

I.S.S.N.: 0718-946X
Vol. 1 / N°12
2018

revista
**CUADERNO
DE TRABAJO
SOCIAL**

12



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

revista

I.S.S.N. : 0718-946X
Vol. 1 / N° 12
2018

**CUADERNO
DE TRABAJO
SOCIAL 12**



EDICIONES UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA METROPOLITANA

© UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Trabajo Social
Revista Cuaderno de Trabajo Social

Versión Impresa ISSN 0717-9391
Versión Digital ISSN 0718-946X
Volumen 1, N° 12, 2018

Comité Editorial

DIRECTORA

Dra. Lorena Valencia Gálvez

Revista Cuaderno de Trabajo Social - UTEM
Departamento de Trabajo Social
Universidad Tecnológica Metropolitana
Padre Felipe Gómez de Vidaurre 1550, Santiago - Chile

EDITOR

Mag. Juan Tito Méndez Ortiz

Revista Cuadernos de Trabajo Social - UTEM
Departamento de Trabajo Social
Universidad Tecnológica Metropolitana
Padre Felipe Gómez de Vidaurre 1550, Santiago - Chile
Teléfono +56 2 27877549

COMITÉ EDITORIAL

Mag. Nora Cristina Aquin

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Mag. Rosa María Cifuentes

Universidad de la Salle, Colombia

Dra. Cory Duarte

Universidad de Atacama, Chile

Mag. Marcos Chinchilla M.

Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Dr. Andrew Hodges

Institute of Ethnology and Folklore Research, Zagreb, Croacia

Mag. María Lorena Molina

Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Dra. Paula Sepúlveda Navarrete

Universidad de Cádiz, España

Dr. René Olate

The Ohio State University, United States of America

Dra. Noemi Ruth Parola

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dra. Areli Ramirez Sánchez

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Dr. Jordi Sabater

Universidad Ramón Llul, Barcelona, España

Dr. Ramón Vivanco Muñoz

Universidad de Los Lagos, Chile

COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO**Dra. Sandra Iturrieta Olivares**

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Mag. Ida Molina Varela

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

COMITÉ TÉCNICO

Nicole Fuentes, Encargada Ediciones UTEM. Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.

Cristián Jiménez, Coordinador Ediciones UTEM. Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.

Nathaly Pizarro. Diseño. Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.

Fabian Flores, Gestor Comunicacional de Vinculación con el Medio. Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.

INFORMACIONES

Departamento de Trabajo Social

Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social

Universidad Tecnológica Metropolitana

Sitios Web: www.trabajosocial.blogutem.cl / www.utem.cl

Correo electrónico: depto.tsocial@utem.cl - editorial@utem.cl

Dirección: Campus Área Central. Padre Felipe Gómez de Vidaurre 1550, Santiago

Teléfono: (56-2) 2 787 7549

POLÍTICAS EDITORIALES

La Revista Cuaderno de Trabajo Social es una publicación de divulgación académica de trabajos originales, perteneciente al Departamento de Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM).

La Revista Cuaderno de Trabajo Social, creada en el año 2006, es una publicación arbitrada por pares, de carácter semestral (junio, diciembre) en formato electrónico.

Idioma de la Publicación

La Revista Cuaderno de Trabajo Social es una publicación en idioma español, abierta a evaluar y/o publicar artículos en idioma inglés y portugués.

Política de acceso a los contenidos

La Revista Cuaderno de Trabajo Social tiene una política de acceso abierto (Open Access) bajo el principio de disponibilidad gratuita a los productos de investigación para el público general.

Objetivos y Alcance

La Revista Cuaderno de Trabajo Social, tiene como objetivos

- a) Difundir el conocimiento originado a través de investigaciones, sistematizaciones o evaluaciones de acciones sociales propias del trabajo social, ciencias sociales o afines (Sección Praxis)
- b) Promover el diálogo interdisciplinar y la creación académica a través de reflexiones críticas y multidisciplinarias sobre la realidad social del país y del continente latinoamericano principalmente (Sección Episteme)
- c) Generar un espacio de creación académica para el enriquecimiento de los profesionales de la acción social (Sección Horizontes)

Envío de manuscritos

La revista se encuentra abierta al envío de artículos académicos, resultados o informes de investigación, ensayos, reseñas o crónicas, que serán evaluadas -según su pertinencia- por el Consejo editorial y en los pares evaluadores externos y publicados en una sección o apartado de nuestra revista.

Los trabajos para evaluación se reciben todo el año, pero el editor anunciará por medios electrónicos los cierres del número que corresponde a cada semestre. El proceso de revisión de pares es doble ciego y tarda entre tres y seis semanas

Los trabajos enviados a la Revista Cuaderno de Trabajo Social no deben superar las 8.000 palabras (incluyendo listado de referencias y notas a pie de página) y deben ceñirse a las normas que aparecen como Instrucciones a los Autores. Además, las fuentes han de ser citadas según las normas de la American Psychological Association (APA): <http://normasapa.com/>

La revista se reserva el derecho de hacer modificaciones de forma al texto original.

Los autores deberán incluir una Declaración de responsabilidad de autoría y de Potenciales conflictos de Intereses.

Identificación de autor

Se solicita a los autores, la presentación del identificador de autor ORCID (Open Researcher and Contribution) <https://orcid.org/>

Los autores deberán contar con un identificador ORCID (Open Researcher and Contribution), que permite a los investigadores disponer de un código de autor permanente e inequívoco que distingue con precisión tanto su producción, como su labor científica. Dicho código podrá ser obtenido gratuita y automáticamente en el siguiente enlace: <https://orcid.org/>

Cesión de derechos de autor

Los autores deberán incluir y firmar la adhesión a la política de acceso abierto, bajo el principio de disponibilidad gratuita a los productos de investigación para el público general. Además autorizar a la Revista Cuaderno de Trabajo Social, la edición, publicación, impresión, reproducción, distribución, difusión y almacenamiento de la Obra en todo el mundo y todos los medios y formatos.

Costos Asociados a la Publicación

La revista exime a los autores de los costos asociados a la publicación por el proceso de revisión, edición y publicación de los manuscritos. Tampoco se retribuirá económicamente a los autores por su publicación.

Acercas de posibles conflictos de interés o de ética

La revista, ante un eventual conflicto de interés o de ética, lo resolverá a través de su Comité Editorial en conjunto con el Consejo Asesor Editorial. La Revista Cuaderno de Trabajo Social tomará en consideración, en todos los casos en que se requiera por la complejidad de la materia a resolver, las recomendaciones y buenas prácticas del Committee on Publication Ethics (COPE) Disponible en: <http://publicationethics.org/>

Indexación y Bases de Datos

La Revista Cuaderno de Trabajo Social se encuentra Indexada en Latindex Directorio y está incluida en la base de datos EBSCO

Índice

Daniel Brzovic Gaete

1 DE LA CRÍTICA AL TRATAMIENTO MEDIÁTICO A LA NIÑEZ, A LA PROMOCIÓN DEL PROTAGONISMO INFANTIL EN LA COMUNICACIÓN POPULAR

págs. 9~31

Sonia Romero Pérez
Marcela Valdés Marileo
Constanza Castillo Vejar

2 EXPERIENCIA DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN EL ESPACIO UNIVERSITARIO

págs. 32~45

Irene Aceña Iriarte
Neus Caparrós Civera

3 EMPLEABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

págs. 46~63

Daniel Fauré Polloni
Lorena González Fuentes

4 LAS DISPUTAS POR LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN EL CHILE ACTUAL: LA PROPUESTA DE LA EXTENSIÓN CRÍTICA Y EL APOORTE DE LA EDUCACIÓN POPULAR

págs. 64~84

Sara Correa Paz

5 EL ROL DEL ESTADO FRENTE A LA MIGRACIÓN. UN ESTUDIO SOBRE LOS DISCURSOS POLÍTICOS

págs. 85~102

Benjamín Bahamonde Rojas

6 ARTES DE PESCA EN LA BOCA DEL MAIPO: LA DIALÉCTICA DEL PODER ENTRE PUEBLO PESQUERO Y CAPITALISMO EXTRACTIVISTA

págs. 103~123

Sección Praxis

DE LA CRÍTICA AL TRATAMIENTO MEDIÁTICO A LA NIÑEZ, A LA PROMOCIÓN DEL PROTAGONISMO INFANTIL EN LA COMUNICACIÓN POPULAR

Autor

DANIEL BRZOVIC GAETE*

DANIEL BRZOVIC GAETE

Chileno, Periodista de la Universidad de Chile, Docente Universidad Tecnológica Metropolitana, con experiencia profesional y académica en el ámbito del ejercicio de los derechos de niños y niñas y del derecho a la educación. Correo electrónico: dbrzovic@utem.cl, Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1422-9896>

*Artículo recibido el 14 de mayo 2018
aprobado el 22 septiembre 2018*

Resumen

Este artículo sistematiza las reflexiones del curso *Niñez y Medios*, efectuado en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana. A modo de hipótesis, se plantea que los medios de comunicación constituyen una *retaguardia cultural* en el marco de la relación social adultos-niños, en la medida en que el tratamiento mediático sobre este segmento social es vulnerador y anula el potencial ejercicio de sus derechos. El texto se articula en tres secciones para fundamentar esta hipótesis: una síntesis de los enfoques tutelar, de derechos y de protagonismo infantil; una crítica al rol ideológico de la prensa; y el análisis de las prácticas mediáticas sobre la infancia, gracias a los trabajos que hicieron las y los estudiantes sobre casos reales de niños y niñas que habían sido objeto noticioso. Los dos capítulos posteriores del artículo resumen lineamientos generales para un nuevo tratamiento mediático hacia niños, niñas y adolescentes, y la potencial integración de la comunicación popular en la intervención comunitaria, con el propósito de fortalecer el ejercicio autónomo de sus derechos.

PALABRAS CLAVE

Niñez, derechos del niño, medios de comunicación

Abstract

This article summarizes the reflections of the course "Childhood and Media", carried out at the Social Work School of the Metropolitan Technological University, in Santiago- Chile. I argue that media constitute a "cultural rearguard" within the framework of the adults-children social relationship, to the extent that the media treatment of this social segment is damaging and invalidate the potential exercise of their rights. The content has been articulated in three sections: a synthesis of tutelary and rights approaches, as well as child protagonism; a critic to the ideological role of the press, and the analysis of the mediatic practices over childhood, thanks to the work students have done about real cases of children who had been news object. The final two section review general guidelines for a new media treatment of children and young people, and also the potential integration of popular communication in community intervention, with the aim of strengthening the autonomous exercise of their rights.

KEYS WORDS

Childhood, children's rights, mass media

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo sintetiza las discusiones del curso *Niñez y medios*, impartido durante el segundo semestre de 2017 en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana. El curso fue dirigido por quien firma y estuvo integrado por 25 estudiantes de cuarto año de dicha carrera¹. Una de las primeras reflexiones que emergieron, apenas iniciada la cátedra, fue la crítica colectiva hacia los medios de comunicación en su relación hacia la infancia. A juicio de las y los estudiantes, los medios mienten, tergiversan, ocultan, desinforman, discriminan, y –por cierto– vulneran a niños, niñas y adolescentes (NNA²). Nadie planteaba su satisfacción sobre el trato que le daba la prensa a la niñez. De ahí que la pregunta inicial que motivó el curso fue: ¿de qué manera *tratan* los medios de comunicación a los NNA? Para abordar esta cuestión, propusimos indagar sobre otras preguntas, en torno al papel que juegan los medios de comunicación en la sociedad y los posibles efectos materiales y simbólicos sobre niños y niñas cuando aparecen en la prensa.

A partir de dichas preguntas, el curso se estructuró en torno al estudio del complejo relacional entre la niñez, la adultez y los medios de comunicación, y cómo, en sus múltiples imbricaciones, se teje un modo de tratar a los niños y niñas en la prensa –o *tratamiento mediático*– que está indisolublemente relacionado con cómo las y los adultos los tratan en general.

En síntesis, y a modo de hipótesis, consideramos que los medios de comunicación reproducen el trato opresor que ejercen los adultos y las instituciones sociales sobre los niños, niñas y adolescentes, mediante la manera específica en que los medios y el periodismo producen significados sociales; y, además, nos atrevemos a postular que los medios de comunicación constituyen una suerte de *retaguardia* respecto de la concepción social del sujeto niño, en tanto difunden incesantemente estereotipos propios de la versión más conservadora de los enfoques sobre la infancia, al tiempo que dejan escaso espacio para producir contenidos promotores del ejercicio de derechos en sus distintas potencialidades. Usamos la idea de *retaguardia* porque los medios, lejos de ser actores portadores de un cambio sobre la

1. Los y las estudiantes fueron: Cristóbal Arancibia, Carla Gálvez, Patricio Núñez, Diego Duarte, Valentina Quezada, Alicia Aguilera, César Brizuela, Claudia Flores, Danitza Quintanilla, Cynthia López, Claudia Cabaña, Ignacio Sagredo, Paula Aravena, Antonia Yávar, Rita Martínez, Jimena Quiroz, Taira Martínez, Javiera Hermosilla, Javiera Cabello, Valentina Espinoza, Evelyn Martínez, María Gabriela García, Nicole Carrasco, Ivonne Guzmán y Francisco Morales.

2. Utilizaremos esta sigla y reiteraremos distintas maneras de nombrar a niños y niñas de manera inclusiva respecto del género, intentando a la vez no romper con la fluidez de la lectura.

forma en que la sociedad trata a los niños y niñas, se instauran como voceros de la resistencia cultural a estas concepciones y, de hecho, llegan a producir nuevas formas de opresión ideológica sobre la niñez.

Junto con fundamentar esta hipótesis, en el artículo indagamos en criterios, orientaciones o lineamientos generales que permiten concebir una manera distinta de ejercer el periodismo en lo que atañe a la niñez; así como revisamos someramente propuestas de las y los estudiantes del curso, de implementación de medios de comunicación popular en el contexto de intervenciones sociales, elaboradas con la intención de subvertir la lógica descrita y plantear un ejercicio real de protagonismo infantil.

EL PROTAGONISMO INFANTIL

Al analizar la situación social de la niñez, tanto la academia como las instituciones a cargo de su intervención están de acuerdo en que ese caracteriza por la relación propiamente conflictiva, violenta y opresora que cierne la sociedad adulta sobre los niños, niñas y adolescentes. Sin el reconocimiento de la relación de dominación que se ejerce sobre la infancia, no es posible abordar la específica relación que establecen los medios de comunicación con ellos y ellas.

En la definición de la niñez como grupo social, como componente particular de la sociedad, el factor etario es la variable que se utiliza para diferenciar al niño(a) del adulto(a). La edad en que ocurre este cambio no es la misma en las distintas legislaciones ni en las innumerables culturas. No obstante esta diversidad, el consenso jurídico apunta el inicio de la adultez en torno a los 18 años, principalmente a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de Naciones Unidas, 1989), instrumento normativo que, a su vez, vino a instalar definitivamente el reconocimiento de la adversa situación social que enfrentan los niños y niñas en su relación con los adultos y adultas. Debido a esta adversidad, a este nivel –léase el entramado jurídico-político del sistema de Naciones Unidas y la legislación internacional, en relación con los Estados nacionales– se definió que la niñez es una etapa de la vida que requiere de mayor protección, de la definición de derechos humanos propios y específicos respecto de los mayores de edad, y que poseen la potestad de ejercerlos, de acuerdo con los lineamientos del denominado “enfoque de derechos”, aplicado específicamente a la infancia.

Pese al impacto que tuvo la CDN y las posteriores políticas implementadas a nivel global, la aspiración de que niños y niñas ejerzan efectivamente sus derechos y sean protegidos de su vulneración –de acuerdo con los principios elementales del enfoque de derechos– persiste sin satisfacerse, e incluso se

vislumbra difícil de alcanzar en la mayor parte del mundo. En cambio, la cultura de dominación del mundo adulto sobre la infancia sobrevive, por-fía, resiste y se sigue reproduciendo, y se expresa dramáticamente bajo las formas del abuso, la violencia y la explotación, desde el seno de la familia hasta en los enfrentamientos armados vigentes.

¿Por qué persiste la opresión sobre la niñez? No existe una respuesta única, en tanto al definir la situación social de la infancia, se ponen en disputa perspectivas heterogéneas y hasta contrapuestas, cuya confrontación sigue definiendo las condiciones materiales y simbólicas de la vida de NNA.

Eludiendo por lo pronto una sistematización del desenvolvimiento práctico de estas confrontaciones en el mundo, quisiéramos apuntar el problema en términos conceptuales. Como decíamos, el enfoque de los derechos de niños, niñas y adolescentes ha orientado la mayoría de las definiciones de políticas públicas y programas sociales durante el último cuarto de siglo. No obstante, aún coexiste con el denominado *paradigma tutelar*, perspectiva que dominó la concepción social de la infancia durante gran parte del siglo XX y contra el cual surgió la CDN. De corte conservador, el enfoque tutelar concibe a la niñez como una etapa de la vida que debe ser controlada por los adultos; define los problemas de niños y niñas como un asunto privado, minimiza su carácter público y asume las diferencias como consustanciales al orden social, sobre las que no hay que interferir. En coherencia, dispone de políticas sociales del Estado enfocadas en grupos marginales que caen en lo que se llama la *irregularidad* (doctrina de la situación irregular), problemática que los programas de intervención –en estrecha colaboración con actores privados– deben devolver a los cauces de la normalidad social.

Si bien en los círculos académicos de ciencias sociales y de la llamada sociedad civil, el enfoque de derechos goza de hegemonía frente al enfoque tutelar, este sigue instalado en el sentido común, tanto en las maneras de la paternidad/maternidad como en la noción que los adultos en general tienen de los niños y niñas cuando interfieren en asuntos públicos.

Ahora bien, nos gustaría plantear otra perspectiva que desafía al enfoque de derechos, que apunta al conjunto de promesas incumplidas del articulado de “derechos del niño” presente en la Convención (Liebel y Martínez, 2009; Gaitán y Liebel, 2011). En síntesis, esta crítica plantea que, pese a sus enunciados, la CDN no es capaz de superar –y no lo sería nunca– una serie de contradicciones que la realidad de la niñez ha ido develando en el transcurso de estos 28 años, desde su ratificación por parte del Estado chileno en 1990; y que la única manera de avanzar hacia este propósito es radicalizar las condiciones de posibilidad del ejercicio autónomo de los derechos de parte de niñas y niños, lo que fuerza a redefinir sustancialmente el rol de los

adultos frente a ellas y ellos. A esta postura la denominaremos *protagonismo infantil*. Antes de ahondar en esta crítica, los autores nos recuerdan asimismo que esta visión más radical del ejercicio infantil y juvenil de derechos no es meramente una reacción reciente a las deficiencias de la puesta en práctica de la Convención, sino que encuentra múltiples promotores y experiencias a lo largo del siglo XX.

Para la perspectiva del protagonismo infantil, el enfoque de derechos hace del ejercicio de los derechos una acción dependiente de las y los adultos. En función de la responsabilidad de proteger que estos asumen sobre niños y niñas, ineludiblemente terminan por condicionar la autonomía infantil a las disposiciones de los mayores de edad. Asimismo, la escuálida sentencia del “derecho a ser oídos” constituye una frágil manera de participación, que subsume la organización y la voz de la niñez a las reglas del mundo adulto. En lo sustancial, la autonomía radical en el ejercicio de derechos implicaría aceptar que los NNA son un grupo social con sus propias expresiones y particularidades, las que deben ser aceptadas y favorecidas, y así el adulto solo debe asegurar su no interferencia, respeto y consideración, en una relación de horizontalidad (que, no obstante, reconoce el poder que adultos disponen, por lo que se hace cargo de este para impedir la opresión).

La necesidad de tensionar el enfoque de derechos del niño se afina en la noción de que, hace ya bastante tiempo, el mero reconocimiento de que los niños y las niñas tienen derechos es apenas el primer paso hacia un nuevo trato. Es perentorio poner sobre la mesa las serias limitaciones que esta perspectiva presenta, tanto en el ámbito de la infancia como desde una dimensión más amplia, para preguntarse –sin moralismos ni pragmatismos propios de la *realpolitik*, tan nocivos ambos para el pensamiento crítico– si entrega las claves de superación de los problemas de justicia social tan urgentes de nuestros tiempos.

En particular, respecto del tratamiento mediático que se despliega sobre niños y niñas, la cuestión del protagonismo infantil traslada la pregunta desde un eje inicial: ¿los medios protegen o vulneran a los NNA?, ¿promueven o no los derechos de la niñez?, a un nuevo eje de preguntas: ¿los medios favorecen, promueven, respetan el ejercicio autónomo de los derechos de niños, niñas y adolescentes? O, por el contrario, ¿son un obstáculo e invisibilizan el potencial de autonomía y participación que este segmento social intrínsecamente posee?

¿POR QUÉ LOS MEDIOS SON ASÍ?

Al igual que nos vimos en la necesidad de abordar someramente qué concepción de la niñez en la sociedad ocupamos en el presente texto, también debemos explicitar la noción que tenemos del carácter de los medios de comunicación, puesto que nos ocupa establecer la relación entre la niñez y los medios. Entendemos que deconstruir la apropiación que hacen los medios de los niños y las niñas, obliga a posicionarse respecto de ciertas cuestiones centrales en el ámbito de los estudios sobre la comunicación de masas (en ningún caso abarcar la totalidad de ellas, sino tan solo algunas de las más acuciantes), ubicadas en la frontera del pensamiento crítico que ha sido capaz de desmontar las aproximaciones obvias y simplistas en torno a la comunicación, y así situar la reflexión en la esfera de la sociología (esto es, el papel que juegan los medios en el transcurso de una sociedad determinada) o la filosofía política (las relaciones de poder intrínsecas a toda relación comunicativa, ya sea a modo ampliado o microscópico). Lo anterior ha implicado la demolición de los cimientos teóricos que constituyen el *deber ser* del ejercicio periodístico y la existencia en general de los medios en las sociedades modernas occidentales.

Quisiéramos reutilizar la analogía de las *promesas incumplidas* con la que analizamos el enfoque de derechos. En el caso de la prensa, esta se erige en su forma moderna sobre la base de una serie de funciones orientadas al supuesto *buen funcionamiento* de la democracia, a su vez sistema modélico de administración política del Estado-nación³.

Dichas funciones se agrupan, en lo sustancial, en dos: informar a la ciudadanía sobre los asuntos públicos para que intervenga sobre ellos, a la hora del sufragio, con todos los antecedentes a disposición; y fiscalizar a las autoridades: esto es, garantizar que el ejercicio de delegación del poder soberano se realice bajo los estándares normativos para ello definidos (representación de los intereses de los votantes, ausencia de corrupción, etcétera). Para lograrlo, la prensa debe disponer del principio de objetividad y neutralidad, y así abordar de manera ecuánime los distintos puntos de vista posibles sobre los acontecimientos sociales y no contaminar con su propio sesgo la transmisión de la verdad intrínseca de los hechos noticiosos.

3. No es este el espacio para indagar sobre el amplio debate que pone en tela de juicio tanto la imposición de un modelo único de democracia, como –inclusive– la legitimidad de esta como orden político preferente, pero al menos queremos dejar planteado este escepticismo, ya que cruza el conjunto de la crítica a los medios de comunicación que aquí se desarrolla.

Dicho funcionamiento idealizado de la prensa en una sociedad democrática moderna puede refutarse tanto en lo empírico como en lo teórico, al punto de cuestionarse si las promesas incumplidas siquiera puedan realizarse. Creemos, por el contrario, que es necesario asumir que se constituyen en la mitología constitutiva de las tecnologías comunicativas del presente, detrás de cuyos cortinajes se despliega un modo de producirse las noticias subsumido al incesante combate de las fuerzas políticas que se disputan la conducción del poder.

Así al menos lo anuncian una diversidad de autores. Un trabajo inicial de Habermas (1967), que indaga en los orígenes discursivos y materiales de la denominada *opinión pública*, permite desmontar varios de los operativos constitutivos del periodismo moderno (más allá del optimismo que el autor promueve en otros trabajos). En síntesis, Habermas afirma que el origen de la actual configuración de los medios de comunicación se suscita al calor de la maduración de la sociedad capitalista y la burguesía como clase dominante, en la medida en que la conformación de los asuntos públicos se articula en torno al eje del mercado (intercambio mercantil) y los asuntos del burgués frente a la recientemente constituida fuerza del Estado como regulador del flujo mercantil. El pensamiento ilustrado burgués hace surgir una opinión pública cuya función es la de oponer las exigencias de la sociedad civil frente al poder del Estado como un contrapeso. Pero la verdadera lógica que ahí opera es la de una clase –como fracción de la sociedad– que convierte sus asuntos de mercado en los problemas de toda la sociedad, convirtiéndolos en la *cosa (res) pública*. Así, siguiendo a Habermas, durante el siglo XVIII emerge la forma moderna de la prensa, dedicada a atender principalmente los problemas del mercado y su relación con el Estado (así como los *asuntos* de la familia modélica burguesa, cuya privacidad traspasa a lo público). Esta intencionalidad inicial sería parte de la fuerza revolucionaria de la burguesía, que surge como clase dominante ya no para meramente controlar los medios de producción o copar los cargos cortesanos, sino nada menos que para ejercer poder sobre toda la sociedad, para lo cual los medios se vuelven el instrumento de difusión de su modelo societal. Ya no se trata meramente de que la clase dominante expresa lo que quiere para sí, sino que abiertamente la prensa asumiría el rol de promover este orden dominante como el legítimo.

La de Habermas es una línea argumentativa cercana a la que desarrollara Gramsci (2000) algunas décadas antes. Frente a la pregunta que le angustia: cómo, a pesar de la agudización de los problemas económicos que enfrentan a los trabajadores en la Italia del primer cuarto del siglo XX, no sucedía la esperada revolución proletaria, Gramsci apunta su mira a la importancia de la ideología. La ideología cumpliría el rol que ni la violencia del Estado ni la

explotación patronal pueden, cual es de convencer a la clase trabajadora y a las clases subalternas de que la sociedad burguesa es la más adecuada para todos. La ideología se juega en el ámbito de la articulación y confrontación de las ideas, por lo que el escenario de la disputa ideológica se desenvuelve –según Gramsci– en una serie de ámbitos de pensamiento e instituciones imbricadas entre sí: la educación, la religión, la cultura y los medios. Las ideas dominantes de la época son producidas y difundidas transversalmente en estos campos, además de las esferas de la economía y la política, donde ejercen el dominio la clase poseedora y los partidos burgueses, que en su conjunto constituyen lo que el autor llama el *bloque hegemónico*. El bloque hegemónico es histórico; es decir, no puede modificarse independiente del resto de las instituciones de dominación política y económica. Por el contrario, en este escenario, los medios son una piedra angular en la producción y reproducción de la ideología dominante, en particular del sentido común, y ocupan esta posición junto a la Iglesia, las escuelas y las universidades.

Según esta línea argumental, la constitución y consolidación de la prensa moderna ha venido de la mano de la maduración de la clase burguesa como dominante, situación que llevó a que esta le asignara a los medios el rol de propagar sus propios asuntos como los más relevantes de la sociedad (opinión pública) y difundir sus concepciones de la vida social como las más legítimas y adecuadas para todos (bloque hegemónico).

Consustancial a estos objetivos, la configuración de los medios de comunicación no podría ser sino de carácter capitalista; es decir, organizar la producción de la mercancía mediática al modo del capital. Esta es la tesis de Mattelart (2010), quien articula una crítica constitutiva de los *mass media* desde lo que denomina el *modo de producción de la comunicación*, parafraseando el concepto original que Marx crea para señalar el carácter totalizante del capitalismo sobre la vida social. De acuerdo con Mattelart, para entender cómo funcionan los medios de comunicación debe extenderse el análisis de toda empresa capitalista. En lo grueso, esto implica que los medios están compuestos de medios de producción (maquinaria, tecnología) puestos a andar por trabajadores asalariados (periodistas, fotógrafos, diseñadores, impresores) para la producción de mercancías (diarios, revistas, programas radiales y televisivos) que se ponen a la venta en el mercado de los medios. De dicha venta, existe un propietario del medio (privado o estatal) que se apropia de una ganancia. A este proceso productivo, material (*estructura*, le llama Mattelart), le corresponde una superestructura ideológica, compuesta por los principios rectores del periodismo liberal que mencionamos antes: libertad de expresión y libertad de prensa, ética profesional, opinión pública, objetividad y neutralidad.

Simultáneamente, Mattelart recoge el concepto de *aparato ideológico de Estado* de Althusser para designar la función social de los medios, ya que estos se vuelven funcionales al ejercicio de dirección política y cultural de la sociedad de parte de una clase que está articulada tanto en la propiedad empresarial como en la administración estatal. Esto no significa que el Estado controla todos los medios o todo lo que se dice, como la caricatura propia del totalitarismo (como lo leyó la Sociología Funcional de primera mitad del siglo XX), sino que produce y dispone una conducción del contenido mediático, una propuesta hegemónica, poderosa por su amplio despliegue y caja de resonancia. Mattelart incluso recurre al mismo Gramsci para dar con una metáfora que representa este carácter: los medios son parte del “pegamento ideológico” que articula los distintos dispositivos de poder que se despliegan sobre el conjunto de la sociedad.

Para nosotros resulta clarificador trasladar esta concepción crítica de la función mediática a las prácticas sociales de la prensa y los periodistas. Si relacionamos, primero, el carácter forzosamente mercantil de cualquier medio de comunicación, basta con reconocer el gobierno del *rating* televisivo, los índices de lectoría, la encuesta de radioescucha y las visitas a portales noticiosos de Internet, para verificar tanto la determinación de la pauta noticiosa como la influencia de la publicidad pagada. En segundo lugar, los periodistas ejercen su trabajo de acuerdo con el cumplimiento objetivo de los intereses del propietario del medio, en la medida en que en su condición de trabajadores asalariados deben cumplimentar la función para las cuales se les remunera como tales. Los márgenes de ética, creatividad y profesionalismo son los propios que establece la estructura y la superestructura del modo de producción de la comunicación, que establece un marco sumamente estrecho de las ideas que son aceptadas y difundidas y los *hechos noticiosos* que de acuerdo con ellas deben ser cubiertas, tanto en lo que respecta a la política y la economía (opinión pública) como al entretenimiento (vida privada y cultura). Y tercero, de acuerdo con el concepto gramsciano de *direccionamiento del Estado*, hay una manera en que la agenda noticiosa está previamente esquematizada según los arreglos de la institucionalidad política, que determina los actores legítimos, los discursos autorizados y la prefabricación de las noticias, cuyo resultado es que los noticieros y las secciones noticiosas son sumamente predecibles, homogéneas entre sí y carentes de críticas severas al orden social vigente. Peor aún, se constata la proliferación de contenidos *no noticiosos*, como la cobertura a la ociosidad y la intrascendencia pública, el foco puesto en personajes pseudoficcionales (Las Últimas Noticias como el gran paradigma), y la dedicación al espectáculo y el fútbol por sobre acontecimientos tradicionalmente inscritos en lo que se entendía como lo político o lo público.

No se trata aquí de clamar por el retorno de una prensa *a la antigua*, sino de constatar la inexistencia de aquello que se proclama como el deber ser de la prensa en el orden democrático. Por el contrario, esta forma de funcionamiento del periodismo se corresponde, de acuerdo con nuestro juicio, a cómo el capitalismo y su democracia requieren que sea frente a los problemas del presente. No hay paradoja, sino amalgama.

LA NIÑEZ EN LOS MEDIOS

De acuerdo con los parámetros de cómo entendemos el carácter de los medios de comunicación, inmersos en una sociedad que a su vez despliega una relación conflictiva con sus niños, niñas y jóvenes, podemos recién adentrarnos con un arsenal crítico a la relación medios-niñez. Aquí proponemos una sistematización de las prácticas de los medios de comunicación a la hora de abordar contenidos sobre la niñez en general o sobre niños o niñas concretos; prácticas, u operaciones, o dispositivos, que son la materialización de relaciones de poder de los medios con la infancia, y que terminan por amplificar la manera en que la sociedad en general los y las trata.

Una de las guías disponibles para orientar a los medios de comunicación en su relación con los NNA es el pronunciamiento que efectuó el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas en 1997 (Citado en Condeza, 2006), que, en síntesis, indica tres lineamientos generales: proteger a niños, niñas y adolescentes de las vulneraciones a sus derechos; promover dichos derechos; y que ellas y ellos participen en o de los medios, ya sea mediante su visibilización, con información dirigida a ese público o con contenidos de entretenimiento.

No obstante lo anterior, la revisión de la literatura que aborda el tratamiento mediático de la niñez en el caso de Chile⁴ da cuenta que las prácticas reales distan bastante de este deber ser (ANDI, 2006; Condeza, 2005; Duarte y Littin, 2002). Por el contrario, se identifica un sinnúmero de operaciones que se resumen en un tratamiento mediático altamente vulnerador de los derechos de NNA. Aunque ha habido períodos de auge en la generación de contenidos para la infancia (por ejemplo, con programas televisivos como 31 Minutos y Los Pulentos) y se ha estimulado financieramente su producción;

4. Al menos hasta donde pudimos constatar, este ha sido un tópico de frágil investigación. Los artículos que ocupamos son de al menos cinco años hacia atrás, excepto por los trabajos del Consejo Nacional de Televisión. La Universidad Católica de Chile tuvo un Observatorio de Infancia que, de acuerdo con su información institucional, no sigue vigente. En la actualidad parece que, junto con el CNTV, la Agencia Foco Social es el único esfuerzo sistemático para mantenerse al tanto de la relación prensa-niñez en el país.

así como se constata una mayor presencia noticiosa a partir de lo que se ha llamado *la crisis del Sename*⁵, lo que reinstala preguntas sobre cómo cubrir noticias sobre niños y jóvenes; no obstante, prevalece una persistente y abrumadora hegemonía de prácticas mediáticas que siguen contribuyendo a la vulneración de la niñez⁶.

Veamos algunos aspectos generales. Si bien se puede distinguir entre los contenidos dirigidos a NNA y los dirigidos a adultos que traten sobre NNA, la gran mayoría de la producción mediática se concentra en la segunda categoría. Como muestra, Condeza (2006) captó que en la parrilla de ficción de la televisión –el medio que más genera contenidos dirigidos a la infancia–, solo el 5,39% del total incluye a niños y el 7,5% se dirige al segmento infantil. En tanto, en otro trabajo, Condeza (2005) cuantificó en un 11,57% las apariciones de niños y niñas dentro de las noticias en medios escritos, radiales y televisivos; asimismo, en 4 de cada 5 noticias, las personas menores de edad aparecen como receptores externos o pasivos de los hechos, y apenas en el 23,4% de estos casos se trata de noticias con representación positiva del sujeto niño.

Precisamente, otra manera de abordarlo es diferenciar entre las noticias positivas y las negativas. Dentro de las primeras, los investigadores identifican los temas *educación y tiempo libre* como los más recurrentes. Sin embargo, desde un análisis cualitativo, dan cuenta de que se trata más bien de contenidos indicativos del comportamiento normalizado de niños y niñas desde una perspectiva adultocéntrica, a modo de corrección social, antes que orientaciones sobre el fomento del ejercicio de sus derechos. Apenas el 12%, según el estudio de Duarte y Littin (2002), se trata de promoción de derechos. Dentro de la segunda tipología, en cambio, la vulneración de derechos (principalmente abuso sexual y violencia) y conflictos con la justicia son los temas más recurrentes. Aquí los distintos autores dan cuenta de que, aunque no son siempre más numerosas las noticias negativas que las positivas, sí tienen una mayor cobertura en espacios de alto impacto, tales como las portadas de los diarios o los titulares de los noticieros televisivos, por lo que adquieren una connotación de mayor relevancia.

5. Debido a la muerte de una niña que estaba bajo la tutela del Servicio Nacional de Menores, cuyas circunstancias de muerte se derivaron de un maltrato de las funcionarias a cargo de la residencia en la que estaba, se generó un interés mediático relativamente constante en el tiempo, que ha derivado en una cierta atención sobre las iniciativas legislativas y administrativas en materia de niñez.

6. Por falta de espacio no pudimos incluir varios de los casos investigados y analizados durante el curso para nutrir, con ejemplos concretos, la crítica aquí desarrollada. Recomendamos al lector buscar en internet los siguientes casos de personas menores de edad, a nuestro juicio paradigmáticas: el Cisarro, Miguelito, caso Hijitus, Alan Peña, Lissete Villa, María Música ("jarrón de agua"), "Wena Naty". Lamentamos colocarlos así, algunos de manera burda, pero ya son de conocimiento público.

A continuación proponemos agrupar las prácticas mediáticas vulneradoras sobre niños y niñas en tres categorías, con el fin de comprender cómo entre ellas se relacionan coherentemente y cómo específicamente contribuyen o vulneran los derechos de NNA. Más aún, aquí ya empieza a hacerse visible la manera en que la prensa no contribuye, en absoluto, a la posibilidad de que niños, niñas y jóvenes ejerzan de manera autónoma sus derechos.

A) INVISIBILIZAR Y EXCLUIR

Al contrario del mandato de participación señalado por el Comité de Derechos del Niño, los medios de comunicación tienden a realizar lo contrario, esto es, invisibilizar o excluir a niños, niñas y adolescentes.

Desde una perspectiva periodística, los NNA no son parte estable de la llamada pauta noticiosa; no existe un *frente fijo* dedicado a temas de infancia. Si es que se aborda la niñez, se hace desde otras relaciones funcionales: como víctimas, como hijos, como delincuentes. Menos aún se visibilizan *minorías infantiles* (regionales, indígena, LGTBI, etcétera).

Lo anterior no implica que nunca se aborden contenidos de infancia (ya vimos varios datos que indican lo contrario). De lo que se trata es de la forma en que se hace: los niños y niñas son *objetos* noticiosos, no son sujetos protagónicos de la noticia. Esto quiere decir que los medios los instrumentalizan en función de generar contenidos con otros fines, lo que Duarte y Littin (2002) llaman el *desplazamiento*: si bien lo que impulsa la cobertura del hecho es la presencia de un niño o niña, rápidamente el enfoque periodístico se traspasa a temáticas adultas o de interés del medio, ya sea por motivos editoriales o comerciales. Los niños o niñas involucradas, propiamente tal, nunca constituyen el foco de la noticia.

En directa relación con lo anterior, escasamente se da espacio para vocerías infantiles, en que el segmento infantil tenga una voz propia e instale de manera autónoma una agenda propia. En cambio, regularmente se le da cabida a adultos y adultas que hablan en representación de niños y niñas, por lo tanto, en sustitución. Así, las personas menores de edad ni siquiera son legitimadas para hablar de sus propios temas.

B) REVICTIMIZAR

La *revictimización* o *victimización secundaria* se atribuye, en la jerga protectoral, a la institución que vuelve a dañar al niño o niña víctima del algún tipo de abuso, al darle un tratamiento inadecuado que la o lo hace revivir la vulneración. En el caso de los medios, esto se ha llamado *victimización terciaria*. El tratamiento que la prensa da normalmente a los casos de vulneración de derechos recurre a una serie de prácticas que se pueden tildar de revictimizadoras.

Una de ellas es el escaso cuidado a la posibilidad de identificación de la víctima. No se trata del incumplimiento de no dar su nombre, para lo cual recurren a las iniciales o a un nombre ficticio, o de no mostrar su rostro; sino de la despreocupación por no entregar señales que permitan a entornos más cercanos reconocer a dicho niño o niña. Por ejemplo: omitir referencias a su entorno familiar, sobre todo a sus adultos cuidadores, al lugar donde vive, a sus rasgos físicos o su edad, o a su biografía.

Junto con lo anterior, la instrumentalización que hacen los medios del niño o niña víctima de abuso conlleva una manera perversa de construir la noticia, en la que prima el morbo narrativo, plagado de adjetivos dramáticos y la tendencia a elaborar una historia igual de entretenida que una serie televisiva o un cuento de ficción; y el morbo visual, en el que abundan los adultos llorosos, las peleas verbales o físicas, y los primeros planos. Todo esto se ve exacerbado al notarse que, cuando una noticia da ciertos rendimientos en cuanto a su impacto, el mismo hecho vuelve a repetirse en las distintas ediciones sucesivas (noticiero, diario, informativo radial), reiterándose las prácticas revictimizadoras. En ocasiones se llega incluso al acoso del periodista sobre el mismo niño o niña o sobre su familia.

C) ESTIGMATIZAR, ESTEREOTIPAR, DISCRIMINAR

Bajo estos tres conceptos agrupamos un conjunto de prácticas similares que muestran cómo la presencia de NNA en un medio puede ser aún peor que su ausencia.

El lenguaje que utiliza la prensa puede ser, ante todo, peyorativo y estigmatizante. Es decir, no solo se incurre en adjetivos calificados denostadores, sino que incluso se apela a sustantivos que cargan con significados constitutivos del niño o niña y que ocultan su calidad de víctimas. Largamente se ha hablado sobre la impertinencia de referirse a ellos como menores, pero el uso recurrente de términos como *prostitución infantil*, *niños de la calle* o *vagos*, *niños abusados* o *violados*, y, como corolario, *niños delincuentes*,

son la mejor representación de la manera en que la prensa puede estigmatizar a estas personas. Incluso en la jerga chilena se ha instalado la chapa del *Sename*.⁷

Agreguemos dos prácticas asociadas: la elaboración de noticias tipo, en que –por ejemplo– cualquier caso de un o una adolescente en conflicto con la justicia se presenta igual a otros casos; y la omisión de análisis o elementos de contexto que den profundidad comprensiva al acontecimiento. Ambas contribuyen a que el espectador o lector perciba una noticia pletórica de significados estigmatizantes, que operan bajo el manto del sentido común.

Con frecuencia esta discriminación se ve acompañada de una distinción clasista o socioeconómica, al asociar estas situaciones a condiciones sociales de pobreza material. En cambio se exagera o enaltece –en un intento de promover un determinado sujeto niño– la capacidad de consumo asociado a mayores ingresos económicos.

Asimismo, la recurrencia de noticias referentes a educación y tiempo libre, dirigidas a adultos en su rol de padres, opera como una revisibilización aparente, no ya como los niños y niñas *realmente son*, sino como *deben ser*. De esta manera, aunque superficialmente aparecen en los medios, lo hacen de la forma en que se espera que se comporten, normativamente, desde el mundo adulto.

De este modo, creemos que se configuran estereotipos; es decir, categorías prefigurativas de niños y niñas que generan interés para los medios de comunicación, por lo que, cuando la prensa percibe un caso que puede encasillarse en alguno de los estereotipos, entra entonces a la pauta como noticia que puede ser cubierta. Los principales estereotipos que identificamos son: víctimas, delincuentes, rebeldes⁸ y tiernos o excéntricos.

A partir del último estereotipo, quisiéramos agregar una cuarta categoría de operaciones, pero tentativa, en tanto no ha sido identificada en la literatura (no al menos en la que tuvimos acceso), ya que se trata de un fenómeno más reciente: la utilización de niños y niñas como objeto de diversión en situaciones captadas por videos aficionados y que se masifican (*viralizan*) a través de redes sociales. Aquí los medios funcionan más bien como caja

7. Lo que es, además de estigmatizante, derechamente equívoco: ningún NNA es del Sename, sino que están bajo tutela de esta institución y viven en alguna de las residencias que esta administra o externaliza o está recluido en alguno de sus centros cerrados o de internación provisoria.

8. Al respecto, la constitución de los estudiantes secundarios como el único actor político compuesto por menores de edad, encuentra la paradoja de los permanentes intentos de sectores de la prensa por deslegitimarlos por su condición etaria (Observatorio Chileno de Políticas Educativas, 2009).

de resonancia ante la difusión de un contenido que no es noticioso y que se comunica independiente de la circulación mediática; y, así, expone la manera en que la sociedad, sin mediación de la prensa, también establece una relación acrítica hacia la potencial vulneración de derechos de niños y niñas, en la que no se pregunta sobre el sujeto protagonista del video, ni las consecuencias que su difusión tiene sobre él o ella, ni si fue realizado en un contexto vulnerador o de algún tipo de abuso de poder; sino, sencillamente, se adapta sin más a la lógica de consumo de un producto audiovisual humorístico, aparentemente inocuo⁹.

Los medios no parecen entender, ni reflexionar, ni menos actuar sobre su rol protector o garante. De lo contrario, se hubiese pesquisado alguna tendencia a revertir estas prácticas y la emergencia de otras distintas. La persistencia de las operaciones ratifica la hipótesis que planteamos al inicio, en tanto la manera de producir noticias y contenidos mediáticos es, por un lado, fuertemente vulneradora de los derechos de los NNA involucrados en las diversas situaciones, y, por el otro, invisibiliza o anula el potencial protagónico que ellos y ellas tienen frente a su situación social o los casos específicos que les afectan. La posibilidad de que los medios potencien el ejercicio autónomo de sus derechos, mediante maneras concretas en que dicho ejercicio se vea favorecido, promovido o estimulado, está ausente en los medios de comunicación. De este modo concebimos la idea de *retaguardia cultural* en que se sitúan simbólicamente los medios en la sociedad, puesto que no se ubican en la frontera que cuestiona y disputa nuevas formas de relacionarse con la niñez, sino en posiciones de reproducción de una concepción añosa de la infancia, que fortalece la opresión que se cierne sobre niños y niñas.

9. Ejemplos de estos videos *virales*, para interés del lector, serían: el "Tarro", el "Zafrada", y el titulado "me están estafando". Habría que sumar el "niño poeta", aunque no es un video aficionado, sino desde un inicio su aparición es en un canal de televisión. Nótese la tendencia de los medios por usar apodos para nombrar a estos niños, quienes quedan así marcados indefectiblemente, como lo demuestra el seguimiento que han hecho a través de los años los mismos medios. Una situación similar a la ocurrida décadas atrás, denominada "Súper Taldo", a quien, ya como adulto, los medios siguen abordando a propósito de la enfermedad que lo hiciera conocido, al punto de indagar si es que su hija también la padece.

NUEVO TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE LA NIÑEZ

Si bien el centro de atención del curso fue diseccionar las prácticas mediáticas que vulneran a niños, niñas y adolescentes, se dio también el espacio para reflexionar sobre cuáles deberían ser los lineamientos que los medios de comunicación debieran seguir para, primero, poner freno a las operaciones antes descritas y, luego, poner en marcha nuevos modos de tratamiento mediático. En este ejercicio resultó valioso el aporte que hicieron estudiantes de Trabajo Social a un ámbito de análisis comunicacional. Asimismo se efectuó sin perder de vista la complejidad de relaciones de poder que explican la conflictiva relación medios-niñez. En otras palabras, queremos poner el acento en que la transformación de dicha relación no pasa por la generación de propuestas más o menos lúcidas, sino por la subversión del papel ideológico que juegan los medios en las sociedades actuales.

Algunas instituciones en Chile han elaborado manuales y guías para un tratamiento mediático de NNA bajo un enfoque de derechos: Raíces (2009), CNTV (2015), INDH (2016). También cabe mencionar a la elaborada por Radio Chavala de Nicaragua (2011). En el marco del curso, con estos documentos a la vista, se propusieron cuatro lineamientos, orientados a contravenir las operaciones mediáticas analizadas y, así, detener la permanente vulneración que ejercen los medios sobre los NNA:

- **Visibilizar y dar voz al sujeto niño:** implica aumentar la presencia “positiva” del segmento infantil, tanto en contenidos noticiosos como de entretenimiento, e incorporar vocerías infantiles en los temas abordados –positivos o negativos–, que den cuenta de la diversidad interna de la niñez, validen su *expertise* y se sumen formalmente como fuentes válidas.
- **Respetar y proteger sus derechos:** el medio debe asumir que es cogarante de los derechos del niño, al igual que instituciones como la escuela o las empresas, lo que significa que formalmente tiene una responsabilidad social en la protección y promoción de estos derechos.
- **Proveer un análisis y contexto riguroso de la noticia:** al asumir que un niño, niña y/o adolescente está en un proceso formativo, no debe tratarse como adulto plenamente responsable de lo que hace. En cambio, la incorporación del contexto favorece una comprensión amplia del actuar de los NNA y que no sea estigmatizado.
- **Dejar de estigmatizar y eliminar los estereotipos, chapas y apodos:** se requiere que los medios tomen conciencia del efecto devastador que este tipo de prácticas genera en los niños y niñas para su vida presente y futura. Si el medio opta por darle cobertura noticiosa a un hecho en que una persona menor de edad está involucrada, debería hacerlo con el máximo rigor y cuidado.

Ahora bien, a partir de estos cuatro lineamientos, de la discusión colectiva del curso surgió un segundo grupo de lineamientos, no solo para detener las prácticas vulneradoras, sino para proyectar una nueva actitud de los medios hacia la niñez. Lo más relevante es el acento que se coloca por sobre y más allá de lo meramente proteccional; esto es, de la responsabilidad del adulto en el resguardo de la niñez, al apuntar hacia las condiciones para un verdadero protagonismo infantil, del modo en cómo lo expusimos en el segundo acápite.

Una apertura más radical de los medios en que se permitan escuchar y ceder espacios a los niños y niñas. Esto implica el reconocimiento de ellos y ellas como unos *otros* a quienes no se les puede representar ni sustituir, por lo que no queda otra alternativa que dejarlos a ellos y ellas expresarse.

Asumir la correponsabilidad o cogarante del ejercicio de derechos en su sentido más vasto; esto es, con la incorporación de dicho rol en todo su quehacer, junto con el establecimiento de mecanismos de restricción, fiscalización y sanción más intensos que los actualmente vigentes¹⁰.

Que la cobertura noticiosa no se enfoque meramente en el conflicto o problema social expuesto, sino que, además de analizar el contexto, aborde propuestas para enfrentar la problemática, ya sea de parte de la comunidad involucrada, de especialistas, autoridades responsables, etc.

Tomar un rol más protagónico en la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, no solo respecto de su existencia o protección, sino que también de su ejercicio.

Capacitarse o formarse en el ámbito de la niñez, para contar con los conocimientos respecto de las múltiples implicancias que tiene el abordaje mediático sobre este segmento.

Como se ve, existe una otra forma de concebir el tratamiento mediático sobre la niñez orientada al fortalecimiento del protagonismo infantil. Sin embargo, la lejanía entre este potencial y el desarrollo real de la relación medios-infancia, con la concepción que esbozamos sobre el rol ideológico que juegan los medios en la sociedad moderna como telón de fondo, vislumbran la imposibilidad de que el tratamiento mediático actual se revierta. Deberán cambiar otros aspectos de la vida social, de carácter más amplio y determinante, para esperar que los medios abandonen su posición de retaguardia cultural frente a niños y niñas y se muevan *hacia adelante*, al calor de una sociedad toda que se transforma.

10. Entre ellos están las sanciones monetarias del Consejo Nacional de Televisión o las leves reprimendas penales que establecen los tribunales en caso de que un medio transgreda una disposición judicial.

VÍNCULOS ENTRE LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y LA COMUNICACIÓN POPULAR

En el entendido de que la posibilidad de impulsar una transformación de los medios de comunicación está fuera de nuestro alcance, nos propusimos tender un puente entre el Trabajo Social y las comunicaciones desde una dimensión más inmediata: la intervención comunitaria. Para esto recurrimos a la denominada *comunicación popular* como el conjunto de prácticas mediáticas efectuadas no por los medios tradicionales, sino directamente por organizaciones sociales dirigidas a sus propias comunidades, de la cual existe una vasta tradición en Latinoamérica, y que en Chile se conoce particularmente por las radios y televisoras comunitarias.

Los medios comunitarios pueden ser muy diversos pero, para efectos de introducirlos en el contexto de una intervención social, quisiéramos quedarnos con tres rasgos característicos: es acotado a un espacio sociogeográfico, donde se encuentran un conjunto específico de actores (pobladores, estudiantes, trabajadores); hace partícipe a dicho colectivo –como productores o como lectores del medio– a través el uso activo (participativo) de cierto instrumental técnico; y, sobre todo, persigue un objetivo de cambio colectivo.

En ese sentido encontramos coincidencias o rasgos comunes entre la elaboración de un medio comunitario y la implementación de una intervención social de carácter participativo. En particular, el diseño general y la propia ejecución colectiva pueden constituir una potente metodología para la consecución de los objetivos propuestos por una intervención, dado que da voz a los propios actores sociales, sin mediaciones ni representaciones sustitutivas; visibiliza y pone en circulación los contenidos que son relevantes a dichos actores frente a la comunidad en la cual se insertan; y nuclea y organiza a estos actores en función del objetivo práctico de constituir el medio (autogestión). De esta forma, tanto el resultado, que es el medio mismo, como el proceso de diseño y ejecución, favorecen la intervención comunitaria.

Para efectos prácticos, identificamos algunas líneas de planificación para poder incorporar un medio comunitario a la intervención social: la definición de cómo aporta el medio al objetivo de cambio, respecto de los otros aspectos de la estrategia de intervención; la selección del medio más adecuado al sujeto y al objetivo (soporte mediático: escrito, radial, audiovisual, etc.); el diseño de la producción y circulación del medio (metodología participativa); y la disponibilidad y generación de los recursos necesarios. Específicamente, se debe tener en cuenta, para producir un medio comunitario con niñas y niños, las capacidades de expresión oral y escrita del segmento etario con el

que se trabaja, los intereses propios de su edad y contexto social, y las formas propias de organización y participación, pues en la mayoría de las veces se comete el error de predefinirlas desde las y los adultos intervinientes.

Junto con conocer experiencias latinoamericanas de medios comunitarios de niños y niñas¹¹, las y los estudiantes del curso finalmente propusieron iniciativas mediáticas aplicadas a contextos sociales reales, sobre la base de los lineamientos señalados. En síntesis, nos interesa destacar de estos trabajos lo siguiente:

Se consideraron diversos espacios de intervención: escuelas, liceos, poblaciones, centros cerrados de internación e instituciones locales, para NNA de distintas edades y situaciones sociales.

Se concibieron medios de comunicación popular heterogéneos: desde los más tradicionales, como los programas radiales y las revistas impresas, hasta soportes mediales de corte artístico, como el fanzine, el muralismo, la xilografía, el *collage* y la fotografía.

Las temáticas abordadas también dan cuenta de los múltiples intereses de niños y jóvenes: educación sexual feminista, convivencia y participación escolar, resignificación del encierro e identidad juvenil, entre otros.

En suma, las ideas presentadas por las y los estudiantes dan cuenta del potencial existente entre la comunicación popular y la intervención social. La puesta en práctica de estas ideas depende de la formación que puedan lograr los profesionales especializados para implementar conocimientos mediáticos, o la incorporación de comunicadores en los espacios de intervención; así como la voluntad de las instituciones responsables, al igual que de las propias organizaciones sociales por apostar por la elaboración de medios comunitarios con el objetivo de fortalecer el ejercicio autónomo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por encima de estas condiciones, mediante la comunicación popular emerge la chance de desplegar la potencia del protagonismo infantil, en que los niños y niñas participantes se desenvuelvan, ya no expuestos a la opresión característica que el mundo adulto ha venido tendiendo sobre ellos y ellas, sino sobre nuevas relaciones sociales que la puedan subvertir.

11. Por nombrar algunas: Festival Ojo al Sancocho (Colombia), talleres del Festival Cine en Movimiento (Argentina), videos educativos del Centro Popular de América Latina para la Comunicación (Colombia) y Radio Chavala (Nicaragua).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia de Noticias por los Derechos de la Infancia (2006). *Derechos, infancia y agenda pública. Un análisis comparativo de la cobertura periodística latinoamericana*. Brasilia, Brasil: ANDI.

Asamblea General de Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de <http://unicef.cl/web/convencion/>

Condeza Dall'Orso, A. (2005). La infancia y la adolescencia en primera plana. En Maronna, M. y Sánchez, R. *Narrativas de infancia y adolescencia: investigación sobre sus representaciones en los medios de comunicación*. Montevideo, Uruguay: BICE.

Condeza, A. (2006). *Necesidad y urgencia de integración de los medios de comunicación en la política de infancia chilena. Audiencia ante el Consejo Asesor Presidencial para la política de infancia*. Recuperado de http://www.focosocial.cl/ver_portada_publicaciones.php?cod=20&tip=4&cat=4

Consejo Nacional de Televisión Chile (2015). *Orientaciones para la participación de niños, niñas y adolescentes en la comunicación mediática*. Recuperado de <https://www.cntv.cl/orientaciones-para-la-participacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-la/cntv/2015-02-04/114430.html>

Duarte, K. y Littin, C. (2002). *Niñas, niños y jóvenes: construyendo imágenes en la prensa escrita*. Santiago de Chile: ACHNU.

Gaitán, L. y Liebel, M. (2011). *Ciudadanía y derechos de participación de los niños*. Madrid, España: Síntesis.

Gramsci, A. (2000). *Cuadernos de la cárcel*. México DF: Ediciones Era, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona, España: Gustavo Gili.

Instituto Nacional de Derechos Humanos Chile (2016). *Manual de Derechos Humanos para comunicadores y comunicadoras*. Santiago de Chile: INDH

Liebel, M. y Martínez, M. (coordinadores) (2009). *Infancia y Derechos Humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica*. Lima, Perú: IFEJANT.

Mattelart, A. (2010). *Para un análisis de clase de la comunicación. Introducción a Comunicación y lucha de clases 1*. Buenos Aires, Argentina: El Río Suena.

Observatorio Chileno de Políticas Educativas (2009). *De actores secundarios a estudiantes protagonistas*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

ONG Raíces (2009). *Comunicar sin dañar. Guía para informar con enfoque de derecho*. Recuperado de http://www.focosocial.cl/ver_portada_publicaciones.php?cod=81&tip=4&cat=4

Radio Chavala (2011). *Guía para la formación de personas adultas que promuevan derechos y participación de niñas, niños y adolescentes comunicadores*. Managua, Nicaragua: Save the Children.

Sección Praxis

EXPERIENCIA DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN EL ESPACIO UNIVERSITARIO

Autoras

SONIA ROMERO PÉREZ*

MARCELA VALDÉS MARILEO**

CONSTANZA CASTILLO VEJAR***

SONIA ROMERO PÉREZ*

Chilena, Asistente Social, Magíster en Psicología Social, Doctoranda en Estudios Americanos Universidad de Santiago de Chile. Académica de la Escuela de Trabajo Social, Universidad Tecnológica Metropolitana. Código ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9257-2078>

FERNANDA CASTILLO VEJAR**

Chilena, egresada de la carrera de Trabajo Social, Universidad Tecnológica Metropolitana, Código ORCID <https://orcid.org/0000-0002-2058-6980>

CONSTANZA CASTILLO VEJA***

Chilena, Estudiante 10mo semestre Trabajo Social, Universidad Tecnológica Metropolitana., Código ORCID <https://orcid.org/0000-0001-6657-8620>

*Artículo recibido el 23 de julio 2018 /
aceptado el 11 de noviembre 2018*

Resumen

El presente artículo pretende dar cuenta de la experiencia del trabajo, asociado al desarrollo de talleres de sensibilización, frente a la violencia en el contexto de parejas de jóvenes universitarios de la Región Metropolitana, quienes cursan sus estudios superiores en la Universidad Tecnológica Metropolitana, como parte de las estrategias para instalar la temática de *equidad y género* en la educación superior.

PALABRAS CLAVE

sistematización, violencia en relaciones de pareja, jóvenes, educación superior.

Abstract

This article aims to show the work experience associated with various workshops for students at the metropolitan Technological University, Santiago-Chile. These activities had the intention to raise awareness of violence in the context of a couple relationship between students. All of these as a key strategy to install the theme of gender equality within the context of young people attending higher education.

KEYS WORDS

Systematization, violence, gender equality, young people, higher education.

INTRODUCCIÓN

La violencia en las relaciones de pareja puede ser entendida como un fenómeno multicausal que se sustenta en factores estructurales, socioculturales, familiares y personales (Saldivia y Vizcarra, 2012; Hernando, García y Montilla, 2012; Romero, 2016) que interactúan y coexisten dinámicamente, lo que dificulta su detección y abordaje debido a la naturalización de muchas de sus acciones.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), tres (3) de cada diez (10) jóvenes sufren de violencia en el pololeo. Según el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), en 2016 la violencia en las relaciones de pareja se transformó en la tercera problemática que afecta a la juventud. Vizcarra, Poo y Donoso (2013) definen a la violencia en el contexto de parejas jóvenes como “los actos de violencia física, psicológica y sexual que ocurren entre parejas de adolescentes y adultos jóvenes que no cohabitan ni tienen vínculos legales”.

La literatura disponible (Saldivia y Vizcarra, 2012; Hernando, García y Montilla, 2012; Vizcarra, Poo y Donoso, 2013; Martínez y Rey, 2014) señala que este tipo de agresiones se ha comenzado a visibilizar de manera paulatina por medio de diversas investigaciones, las cuales dan cuenta de las particularidades del fenómeno en la etapa de la juventud. Una de ellas se focaliza en la dinámica relacional que se presenta, señalando que el tipo de violencia que se da son las agresiones cruzadas o bidireccionales, a propósito de la simetría en el poder que ambos miembros de la pareja detentan, en el sentido de que no existe dependencia económica y al hecho de no vivir juntos (González et al., 2003; Poo y Vizcarra, 2008; Saldivia y Vizcarra, 2012).

Asimismo, Vizcarra, Poo y Donoso (2013) indican la dificultad de las mujeres de identificarse como víctimas de maltrato, ya que se explican estas conductas desde la protección o el afecto, como también desde expresiones en el contexto del juego. Las autoras mencionan las posibles razones por las que las jóvenes se mantienen en estas relaciones, que pueden ser desde la naturalización de patrones dominantes (estereotipos de género, conductas sexistas, idealización del *amor romántico* entendido este último concepto como “el romance de la búsqueda, entrega, fusión con la otra persona, ansiedad, compromiso, en el caso de las jóvenes”. En los hombres el amor implica cierta ganancia pero no compromete aspectos nucleares del yo personal. En las mujeres el amor romántico sería una forma de organizar el futuro y una construcción de la identidad personal. En los hombres el amor romántico se relaciona con la seducción, con el acceso a las muchachas” [Leal, 2007, p. 63]– hasta la intensidad del sentimiento).

Diversos autores señalan que la violencia en los jóvenes en el contexto de pareja se manifiesta de la misma manera que en los adultos; es decir, se presenta la violencia psicológica, física y sexual de manera interrelacionada. Romero (2016) plantea que la violencia psicológica inicia el camino de las agresiones y se mantiene de manera transversal y en paralelo a los otros tipos de violencia, lo que permitiría explicar, además, por qué es tan difícil cortar con estas relaciones, a propósito de la dependencia que se propicia.

Resulta relevante indicar el secretismo y la falta de búsqueda de apoyo para resolver estas situaciones en los/as jóvenes, quienes prefieren no dar cuenta de lo que están viviendo por vergüenza y miedo, evitando hacerlo público. Esta situación se ve agravada por el hecho de que todavía no existen leyes que puedan protegerlos en las situaciones de violencia ya descritas.

Desde la década de 1980 en adelante se han generado programas de prevención de violencia en las relaciones de parejas jóvenes, particularmente en Estados Unidos, dirigidos a estudiantes de educación secundaria (Martínez y Rey, 2012). En general estas instancias apuntan a la prevención primaria, que consiste en evitar la aparición de la violencia en las relaciones adolescentes y la prevención secundaria, asociada a la entrega de servicios a la población que puede verse expuesta a estas situaciones, debido a su condición de vulnerabilidad y, de esta manera, disminuir su aparición.

La estrategia de la sensibilización se basa en el acto comunicativo, que pretende favorecer la toma de conciencia respecto de un tema en particular. Sus ejes centrales son la motivación, la emoción y las actitudes, como elementos que colaboran para contribuir a la predisposición a aprender y ampliar los marcos explicativos, que resultan esenciales para el trabajo con jóvenes. Desde ahí, pensar en las buenas prácticas nos remite, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) a diseñar una “acción o conjunto de acciones, que fruto de la identificación de brechas o necesidades, son sistemáticas, eficaces, eficientes y flexibles y que suponen una mejora evidente en la eliminación de estas brechas”, muy en concordancia con el trabajo de grupo con estudiantes”.

Vizcarra, Poo y Donoso (2013) sugieren que al momento de desarrollar estas actividades se entreguen antecedentes del fenómeno, dando cuenta de la prevalencia, mitos en torno a él y cómo influyen los roles y estereotipos de género en la emergencia de la violencia. Para ello es importante trabajar desde los recursos y potencialidades de los jóvenes, promoviendo el respeto y el cuidado, lo que contribuiría a un cambio actitudinal frente a la temática y favorecería el acogimiento frente a posibles develaciones, como también la orientación hacia las redes institucionales que pueden prestar ayuda.

Es en este contexto, y frente a la necesidad de generar relaciones respetuosas entre la juventud, que las distintas casas de estudios superiores de nuestro país se ven en la necesidad de generar acciones de educación, prevención y promoción en esta línea. La Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), a través de su programa de género en el año 2017, inició un trabajo tendiente a la sensibilización de conductas positivas y respetuosas entre los estudiantes, unido a las demandas estudiantiles en este ámbito. Gracias a aquello se implementó el primer taller de *sensibilización en buenas prácticas en relaciones de pareja jóvenes*, del que se dará cuenta en el presente documento a través de la sistematización de este.

ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

Para Jara (2006, p.7) “las experiencias, son esencialmente procesos vitales que están en permanente movimiento y combinan un conjunto de dimensiones objetivas y subjetivas de la realidad histórico-social”, en donde se ubica a los sujetos. En este sentido, estas experiencias vitales incluyen los sentidos que cada persona le da a los procesos y la comprensión que hace cada uno de los fenómenos sociales, en ejes centrales o categorías, a la hora de generar conocimiento. Por ello el sentido de recuperar las prácticas se constituye en una experiencia nutritiva y constructiva, que favorece la emergencia de lo vivido desde el lenguaje, el cual se organiza como mediador entre el sujeto y el mundo.

La sistematización como movimiento interpretativo se establece en una acción recursiva, en tanto es generadora de conocimiento y, a su vez, construye una nueva experiencia, la cual nos permite no solo dar cuenta de las vivencias, los anhelos y opciones de personas y grupos frente a un fenómeno en particular, sino también la oportunidad de auto comprender y transformar esa realidad (Jara, 2006). Desde ese lugar la sistematización favorece las prácticas de los equipos profesionales y propende al análisis y reflexión de las nociones teóricas que fundan dichas experiencias (Castañeda, 2014).

Es por ello que resulta relevante dar cuenta del proceso de la acción, en tanto el conocimiento desde la práctica nos permita ser actores y responsables de lo que sucede en la realidad.

Para esta experiencia se optó como estrategia de recolección de datos la revisión documental de bitácoras de trabajo, actas de reuniones, formularios de solicitud de servicios, sistematización de las estudiantes practicantes, unido a entrevistas a responsables de la intervención.

El plan de análisis da cuenta de la información recopilada desde las fuentes secundarias y las protagonistas de esta experiencia, construyendo una narración cronológica que culmina con los aprendizajes y futuras propuestas.

DEL CONTEXTO

La UTEM es una institución de Educación Superior del Estado de Chile, que fue fundada en el año 1993 y pertenece al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y al consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH).

La Universidad ofrece un total de 29 carreras de pregrado con ingreso mediante la Prueba de Selección Universitaria (PSU), en las áreas del conocimiento de Administración y Economía, Diseño y Arquitectura, Construcción, Ciencias e Ingeniería y Humanidades en modalidades diurna y vespertina.

Cuenta con tres campus en la Región Metropolitana, con más de 62 mil metros cuadrados de construcción entre aulas, laboratorios, bibliotecas, casinos y salones para eventos. Su matrícula total es de 8.432 alumnos y en el proceso de admisión 2016 ingresaron 2.373 nuevos estudiantes, donde más del 60% de ellos son beneficiarios de gratuidad por pertenecer a los primeros quintiles socioeconómicos de la población. (Universidad Tecnológica Metropolitana, 2017)

A través del Centro de Familia y Comunidad (Cefacom) que pertenece la Facultad de Humanidades y Comunicación, se propuso el desarrollo de los talleres de sensibilización, articulando un trabajo que incorpora a los tres estamentos (profesionales, académicos y estudiantes), que considera a una profesora de la Escuela de Trabajo Social, estudiantes en práctica profesional de Trabajo Social, una trabajadora social de la unidad mencionada y estudiantes de quinto año de Trabajo Social pertenecientes a agrupación de mujeres de corte feminista.

DEL PROCESO

Para la UTEM durante el 2017 se constituyó en un imperativo contribuir a la equidad de género en el espacio universitario, esto unido a las demandas de los colectivos de estudiantes. Lo anterior se canalizó a través de la Secretaría de Género y Sexualidades, la cual contribuyó a contar con espacios de promoción y prevención del buen trato en las relaciones de pareja juveniles, a propósito de episodios conocidos públicamente, donde dirigentes y estudiantes se vieron involucrados. Frente a esta situación se

propuso el desarrollo de jornadas de sensibilización en la modalidad taller para toda la universidad, utilizando los recursos disponibles de la misma. En este contexto se invitó al centro Cefacom a trabajar en estas jornadas, a través de sus estudiantes en práctica profesional de Trabajo Social, quienes fueron capacitadas como *monitoras en prevención de violencia contra la mujer* por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y ya habían realizado una experiencia de taller de *violencia en el pololeo* a estudiantes del primer ciclo de enseñanza media en un colegio del centro de Santiago. Asimismo, se convocó a estudiantes participantes del *círculo de mujeres* de la escuela de Trabajo social a trabajar en estos talleres, debido a su interés de promover relaciones de igualdad y respeto en el estudiantado.

El proceso se inició a través de la realización de tres reuniones de coordinación con todas las responsables de la actividad, quienes acordaron focalizar y fortalecer los saberes de la comunidad universitaria, teniendo especial cuidado en el lenguaje utilizado, propiciando un relato integrador y respetuoso, por lo que se definió que el taller se denominara “*construyendo, creando y rescatando buenas prácticas en las relaciones informales juveniles*”. *Los objetivos del taller fueron sensibilizar a los participantes respecto de la temática de la violencia en relaciones amorosas juveniles, como también favorecer la deconstrucción de ideas y prejuicios asociados a los estereotipos de género, analizar la construcción social del amor romántico y las suposiciones que existen en torno a este.*

Inicialmente se propuso un taller de tres sesiones que contemplaron la incorporación de las temáticas roles y estereotipos, amor romántico y tipos de violencia. Sin embargo, por temas de tiempo –esta actividad se comenzó a gestar a principios de julio de 2017– se decidió trabajar en dos sesiones que integren las temáticas definidas.

Las responsables de diseñar las actividades fueron las estudiantes de Trabajo Social, quienes se reunieron y definieron la modalidad de trabajo, la cual se sustentó en las lógicas de la educación popular, que considera la necesidad de generar procesos reflexivos a través de actividades de corte participativo, utilizando estrategias sonoro-visuales, como también la emergencia de experiencias y relatos que permiten contextualizar la temática. Finalmente, se definieron seis fechas de trabajo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017, que contempló el trabajo en las sedes Central, Providencia y Macul.

La planificación contempló:

PRIMERA SESIÓN	SEGUNDA SESIÓN
<i>Estereotipos, Roles de Género y Amor Romántico</i>	Prácticas en las relaciones de parejas
15:00 – 16:30 HORAS Bienvenida. <i>Problemática a nivel universitario y país. Roles y estereotipos en torno al género impuestos socialmente. Actividad reflexiva.</i> Café	15:00 – 16:30 HORAS Bienvenida. <i>Buenas prácticas en las relaciones de pareja. Construyendo y rescatando buenas prácticas a partir de nuestras experiencias de vida.</i> Café
16:30 – 17:30 HORAS <i>Construcción social del amor romántico y las suposiciones que existen en torno a este. Actividad reflexiva.</i> <i>Facilitar el espacio para que presenten sus experiencias en torno a la actividad y vivencias de cada uno.</i> Conclusiones y cierre.	16:30 – 17:30 HORAS Actividad Reflexiva. Cierre, con reflexiones y conclusiones.

Paralelamente la trabajadora social de Cefacom gestionó recursos y el proceso de difusión a través de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, solicitando afiche, programa, hoja de acreditación, invitación digital enviada a la comunidad interna y externa, difusión en redes sociales de la universidad, publicación en sitio web de la Vicerrectoría (www.vtte.utem.cl), divulgación en agenda UTEM (www.utem.cl). Las estudiantes, por su parte, generaron un afiche alternativo al desarrollado por la universidad, realizando además difusión en sus redes sociales. Asimismo, se envió información a los decanos de cada sede dando cuenta de la actividad, fechas y contenidos en términos generales, solicitando, además, la asignación de salas para realizar la acción.

La intervención estuvo dirigida al estudiantado de la UTEM. El equipo encargado de realizar los talleres correspondió a las 5 estudiantes de Trabajo

Social. Dos de ellas están realizando la práctica profesional en Centro de la Familia y Comunidad Cefacom (Constanza Castillo y Marcela Valdés) y tres pertenecientes al círculo de mujeres de la escuela de Trabajo Social (Edith Caullán, Maritza Pérez y Catalina Sánchez).

Las dos primeras fechas correspondieron a la sede de Trabajo Social y a la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial. La tercera y cuarta jornada se realizaron en la sede de Macul y en la Facultad de Administración y Economía de Providencia.

DE LOS RESULTADOS

Pese a la difusión de los talleres de sensibilización, en las dos fechas de la sede de Trabajo Social y la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, la participación fue baja –alrededor de 8 estudiantes en Trabajo Social y solo uno en Construcción y Ordenamiento Territorial–. Es interesante precisar que para las estudiantes prácticas y estudiantes del círculo de mujeres que participaron en esta capacitación, la sede de Trabajo Social se constituía en un lugar favorable para una alta asistencia, por la cercanía de la temática con los temas sociales propios de la profesión. Sin embargo, solo se presentan estudiantes mujeres a la actividad. Asimismo, el contexto no fue favorable para trabajar, ya que los estudiantes tenían una actividad recreativa en el mismo horario, era un ambiente interrumpido por altos decibeles de música, risas y ruido en general, pese a que se había informado que se realizaría este taller. Esta situación generó en las estudiantes participantes, en su mayoría, sentimientos de desesperanza, frente al escaso apoyo a la actividad por sus mismos pares, lo que llevó al cuestionamiento de para quién o quiénes es importante aprender sobre tener relaciones respetuosas.

La baja participación se repitió en las otras sedes, lo que llevó a replantearse el trabajo y a cuestionar la importancia que tiene la temática para el estudiantado. Al parecer, los contextos socio-culturales (consecuencias de la Dictadura y modelo de desarrollo imperante), han logrado el cometido de fragmentar a la sociedad, en especial, cuando hay que hablar de temas tan complejos como la violencia.

Igualmente las estudiantes a cargo del taller intensificaron la difusión, trasladándose a la sede Macul, con el apoyo de la dirección de administración que facilitó el transporte para las actividades posteriores, gestión que ellas realizaron por cuenta propia.

Frente a este panorama adverso las estudiantes replantearon la estrategia de

trabajo, focalizando la difusión en las dos sedes faltantes de la universidad –Macul y Providencia– a través de la instalación de *stand* de información. El objetivo de esta acción consistió en *poder entregar el material de manera de establecer una pequeña conversación para tener la oportunidad de plantearles esta temática*. Así se generaron diálogos con los estudiantes a propósito de la entrega de un tríptico elaborado por ellas, el cual consideró los temas que se tratarían en el taller, la aplicación del *violentómetro* –que es una especie de termómetro que va explicando de forma gráfica y a través de colores las manifestaciones de violencias presentes en una relación– y la revisión de frases alusivas a la violencia de género. Es destacable que en la última instancia de trabajo en la sede de Providencia, los estudiantes fueron muy receptivos frente a la temática, más participativos que en la intervención anterior.

Para las estudiantes que guiaron estas acciones resultó gratificante ver el interés por participar, quienes estuvieron atentos en todo momento. A la par de estas acciones se desarrolló el último taller en la sede de Providencia, con solo un participante; sin embargo, se le invitó a conversar y hace un taller diferente, a lo que accedió, por lo que rápidamente las responsables de la actividad reestructuraron la modalidad, el orden de los temas y la dinámica de trabajo solo considerándolo a él. El taller se realizó con la participación –en palabras de las encargadas de taller– *más sincera e íntima por parte de todos los que se encontraron ahí* repasando los tres temas que se querían presentar para finalmente rescatar las buenas prácticas que se pueden ejercer dentro de las relaciones de pareja juveniles.

Finalmente, para las estudiantes que realizaron la experiencia de trabajo, esta no cumplió con los objetivos propuestos, ya que no se logró congregarse a las personas esperadas, generando frustración y resignación. En el caso de las profesionales, la intervención se transformó de una estrategia colectiva de trabajo colaborativo a una acción de prevención contra la violencia en la pareja, modificando de manera importante los objetivos propuestos.

DE LOS APRENDIZAJES DE LA EXPERIENCIA

La primera reflexión que surge al pensar en los aprendizajes de la experiencia es si efectivamente esta temática es relevante para la comunidad universitaria, o bien se constituye en una amenaza respecto del cuestionamiento de cómo se articulan las relaciones de pareja en la actualidad. Hoy ubicar los límites del galanteo y el acoso es difuso (García-Carpintero; Rodríguez-Santero; Porcel-Gálvez, 2018), lo que hace que tanto hombres y mujeres presenten estas prácticas, unido a la idealización de las jóvenes de cómo deberían ser

las relaciones de pareja, perdiendo de vista lo encarnado que se encuentra en ellas la idea del amor romántico. Por su parte los hombres sienten temor a ser cuestionados respecto de sus actitudes amorosas.

Es por ello que resulta imprescindible **generar un diagnóstico**. Este procedimiento utilizado dentro del Trabajo Social pretende hacer un estudio previo y recopilar información sobre una situación particular, de manera de poder jerarquizar las principales necesidades y detectar otras problemáticas o temáticas atingentes en el momento. Este procedimiento permitirá conocer previamente los intereses de los estudiantes frente a temáticas y/o modalidades de trabajo, que posibilitará programar una estrategia de acción más certera y eficaz frente a las demandas detectadas.

Coordinar el equipo colaborador de trabajo. Al conformar grupos de trabajos donde las personas involucradas se desempeñan en diversos espacios dentro de la universidad, se debe generar una mayor cohesión, coordinación y comunicación para agilizar las tareas propuestas y así también cumplir con los objetivos planteados.

Agilizar las propuestas de difusión. Este punto, si bien se abarcó, es necesario replantearse si fue suficiente o no. Hoy, luego de la experiencia se cuenta con un sinnúmero de ideas, para promocionar la información, ya que esto es determinante a la hora de convocar gente.

Generar intervenciones que creen impacto y visibilidad a la temática, a través de programas de difusión del tema en los espacios cotidianos del estudiantado, intervenciones artísticas, trabajos colectivos con la comunidad estudiantil que propicien el encuentro entre los estudiantes.

Generar redes de trabajo, considerando esto como parte del sustento teórico que concibe al sujeto en la interacción con otros y su contexto, es determinante estrechar vínculos con los distintos actores de la universidad, que favorecen el trabajo táctico necesario para el éxito de estas acciones que no solo deben convocar al estudiantado, sino que a todos los estamentos.

Finalmente es destacable la capacidad de las estudiantes de Trabajo Social encargadas de las acciones, quienes fueron capaces de adaptarse para crear nuevas estrategias mientras la intervención se ejecutaba, con capacidad para flexibilizar y no claudicar, algo muy propio de nuestra profesión, que contribuye al desarrollo de destrezas creativas que favorecen el desarrollo de la intervención social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castañeda, P. (2014). *Propuestas metodológicas para Trabajo Social en intervención social y sistematización*. Valparaíso. Chile: Universidad de Valparaíso.

García-Carpintero, M., Rodríguez-Santero, J. y Porcel-Gálvez, A. (2018). *Diseño y validación de la escala para la detección de la violencia en el noviazgo en jóvenes en la Universidad de Sevilla*. *Gaceta Sanitaria*, 32(2), pp. 121-128.

González, M.P., Muñoz, M. y Graña, J.L. (2003). Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes: una revisión. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3, pp. 23-39.

Hernando, A., García, A., & Montilla, M.,(2012). Exploración de las actitudes y conductas de jóvenes universitarios ante la violencia en las relaciones de pareja. *Revista Complutense de Educación* 427 ISSN: 1130-2496, 23(2), pp. 427-441.

Instituto Nacional de la Juventud (2016). Sondeo N° 4: Violencia en el pololeo, jóvenes entre 15 y 29 años.

Jara, O. (2006). La sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano – una aproximación histórica. Publicado en La Piragua. *Revista Latinoamericana de Educación y Política: Sistematización de experiencias: caminos recorridos, nuevos horizontes*, (23). Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL): México.

Leal, A. (2007). Nuevos tiempos, viejas preguntas sobre el amor: un estudio con adolescentes. *Revista de Posgrado y Sociedad*, 7(2), pp. 56-72.

Organización Mundial de la Salud, consultada el 23/7/2018, <https://www.who.int/es>

Poo, A.M. y Vizcarra, B. (2008). Violencia de pareja en jóvenes universi-

tarios. *Terapia Psicológica*, 26, pp. 81-88.

Romero, S. (2016). *La violencia contra la mujer, vista desde el Trabajo Social chileno*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.

Saldivia, C. y Vizcarra, B. (2012). Consumo de Drogas y Violencia en el Noviazgo en Estudiantes Universitarios del Sur de Chile. *Terapia psicológica*, 30(2), pp. 43-49. Sociedad Chilena de Psicología Clínica ISSN 0716-6184 (impresa) • ISSN 0718-4808 (en línea).

Universidad Tecnológica Metropolitana, consultada el 3/11/2018, <http://www.utem.cl/universidad/acerca-de-la-utem/>

Vizcarra, Poo y Donoso (2013). Programa educativo para la prevención de la violencia en el noviazgo. *Revista de Psicología*, 22(1), pp. 48-61. Doi: 10.5354/0719-0581.2013.27719

Martínez, J. y Rey, C. (2014). Prevención de violencia en el noviazgo: una revisión de programas publicados entre 1990 y 2012. *Pensamiento Psicológico*, 12(1), pp. 117-132.

Sección Episteme

EMPLEABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Autoras

IRENE ACEÑA IRIARTE*

NEUS CAPARRÓS CIVERA**

IRENE ACEÑA IRIARTE*

*Española, Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, Universidad Complutense de Madrid, Profesional de la Cruz Roja Española, Profesora Universidad de La Rioja. Correo electrónico: irene.cer@unirioja.es
Código ORCID 0000-0001-9445-8896.*

NEUS CAPARRÓS CIVERA**

*Española, Socióloga, Universidad Autónoma de Barcelona, Diplomatura en Trabajo Social, Profesora en la Universidad de La Rioja. Correo electrónico: caparros@unirioja.es
Código ORCID 0000-0003-2166-8272.*

*Artículo recibido el 10 de mayo 2018 /
aprobado el 25 de julio 2018*

Resumen

El presente artículo nace de la preocupación ante la situación que sufren determinados colectivos en riesgo de exclusión social, siendo uno de ellos las personas que carecen de empleo o tienen un empleo precario. El análisis se centra en las barreras de acceso al sistema laboral y en las características del mercado laboral español, teniendo en cuenta su encuadre dentro de las teorías sobre la exclusión social y el papel que juegan los trabajadores sociales. Para ello se utilizan herramientas como el índice AROPE o la estrategia 2020. Los datos ponen de manifiesto que las personas con menor formación tienen más posibilidades de ser vulnerables, así como las personas desempleadas, los menores de edad o las personas extranjeras que no poseen la ciudadanía europea.

PALABRAS CLAVE

exclusión social, empleo, mercado laboral, índice AROPE

Abstract

This article arises from the concern about the situation suffered by certain groups at risk of social exclusion, one of them being people who lack a job or have a precarious job. The analysis focuses on the necessary barriers to access the labor system and on the characteristics of the Spanish labour market, taking into account its framing within the theories on social exclusion and the role that social workers have. To achieve this, tools such as the AROPE index or the 2020 strategy are used. The data shows that people with less education are more likely to be vulnerable, as well as unemployed people, minors or foreigners who do not have EU citizenship.

KEYS WORDS

social exclusion, Employment, Labor market, AROPE index

1. ANTECEDENTES

El acceso al mercado laboral es un elemento clave para que las personas consigan su autonomía. Por ello debe velarse para que existan garantías de que ese acceso ofrezca las mismas oportunidades a todas las personas, pero hoy existen desigualdades notables en determinados grupos y colectivos concretos de la sociedad, que es lo que hace que estos colectivos se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.

Desde la década de 1980, el término *exclusión social* tendía a sustituir al de *pobreza*, incorporando, para muchos, los emergentes procesos que en la nueva modernidad impiden la integración social de un número considerable de colectivos sociales, y no solamente por cuestiones de desigualdad económica (Hernández, 2008). En esta nueva realidad la exclusión social es un concepto que describe mejor la metamorfosis sufrida por la cuestión social, tal como señala Castel (1997), donde la tradicional pobreza se transforma en una forma de exclusión, debido al contexto económico y social en pleno cambio que caracteriza a las sociedades tecnológicas avanzadas. En estas sociedades surgen nuevas amenazas a la integración social y, por tanto, nuevos espacios de exclusión social (Hernández, 2008)

En esta línea no cabe duda de que el desempleo es un factor de exclusión y, al mismo tiempo, podemos decir que el empleo es un factor de integración social.

La inserción laboral constituye uno de los pilares básicos y fundamentales de la integración social de las personas, por ello la formación para el empleo y el acompañamiento en los procesos de inserción son clave. A raíz de esta intervención se despliega un amplio abanico de acciones a cargo de los profesionales, acciones que abarcan desde el diagnóstico de la empleabilidad, la orientación socio laboral o el diseño de programas de formación entre otras.

Considerando que todas las personas contribuyen con su trabajo al desarrollo social y económico de las sociedades, debe trabajarse para que no solo la búsqueda de empleo sea prioritaria, sino también el alcance del misma.

La existencia de exclusión social supone un gran desequilibrio tanto para la propia persona que la sufre como para la sociedad en general. Por ello, para mejorar esta situación, es preciso implementar estrategias para fomentar el empleo y la igualdad de oportunidades para todos los colectivos que conforman la sociedad.

El empleo es una herramienta indiscutible en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y contribuye además a la promoción y defensa de los

derechos de la ciudadanía en aras de una sociedad más justa e igualitaria. Es por ello que el trabajo con las personas y los grupos más vulnerables resulta imprescindible si queremos avanzar hacia la integración, lo que además supone un canal de participación social en la contribución con su trabajo al desarrollo de la humanidad.

En las líneas que siguen se analiza el tema de la empleabilidad de los colectivos con menos oportunidades de la sociedad y de las dificultades para acceder al mercado laboral español.

Para ello se ha recurrido a diferentes investigaciones empíricas sobre la inserción laboral de colectivos vulnerables y a los índices Arope y BITH por permitir establecer comparativas entre diferentes países.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

COLECTIVOS VULNERABLES Y SU EMPLEABILIDAD EN EL MERCADO LABORAL

Investigaciones empíricas y análisis realizados sobre la inserción laboral revelan que los colectivos vulnerables se pueden definir como personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, las cuales se encuentran día a día con retos importantes que han de afrontar para poder hacer efectivo, entre otros, su derecho a un empleo digno. Entendiendo que este derecho es básico para alcanzar una independencia económica, el acceso a un empleo es vital para la autonomía personal, que en el caso de las personas en situación de exclusión o de vulnerabilidad, la inserción laboral, supone además una vía de integración en la sociedad (Rubio, 2006).

El concepto de exclusión social actual, por tanto, pretende ampliar el prisma y no basarse solo en el concepto de pobreza. Porque el concepto de exclusión alude a un problema que no es solo de carácter material, sino que se refiere además a las barreras que encuentran estas personas para participar de manera satisfactoria en la vida social, política y económica de un país, y en este recorrido las personas se ven privadas de oportunidades que son imprescindibles para el desarrollo humano, como ciudadanos de pleno derecho.

Por otra parte, resulta importante considerar que para conseguir una plena integración socio laboral de los colectivos más vulnerables, no solo es preciso contar con un marco legal al respecto, sino que también es necesario contar con el respaldo y compromiso de todos los agentes sociales implicados.

Este proceso de exclusión puede también producir una ruptura de identidad personal, al mismo tiempo que puede debilitar los ejes fundamentales sobre la que se apoya la inserción social. Por un lado, nos referimos al eje

socio-relacional en el que se sitúa nuestra base relacional, con apoyos, vínculos y contactos sociales (familiares, amigos, conocidos, etc.) y, por otro, el eje de lo económico y lo laboral (empleo remunerado).

A lo dicho anteriormente se añade la idea de que la inserción social no se basa únicamente en el acceso al empleo y a unos ingresos mínimos de tipo básico y económico, sino que hablamos de una situación en la que los apoyos resultan cruciales para salir adelante, porque la experiencia demuestra la dificultad de las personas afectadas de salir de la situación solo por sus propios medios (Tezanos, 1999).

Por su parte, y para luchar contra la exclusión social, resulta necesaria una intervención acompañada de prestaciones técnicas y de un trabajo social eficaz y comprometido, ya que las prestaciones de carácter económico, como los ingresos o rentas mínimas de inserción, aunque son necesarias, no resultan suficientes en muchos casos (Rubio, 2006).

FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL

La exclusión social aborda aspectos relacionados con las barreras y obstáculos que experimentan las personas en el área de su participación social a todos los niveles, además del acceso a los distintos ámbitos que afectan a su vida, como la incorporación al trabajo, acceso a la vivienda, a la formación o a las relaciones sociales, además de la falta de ingresos económicos (Rubio, 2006).

Con el fin de aportar una visión integral del fenómeno de la exclusión, y centrándonos en el ámbito socio laboral, se presenta la Tabla 1, que contiene los factores genéricos que influyen en dicho fenómeno.

Tabla 1. Factores genéricos que influyen en la exclusión socio laboral

ÁMBITOS	PRINCIPALES FACTORES DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
Económico	Pobreza económica.	Personas que sobreviven con mínimos ingresos económicos.
	Dificultades financieras.	Personas sin ningún tipo de ingresos.
	Dependencia de prestaciones sociales.	Dependen de prestaciones sociales .
	Sin protección social.	No reciben ayuda social.
Laboral	Desempleo.	Personas desempleadas durante más de dos años.
	Subocupaciones.	Ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
	No cualificación laboral o descalificación.	Personas en ocupaciones no cualificadas.
	Imposibilidad.	Con escasa y nula experiencia laboral.
	Precariedad laboral.	En baja cualificación y por debajo del SMI.
Formativo	No escolarización o sin acceso a la educación obligatoria normalizada.	Personas analfabetas y sin estudios.
	Alfabetización o bajo nivel formativo.	Personas con estudios primarios.
	Fracaso escolar.	Personas que abandonaron los estudios primarios antes de finalizar la obligatoria.
	Abandono prematuro del sistema educativo.	Personas con bajo nivel de instrucción que no cursan ningún tipo de enseñanza.
	Barrera lingüística.	Personas inmigrantes.

Socio-sanitario	No acceso al sistema y a los recursos sociosanitarios básicos.	La sanidad española es universal y nadie está exento de atención médica.
	Adicciones y enfermedades relacionadas.	Consumo desmesurado y adictivo de sustancias tóxicas o alcohol.
	Enfermedades infecciosas.	Persona con enfermedades incapacitantes (como el sida).
	Trastorno mental, discapacidad u otras enfermedades crónicas que generan dependencia de terceras personas.	Personas con enfermedades crónicas físicas o mentales, que impiden desarrollar actividades de forma normalizada.
Residencial	Sin vivienda propia.	Vivienda alquilada a una institución pública o privada sin ánimo de lucro.
	Infravivienda.	Deficiencias en las instalaciones básicas.
	Acceso precario a la vivienda.	Dificultad en el pago de los alquileres públicos.
	Viviendas en malas condiciones.	Deficiencias en las estructuras básicas.
	Malas condiciones de habitabilidad (hacinamiento).	Que disponen de menos de 1 dormitorio cada 2.
	Espacio urbano degradado, con deficiencias o carencias básicas.	Espacios sociales sin los recursos básicos sociosanitarios.
Relacional	Deterioro de las redes familiares (conflictos o violencia intrafamiliar).	Personas que han roto con sus familiares directos (padres, hermanos) o que ha sufrido violencia dentro de la familia (agresiones sexuales, maltratos).
	Escasez o debilidad de redes familiares (monoparentalidad, soledad...).	Personas que tras una separación se han visto separadas de su red de amistades o que se encuentran solas.
	Escasez o debilidad de redes sociales.	Con dificultades a la hora de relacionarse o de crear y/o mantener su red social.
	Rechazo o estigmatización social.	Por ser una persona inmigrante, por padecer una enfermedad crónica, por ejercer una actividad laboral socialmente no admitida.

Fuente: elaboración propia a partir de Rubio, 2006

El cuadro no deja lugar a dudas sobre las graves dificultades que sufren las personas con carencias en los diferentes ámbitos. Carencias que necesitan de una intervención por parte de todos los agentes implicados en los procesos de integración social en general y en la inserción laboral en particular, tal como se ha señalado.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Para analizar y estudiar el tema de la exclusión se han creado indicadores que permiten realizar *radiografías* de su impacto, de manera que pueden verse los cambios registrados en el número de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social, tanto de manera longitudinal como transversal. Nos estamos refiriendo al indicador BITH y Arope:

EL INDICADOR DE BAJA INTENSIDAD EN EL TRABAJO POR HOGAR (BITH)

La principal misión de este indicador es medir y poner en relación el número de personas que se encuentra en edad de trabajar con el de las que realmente trabajan. Se calcula mediante el cociente que resulta entre el número de meses trabajados por todas las personas, miembros de un hogar, entre 18 y 59 años, exceptuando los estudiantes de 18 a 24 años, y el número total de meses que podrían estar trabajando estos miembros del hogar. Este indicador tiene en cuenta también a las personas que viven en hogares con una cifra de intensidad en el empleo de un 0,2.

En España los datos analizados revelan unas cifras de desempleo muy elevadas si además se comparan con las tasas europeas, lo que cabe pensar que se han producido a causa de la crisis económica que sufre el país. El número de hogares afectados, entre el periodo 2008 y 2012, se ha duplicado respecto del periodo anterior, llegando a alcanzar en 2012 un total de 5,1 millones de personas que viven en hogares con una baja intensidad de empleo.

EL INDICADOR AROPE

El indicador Arope (*At Risk Of Poverty and Exclusion*) hace referencia al porcentaje de población que se encuentra en situación de pobreza y/o exclusión social, también llamado tasa de riesgo de pobreza y exclusión social. Está compuesto por tres factores: baja intensidad de empleo, pobreza y carencia o privación material (PMS). A diferencia de anteriores mediciones, que solo contemplaban las personas por debajo del umbral de la pobreza (únicamente en términos monetarios), el nuevo indicador aglutina, además de esta varia-

ble, otras relativas a la *exclusión de la completa participación en la sociedad y del trabajo*, según términos de la Comisión Europea.

Por tanto, se trata de una medida que recoge de manera más completa las situaciones de pobreza y exclusión social en un solo indicador conjunto. Esto se debe, fundamentalmente, al acuerdo científico al que se ha llegado a través de los diferentes estudios académicos llevados a cabo sobre el tema de la pobreza y la exclusión social, que la definen como un ámbito multidimensional. Por tanto, la variable monetaria o económica es una parte de la medición que ha de completarse con otras, como la privación material de cada hogar y las situaciones acceso al empleo de sus miembros.

Este indicador se puso en marcha a raíz de la implantación y desarrollo de la llamada Estrategia Europea 2020. Una estrategia que recoge tres prioridades:

- **Crecimiento inteligente:** desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- **Crecimiento sostenible:** promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, que sea verde y más competitiva.
- **Crecimiento integrador:** fomento de una economía con un alto nivel de empleo que redunde en la cohesión económica, social y territorial.

Otra de las finalidades del indicador Arope fue la de poder comparar la situación entre los estados europeos y medir así las tasas de pobreza de los mismos. Además el indicador permite la comparación de los estados combinando diversos aspectos basados en ámbitos como la privación material severa, factores de renta o la baja intensidad del trabajo.

Teniendo en cuenta estos factores los colectivos más vulnerables, los que más están sufriendo las consecuencias de la situación de crisis, son las personas desempleadas o inactivas, población menor, personas extranjeras que no poseen la ciudadanía europea y las personas con bajo nivel de estudios y formación.

En cuanto al colectivo de los *menores*, personas que no han cumplido los dieciocho años, cabe poner de manifiesto que se han visto afectados con gran intensidad como consecuencia de la crisis y presentan mayores tasas Arope. Este hecho puede explicarse por la situación de dependencia respecto de sus progenitores, muchos de los cuales han perdido sus puestos de trabajo.

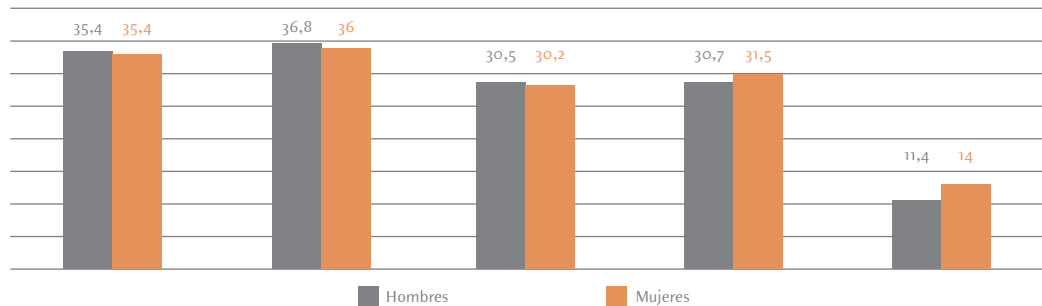
El desempleo también ha afectado gravemente a las *familias jóvenes con hijos menores*. Los datos ponen de relieve el deterioro y las precarias condiciones del mercado laboral, así como las grandes dificultades por las que

pasan estas familias para alcanzar unas mínimas rentas laborales, que se constituyen como su principal fuente de ingresos.

Para el caso de las *personas mayores* los datos revelan que este colectivo es de los pocos que ha mejorado su situación dejando de ser uno de los colectivos más desfavorecidos. Si tenemos en cuenta el contexto de crisis actual este colectivo sigue recibiendo rentas bajas, pero son de carácter estable, ya que en su mayoría son pensiones estatales, lo que les ha hecho pasar de estar bajo el umbral de pobreza a posicionarse por encima del mismo.

Los datos apuntan a un ascenso progresivo y también a una mejora del colectivo. En el año 2004 el 31,5% de las personas mayores en España se encontraba en una situación de riesgo de pobreza muy superior al conjunto de la población (un 25% en promedio), pero a partir de 2007 la tasa comenzó a descender, situándose en el 16,6% en 2012 frente al 28,2% registrado en el conjunto de la población (EAPN, 2016).

Gráfico 1. Tasa de riesgo de pobreza y /o exclusión social por grupos de edad, España



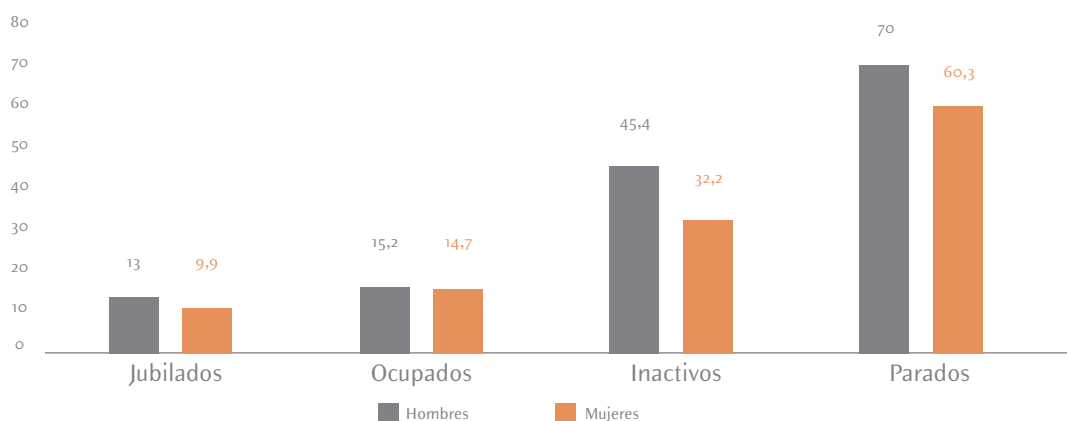
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE, 2014.

Respecto del colectivo de *personas inmigrantes* de países no comunitarios, se ve afectado por una grave situación de vulnerabilidad y de riesgo de pobreza y/o exclusión. Existe una gran diferencia entre la población extranjera no comunitaria y la comunitaria (Cruz Roja, 2014). En este sentido los datos indican este agravio comparativo, ya que la tasa Arope de la población extranjera no comunitaria, de entre 16 y más años de edad, alcanzaba el 46% en 2012, porcentaje muy superior al de la población extranjera procedente de la Unión Europea, que situaba en un 31,2% y, sobre todo, al de la española, que registraba un 18,5%.

Entre los años 2010 y 2012, la tasa Arope de la población extranjera mayor de 16 años no comunitaria aumentó en 7,7 puntos porcentuales, lo que supone una cifra tres veces superior al aumento correspondiente a la población española.

Llegados a este punto se observa que las *personas desempleadas* son uno de los colectivos que se expone a situaciones de mayor vulnerabilidad. Durante los últimos tiempos, y a consecuencia de la crisis, este colectivo ha aumentado de manera significativa en número y en riesgo de caer en la pobreza severa y/o en la exclusión social. Los datos consultados reflejan la gravedad de la situación. El aumento de las tasas de desempleo, así como el agotamiento de las prestaciones por desempleo, subsidios, ayudas y prestaciones sociales ha generado mayores tasas de exclusión. En España, para el año 2012, la tasa Arope era en personas trabajadoras del 16%, frente al 54,5% registrado entre las desempleadas. La tasa Arope ha aumentado desde el inicio de la crisis, pasando de un 41,2% en 2008 a un 54,5% en 2012 (EAPN, 2016).

Gráfico 2. Tasa de riesgo de pobreza y / o exclusión por situación profesional. España

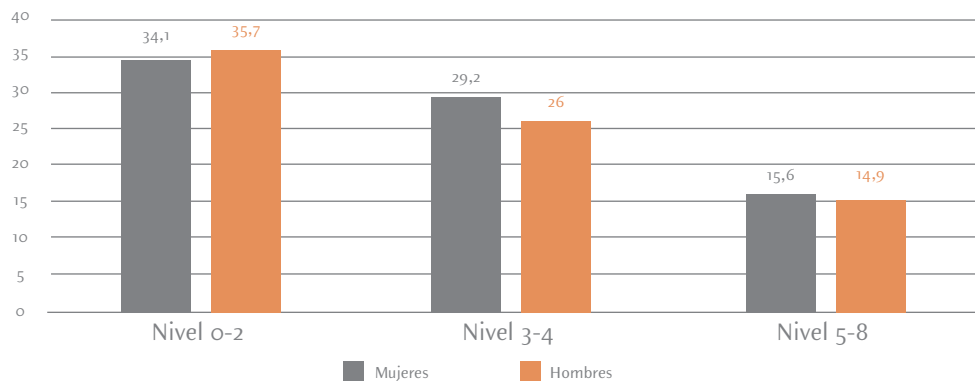


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (Eurostat, 2014).

Otro de los colectivos más afectados son las *personas con bajo nivel formativo*. La crisis económica las ha dejado al margen de un mercado laboral cada vez más competitivo y exigente, donde las personas que no disponen de una cualificación difícilmente encuentran su sitio y tienen cabida. Esta pérdida de opciones y dificultad de acceso al mercado laboral les hace encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad.

La siguiente gráfica refleja la relación de la tasa de exclusión en referencia al nivel educativo, con los datos desagregados por sexo.

Gráfico 3. Tasa de riesgo de pobreza y / o exclusión por nivel de educación. España, 2014



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida de (Eurostat, 2014).

En el año 2008 la tasa de riesgo en menores de 16 años se situaba en un 34,2% para el colectivo con educación primaria o inferior, del 26,1% en el de estudios secundarios de primera etapa, del 18,6% en los estudios secundarios de segunda etapa y del 10,7% en el grupo con estudios superiores. En todos los casos la tasa de pobreza había aumentado. En 2012 para la población con estudios primarios o inferiores fue del 34%, del 35,1% para el grupo con estudios secundarios de primera etapa, del 25,7% con estudios secundarios de segunda etapa y del 8,4% para los estudios superiores.

Los datos indican que el nivel formativo está muy relacionado con la posibilidad de encontrarse en situación de desempleo, ya que este se reduce en población con mayor nivel de formación (EAPN, 2016).

Por tanto, puede afirmarse que en la Unión Europea y en España, la relación entre el desempleo y los niveles de formación, resultan un factor clave para explicar la vulnerabilidad a la que se expone la población con un nivel de estudios inferior. Pero hemos de tener en cuenta que, dentro de este colectivo, el mayor riesgo se sitúa en los casos de personas adultas con bajo nivel de estudios.

Por otro lado, *la población infantil y adolescente* experimenta mayores tasas Arope cuando el nivel formativo de sus progenitores es inferior (Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social en el Reino de España 2013- 2016, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

MERCADO LABORAL Y TRABAJO SOCIAL

Los profesionales del ámbito social en general y los trabajadores sociales en particular tienen importantes retos que asumir y mucho trabajo por realizar. Entre las funciones más relevantes destacan las que se llevan a cabo desde los Servicios Sociales Comunitarios, concibiéndolos como la puerta de entrada de los/as usuarios al sistema en general. Algunas de las funciones son:

- Asesoramiento, información y orientación en materia de acción social tanto a personas, grupos como a instituciones.
- Estudio, detección, diagnóstico y valoración de necesidades y problemas sociales.
- Prevención de situaciones que se podrían denominar como de riesgo social.
- Estudios de campo y planificación de programas y proyectos cuyos objetivos sean la prevención y la intervención en situaciones-problema.
- Intervención y atención directa, con el objetivo de la rehabilitación e inserción social de individuos, grupos, instituciones y/o comunidades.
- Creación, promoción, desarrollo, gestión y mejora de recursos personales y sociales.
- Coordinación y distribución eficaz y eficiente de los recursos sociales e institucionales.
- Participación y colaboración en la creación y desarrollo de Políticas Sociales.
- Orientación y guía.
- Evaluación de las actuaciones.

En el quehacer diario los trabajadores sociales detectan cómo la falta de empleo es uno de los problemas más graves y recurrentes que sufren las familias y que afecta a gran parte de la población. El empleo no solo da el acceso a unos ingresos económicos necesarios para vivir, sino que además es considerado como el principal elemento integrador dentro de una sociedad. Por este motivo no se puede restar importancia a la intervención social dentro en este ámbito.

Todas las acciones deben ir encaminadas a conseguir el objetivo de promover la plena inclusión de las personas dentro de sus medios. Para ello es

necesario contar con el compromiso e implicación tanto de los profesionales como de los usuarios. Este compromiso queda recogido, en la mayoría de las ocasiones, en el *itinerario de inserción* de cada persona, el cual debe contener acciones integradas e individualizadas, con el fin de que se produzca una mejora en el nivel de empleabilidad de las personas intervenidas. Este itinerario consta principalmente de acciones de búsqueda activa de empleo, activación y motivación, empoderamiento, evaluación y seguimiento del itinerario. Generalmente esta serie de acciones se lleva a cabo desde servicios específicos de orientación laboral y recursos de empleo.

Hoy este tipo de recursos específicos, en materia de empleo, es muy demandado como recurso social inclusivo, ya no solo para acceder a un empleo sino también para el mantenimiento del mismo.

El actual mercado laboral globalizado se vuelve cada vez más exigente, donde los colectivos más vulnerables se van distanciando más del mundo laboral. Es por ello que la figura del trabajador social se hace más necesaria como puente para lograr el acercamiento, así como gestionar los recursos y la proporcionar una mirada más social en este ámbito. Se hace latente una intervención social que dote de estrategias, herramientas y competencias a los colectivos más vulnerables, entendiendo estas acciones no solo puntuales, sino como un proceso continuo que se extienda en el tiempo.

REFLEXIONES FINALES

No cabe duda que el mercado de trabajo actual, regido por la ley de la oferta y la demanda, se caracteriza por un gran desequilibrio que afecta directamente a la estabilidad del sistema de bienestar, y que las tendencias del mercado laboral vienen marcadas por el incremento de las cifras de desempleo crónico. Ello es debido, en gran medida, a la precariedad del mercado de trabajo, caracterizado por la ausencia de nuevas contrataciones o por la precariedad en el tipo de contratación (contratos temporales, de escasa duración, condiciones insuficientes, etc.)

Este hecho está dando lugar a graves consecuencias que, sin duda, incrementan la preocupación e inestabilidad de las personas que se ven afectadas directamente por esta problemática. Estos hechos hacen alusión, sobre todo, a una bajada importante en las cuotas de afiliación al régimen de la seguridad social, la quiebra y debilitamiento del tejido empresarial, el retraso en la incorporación al mundo laboral de los jóvenes, generación de situaciones crónicas y de personas dependientes de las ayudas sociales y subsidios.

Todo esto ha supuesto un retroceso y una vulneración de los derechos sociales, que va aumentando progresivamente y un retroceso de los derechos por parte de la clase trabajadora desde la reforma laboral del año 2012.

El concepto actual de exclusión social pretende ampliar el prisma y no basarse solo en el concepto de pobreza. En este sentido, el concepto exclusión alude a un problema que no es únicamente de carácter material, sino que se refiere además a las barreras que encuentran estas personas para participar de manera satisfactoria en la vida social, política y económica de la sociedad en la que viven. La exclusión social no es una característica que se adquiera, sino que es una situación social a la que se puede llegar desde múltiples trayectorias, como consecuencia de un modelo social que en su desarrollo y avance genera desigualdades sociales (Arriba, 2002).

Para conseguir una plena integración socio laboral de los colectivos más vulnerables, no solo es preciso contar con un marco legal al respecto, sino que también es necesario contar con el respaldo y compromiso de todos los agentes sociales implicados, ya que son quienes sufren los mayores índices de discriminación en la esfera social y/o laboral, lo que les hace posicionarse en con mayor desventaja respecto del resto de la población y con menores oportunidades de promoción social y laboral.

Este proceso de exclusión puede también producir una ruptura de identidad personal, al mismo tiempo que puede debilitar los ejes fundamentales sobre los que se apoya la inserción social.

Para luchar contra la exclusión social resulta necesaria una intervención social acompañada de prestaciones técnicas y de un trabajo social eficaz y comprometido, ya que las prestaciones de carácter económico, como los ingresos o rentas mínimas de inserción, aunque son necesarias, no resultan suficientes en muchos casos (Rubio, 2006).

En este sentido cabe resaltar el papel fundamental que desempeñan los/las profesionales del ámbito social, sobre todo los trabajadores sociales, por ser aquellos que pueden acompañar a las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social para lograr su incorporación al mercado laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arriba (2002). *El concepto de exclusión en política social. Unidad de Políticas Comparadas*. CSIC. Documento de Trabajo 02-01. Recuperado el 20 de marzo de <http://www.iesam.csic.es/doctrab2/dt-0201.pdf>

Castel, R. (1997). *Metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Cruz Roja Española (2014). *Informe de vulnerabilidad social*. Recuperado el 25 de febrero de <http://www.cruzroja.es/principal/documents/449219/451193/IVS+2014+vs+interactiva.pdf/71b3cd58-9cd5-43fe-a75e-c3ed4b0b5006>

EAPN (2016). *Crecimiento Inclusivo, Empleo y Lucha contra la Pobreza*. Recuperado el 5 de febrero de http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/2/1485164710_documento_material_seminario.pdf

EAPN (2006). *El Estado de la Pobreza. 6º Informe*. Recuperado el 6 de febrero de http://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Presentacion_visual_AROPE2016.pdf

EUROSTAT (2014). *Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida de Eurostat*. Recuperado el 4 de mayo de http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Income_distribution_statistics/es

Hernández, M. (2008). *Exclusión social y desigualdad*. Murcia, España: Editum.

INE (2014). *Riesgo de pobreza y/o exclusión social (estrategia Europa 2020)*. Indicador Arope. Recuperado el 23 de enero de http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259941637944&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios/PYSLayout

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014). *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016*. Recuperado el 23 de enero de http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh14/social/Documents/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014). *Plan de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016*. Informes, Estudios e Investigación. Crecimiento Inclusivo, pp. 7-19. Recuperado de https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/PlanNacionalAccio-nInclusionSocial_2013_2016.pdf

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2001). *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España*. Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Rubio, J. (2006). Nómadas. *Revista crítica de ciencias Sociales y Jurídicas*, (14), pp.1-8.

Tezanos, J.F. (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer foro sobre tendencias*. Madrid, España: Editorial Sistema.

Sección Episteme

LAS DISPUTAS POR LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN EL CHILE ACTUAL: LA PROPUESTA DE LA EXTENSIÓN CRÍTICA Y EL APORTE DE LA EDUCACIÓN POPULAR

Autores

DANIEL FAURÉ POLLONI*

LORENA GONZÁLEZ FUENTES **

DANIEL FAURÉ POLLONI*

Chileno, doctor en Historia (Universidad de Chile) y educador popular. Académico del Departamento de Historia de la Universidad de Santiago de Chile. Coordinador del programa de vinculación con el medio “Memorias de Chuchunco”.

Correo electrónico: daniel.faure@usach.cl.

código ORCID 0000-0003-3909-609X

LORENA GONZÁLEZ FUENTES**

Chilena, doctora en Estudios Americanos en la especialidad de Pensamiento y Cultura (Universidad de Santiago de Chile) y Educadora Popular. Académica de las carreras de Pedagogía en Filosofía (Facultad de Educación) y Trabajo Social (Facultad de CC.SS., jurídicas y económicas) de la Universidad Católica Silva Henríquez. Integrante del Colectivo de Sistematización Militante Caracol – El apañe de los piños. Correo electrónico: lorena.gonzalez.f@usach.cl.

*Artículo recibido el 17 de mayo 2018/
aprobado el 10 de diciembre 2018*

Resumen

El ensayo que se presenta a continuación busca problematizar alternativas de superación a la crisis de sentido que experimenta el sistema educativo formal universitario en el Chile actual. Para ello se presenta y analiza el proyecto ético-político de la *extensión crítica* y se reflexiona en torno a los aportes de la *educación popular* en la tarea de rearticular los mutilados vínculos entre la institución universitaria y la sociedad civil –y en particular con las clases populares–, con el objetivo de construir nuevos sentidos que permitan la regeneración de una universidad pública acorde con las necesidades y utopías de la sociedad en la que se sitúa.

PALABRAS CLAVE

extensión crítica, educación popular, universidad pública, crisis de sentido.

Abstract

This essay seeks out to problematize alternatives for overcoming the crisis of meaning experienced by the formal higher education system in Chile today. For this purpose, the ethical-political project of the 'critical extension' is presented and analysed and the contributions of popular education are reflected in the task of rearticulating the damaged links between the university institution and civil society - and in particular with the working classes-, with the aim of building new meanings that allow the regeneration of a public university according to the needs and utopias of the society in which it is located.

KEYS WORDS

critical extension, popular education, public university, crisis of meaning.

INTRODUCCIÓN

En marzo del 2018 la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria publicó una Declaración conmemorando los 100 años del Manifiesto Estudiantil de Córdoba, señalando cómo la extensión universitaria fue “a la vez, antecedente y producto de la Reforma de Córdoba” (ULEU, 2018). Antecedente, en tanto la radicalidad reformista de las y los estudiantes se nutrió de las múltiples escuelas y universidades populares que levantó la juventud del continente, con el objetivo de apoyar los procesos de asociatividad y organización de las clases populares, generando con ello una vía concreta de “democratización de la cultura, generalización de la educación y compromiso de las universidades con los pueblos americanos y sus problemáticas específicas” (*Ibíd.*); y consecuencia, en tanto el movimiento reformista latinoamericano logró una “apertura general de las universidades hacia una orientación latinoamericanista y popular de su quehacer educativo, científico y cultural” (*Idem*), entrando la extensión a la “tríada misional de las universidades, junto a la enseñanza y la investigación” (*Idem*).

Al cumplirse un siglo de dicha gesta estudiantil, las movilizaciones de las y los jóvenes no se han detenido. Al contrario, perviven cuestionando nuevamente el sentido en su conjunto del sistema educativo formal y buscando hacerse cargo de sentidas problemáticas sociales desde la institución universitaria –como las movilizaciones contra la violencia patriarcal, que atraviesan las universidades chilenas en el momento que escribimos estas líneas–.

Ahora, ese protagonismo juvenil ha chocado, en ambas ocasiones y con un siglo de distancia, con una institucionalidad educativa que, en términos generales, ha sido refractaria al cambio. Es ahí donde buscamos insertar nuestra reflexión: ¿de qué manera podemos transformar a las instituciones de educación superior en Chile en organismos capaces de captar las necesidades sociales para darles respuesta desde las especificidades de nuestras disciplinas profesionales?

A partir de esta provocación que emana desde el movimiento estudiantil en su tránsito histórico de un siglo es que proponemos en este ensayo, desde nuestra condición de académicas/os, investigadoras/es y extensionistas, una reflexión en torno a las formas en que las universidades públicas chilenas están procesando las problemáticas sociales, las estrategias de vinculación que están construyendo con la sociedad civil y el rol que tiene en estas tareas la *extensión universitaria* –o *vinculación con el medio*–. La tesis que sostenemos y que guía las palabras que siguen es que, frente a la progresiva separación que se ha experimentado entre las universidades públicas y la

sociedad civil, debido a las presiones que el mercado ha generado en las primeras y que las ha llevado a redirigir la producción y circulación de saberes según las necesidades de los procesos de acumulación de capital, es fundamental que las ciencias sociales y las humanidades que se posicionan desde una perspectiva liberacionista vuelvan a articularse y disputar los sentidos de la producción y socialización de dichos saberes. Para ello, sostenemos que la disputa en torno al rol de la extensión universitaria puede ser estratégica, en tanto en esta se percibe mayor potencialidad de retomar el diálogo con sectores organizados de la sociedad civil que, con sus procesos autónomos de producción de saberes, pueden generar un diálogo mutuo enriquecedor y concordar agendas comunes de acción y reflexión en torno a las necesidades de dichos sectores. Finalmente, se propone que en esa disputa de sentidos y las discusiones sobre el rol de la extensión universitaria en el Chile actual, puede ser clave el reposicionamiento al interior del debate académico del acumulado político-pedagógico de la educación popular y de la investigación militante.

2. EL PUNTO DE PARTIDA: EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL CHILENO Y SU CRISIS

La crisis del sistema educativo chileno –diagnosticada por el movimiento estudiantil secundario desde el *Mochilazo* de 2001 y denunciada de forma creciente por las y los jóvenes hasta el estallido general de 2011–, ya no es la crisis de *crecimiento* que marcó parte importante de su devenir en el siglo XX. El avance arrollador del Mercado en dimensiones de la vida social que antes estaban fuera de su alcance por ser considerados derechos –donde la educación es ejemplo paradigmático–, ha hecho ampliar el sistema de educación superior a límites nunca antes vistos (pasando de los 452.325 estudiantes en el año 2000 a 1.262.771 en 2018) sobre todo a partir de la proliferación de instituciones privadas (mientras en 1989 existían en el país 16 universidades públicas y 17 instituciones privadas, hacia el 2009 la cifra de universidades privadas subió a 44, mientras las estatales se mantuvieron en 16, superando desde ese año en cantidad de matrícula total las universidades privadas a las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, Cruch).

Con la varita mágica del crédito, la ganancia empresarial aumenta progresivamente mientras importantes franjas de jóvenes de las clases populares ingresan en masa a la educación terciaria persiguiendo un esquivo sueño de ascenso social. Así, mientras en 1990 solo un 4% de los jóvenes del primer quintil accedía a la educación superior, esa cifra ha crecido exponencial-

mente hasta un 26,9% en 2013, siendo el quintil con mayor crecimiento en ese período. Cifras que tienen correlato en el caso de la educación superior universitaria. En este ámbito el crecimiento ha sido igual de exponencial, mostrando que mientras en 1990, los jóvenes entre los 18 y 24 años de edad pertenecientes a los tres primeros quintiles de la población mostraban un ingreso marginal a la formación universitaria, con un 1,7%, un 2,6% y un 4,2% respectivamente, para el año 2013 esas cifras habían crecido hasta un 16,1%, 17,3% y 22,2% (Lavados, 2016, pp. 18-19).

Pero ese crecimiento exponencial, importante como nicho de acumulación mercantil, no se ha traducido en un cambio estructural del sistema educativo en su conjunto, ni en la orientación sociopolítica de la educación superior en específico. Dicho de otra forma, la universidad no se ha *vestido de pueblo*. Tal como sentenció el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el año 2004 –dictamen que se mantiene hasta nuestros días–, el sistema educativo chileno está conscientemente estructurado según clases sociales (OCDE, 2004, p. 277).

Lo anterior incubó una crisis de nuevo tipo, macerada con calma en el tedio transicional de la década de 1990, pero que brotó con fuerza desde las movilizaciones estudiantiles sobre todo en el ciclo 2006-2011: *la crisis de sentido*.

Para Sánchez y Santis (2009) la mercantilización de la educación provocó un distanciamiento entre el Estado y la sociedad civil que repercutió con especial fuerza en la juventud popular. Esto se materializó en una crisis de sentido compuesta, a su vez, por tres crisis particulares que golpean a estos sectores: la crisis de calidad de la educación que se les ofrece –refrendada en los magros resultados en los índices de medición aplicados en los establecimientos educacionales municipales–; la crisis de inequidad, al constatar las diferencias de rendimiento con los otros sistemas de educación privados o semiprivados; y la crisis de segmetación social de los establecimientos, o lo que denominan el *apartheid educativo chileno*, basado en políticas de diferenciación, exclusión y selección de estudiantes (pp. 444-447).

Esa crisis también repercute en las franjas de estudiantes de las clases populares que ingresan a la universidad. En este nivel, sin embargo, esta crisis de sentido adopta nuevas formas. Una de ellas, es la decepción al ver que su formación, en muchas ocasiones, no es más que una amplia capacitación técnica, sin espíritu crítico ni sentido social. Traspaso de cuotas mínimas para una precaria acumulación individual de capital cultural. La figura del profesional integral, que piensa y trabaja por el desarrollo del país y las necesidades sociales, es cambiado por la del cuadro técnico capacitado y listo para competir en el Mercado.

Diagnosticar una crisis de sentido implica, por una parte, recapitular y analizar cómo se perdió el sentido anterior. Por otro lado, y buscando ir más allá de la *denuncia* de la situación actual para *anunciar* o proyectar una salida posible, también exige pensar las alternativas de (re)configuración de un sentido futuro.

Sobre el primer punto es bueno recordar que la instalación del *Mercado Docente* en Chile, cuyo comienzo se remonta a fines de la década de 1970, aseguró su hegemonía actual al desbancar la idea básica de que las universidades producen y socializan saberes en función de las necesidades e intereses nacionales, instalando la idea de la formación como acumulación de capital cultural individual. Vuelta la democracia, las universidades públicas se encerraron en una triste e infértil lógica académico-desarrollista (Tommasino y Cano, 2016) que plantea la investigación al servicio de los problemas internos de la misma academia, y mostraron poco interés en reconstruir los vínculos de diálogo y trabajo conjunto con organizaciones sociales que la Dictadura Cívico-Militar les había cercenado. Todo esto las dejó sin redes que le permitieran repensar y recordar su rol social o que, desde la otra vereda, salieran en su defensa frente a los avances de las políticas neoliberales en educación. Así se fraguó un escenario que dejó el camino abierto para el crecimiento descontrolado del Mercado Docente, configurando la crisis actual del sistema en su conjunto. Como resultado, aunque parezca absurdo, hoy debemos defender la existencia de las universidades públicas frente a un Mercado Docente que las acusa de poseer privilegios por parte del Estado, reduciendo la acción universitaria a la acumulación de capital –vía *voucher*– y desconociendo en la praxis universitaria el resguardo de un derecho, que genera un bien público, y donde la producción de saber(es) tiene un sentido social que se materializa a partir de la retribución a la misma sociedad que se da a través del trabajo de profesionales integrales y comprometidos con el desarrollo colectivo.

Sobre el segundo punto, creemos que la corriente que hoy se denomina *extensión crítica* puede ser una potente alternativa de reconfiguración.

3. EL ROL DE UNA EXTENSIÓN CRÍTICA EN LAS DISPUTAS POR EL SENTIDO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

La mercantilización educativa acelerada que experimentamos desde inicios de la década de 1980, hizo retroceder y desdibujó los límites del otrora fuerte Estado Docente, inaugurando un amplio Mercado Docente en todos

los niveles del sistema educativo formal. Además, dicha mercantilización redefinió las tres áreas de trabajo de las universidades llevándolas a una pendiente catastrófica, donde –en sus versiones extremas– la docencia se ha transformado en una extendida y despersonalizada capacitación técnica, la investigación ha devenido en una compra y venta de la capacidad instalada de las universidades para producir saberes según criterios mercantiles, y la extensión se ha remitido a cumplir el rol de responsabilidad social empresarial, pero en el campo académico.

No obstante la fuerza e intensidad con que este modelo se ha ido instalando, ha encontrado en diversos rincones de América Latina una resistencia propositiva dentro del espacio universitario –fundamentalmente en las instituciones público-estatales–, que ha asumido como guía política de esa resistencia el ejercicio y validación de lo que se ha denominado *extensión crítica* (Tommasino y Cano, 2016). Esta práctica se ha planteado como objetivo resituar la discusión en torno al rol social que las instituciones universitarias públicas tienen, a saber, la producción y socialización de saberes en torno a las necesidades e intereses nacionales; y, junto con ello, se ha desarrollado un amplio abanico de prácticas destinadas a recomponer los desmembrados puentes entre la universidad y la sociedad civil, como paso fundamental para cumplir con dicho papel social. Sin embargo, la apuesta de esta extensión crítica no necesariamente apunta a reconstruir el sentido de la producción de saberes de la etapa anterior al giro al neoliberalismo, sino más bien gestar una versión mejorada de este sentido anterior, donde la recomposición de la relación entre universidades y sociedad civil se genere a partir de una ética de los vínculos y el diálogo de saberes (Fals Borda, 1998), donde lo solidario y comunitario funcionen como ejes articuladores de esta práctica extensionista.

Ahora, si bien esta noción de extensión no es nueva en nuestro continente –de hecho, tiene antecedentes claros en la conocida crítica desarrollada por Paulo Freire en su trabajo *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural* de 1973–, sabemos que su presencia y praxis en la universidades de Nuestramérica es marginal y, en muchos casos, casi anecdótica para las estudiantes y colegas académicos, de la misma forma en que la extensión en su conjunto ha perdido protagonismo desde la arremetida neoliberal. En ese sentido, su menor peso –comparado con el que se le asigna a la docencia o a la investigación– solo se revierte temporalmente en los momentos en que se debe posicionar a las instituciones de educación superior frente a los *rankings* internacionales de gestión que obligan a mostrar resultados en toda la tríada misional de nuestras universidades. Es en esa situación donde los proyectos de extensión son valorados, aunque se realicen como actividades acotadas en el tiempo o

con visión cortoplacista, con escaso presupuesto y la mayoría de las veces concursable y centrados en la transferencia más que en el diálogo de saberes –o bajo una política de *invasión cultural*, si es que recogemos el concepto acuñado por Freire (1973)–. Es decir, una preocupación momentánea por la extensión o vinculación con el medio, en tanto es necesaria para acrecentar los indicadores que se consideran en dichos *rankings* y/o en los procesos de acreditación asociados.

De igual manera, y como si lo anterior no fuese suficiente, esta propuesta de extensión crítica debe hacerse cargo de un fenómeno que, si bien no es nuevo, sí se ha visto reforzado por la mercantilización de la producción de saberes y de la relación con la sociedad civil. Este es el *extractivismo académico*. Tal como señala Fonseca (2017), en nuestra condición de economías periféricas, las universidades latinoamericanas han terminado subordinadas al poder del empresariado extractivista, quienes tratan de satisfacer su demanda de complejización productiva con investigación y desarrollo tecnológico financiado con recursos públicos. Un fenómeno que ha derivado en una forma original de *extractivismo epistémico* donde, como señala Grosfoguel (2016), se ha configurado un sistema de producción de saber colonial y racista, donde el Sur global se limita a producir insumos y experiencias que luego son apropiadas por el Norte global, para ser devueltas como teorías elaboradas que se dicen originales (pp. 133-134).

Ambas formas de extractivismo han mellado las confianzas con la que diversos sectores de la sociedad civil se vinculan con las instituciones universitarias, ya que miran ahora con reticencia los proyectos que emanan desde estos espacios, en tanto su propia experiencia los alerta de que el interés en trabajar con ciertas comunidades es una fachada que oculta una posible usurpación de información que, luego, el investigador procesará autónomamente en su propio beneficio. Es decir, el extractivismo epistémico y académico se ha internalizado en franjas importantes de investigadores/as, al punto de desplegarlo ahora hacia la sociedad civil y, en particular, con las clases populares.

Y entonces ¿qué hacer? ¿Acaso no nos queda más que aceptar la derrota y remitirse a revincular la universidad con la sociedad aceptando todas estas lógicas extractivistas y asumiendo que la construcción de una nueva universidad pública debe hacerse *en la medida de lo posible*? Y, relacionado con ello, ¿cómo evitar que las prácticas de extensión no se transformen en otro insumo instrumentalizado por las lógicas de extractivismo académico que se expanden por nuestras universidades?

Es en ese escenario donde la propuesta de la recuperación de la extensión –desde una perspectiva crítica– vuelve a ganar sentido, por ser la

dimensión desde la cual se puede redefinir la agenda política de una nueva universidad pública. Las razones, creemos, son simples y, por lo mismo, poderosas. En primer lugar, la extensión es la dimensión donde la universidad puede volver a retomar el diálogo con la sociedad civil, en general, y con las clases populares, en particular. Sin ese diálogo es muy poco probable que la universidad sepa leer las necesidades sociales para darles respuesta.

En segundo lugar, este diálogo permitirá que las y los estudiantes, que han sido durante los últimos 20 años los actores y actrices más dinámicas en la defensa de la educación pública, sean partícipes de procesos integrales de formación (que incluyan docencia, investigación y extensión), permitiéndoles entender, a partir de esto, la relación entre producción y socialización del saber vinculados con necesidades concretas y, de paso, fortalecer sus propuestas políticas (Fauré, 2017, pp. 112-115).

Finalmente este diálogo permitirá hacer visible la *historicidad* de la academia, extraviada en un eterno presente neoliberal que, nos dicen, es irreversible. Dialogando con los sujetos históricos reales en sus contextos reales, entenderemos que somos –tal como ellos– tributarios de este momento histórico y que los desafíos de la universidad deben ser acordes a los que la sociedad posea.

4. EL PROYECTO ÉTICO-POLÍTICO DE LA EXTENSIÓN CRÍTICA Y SU CORRELATO EN LA PRODUCCIÓN DE SABERES

En relación con lo que se mencionaba recién, pero haciendo hincapié en la dimensión específica de la producción, socialización y recuperación de saberes que se produce en el espacio universitario, cabe mencionar la importancia que tiene la dimensión ético política de la extensión crítica y cómo a partir de ella es posible construir una propuesta que transforme las lógicas de extractivismo académico antes aludidas.

En primer lugar hay que poner atención a cómo se ha instalado y se ha vuelto deseable la neutralidad y asepsia política en el campo académico e investigativo chileno. Frente a ello es indispensable hacer notar que dicha actitud está lejos de ser imparcial. Al contrario, elegir la ambigüedad ética, es posicionarse en el bando del opresor. Cualquier indiferencia o indeterminación en un contexto de deshumanización como este, es sadismo. Como otrora establecía el poeta e intelectual salvadoreño Roque Dalton, “toda piedad *aquí* es cruel si no incendia algo” (Dalton, 1969, p. 11).

De ahí es fundamental hacer explícito que la apuesta y trabajo en vinculación con el medio, desde la perspectiva de la extensión crítica, no es por curiosidad o interés de conocer *lo distinto*, sino porque existe una intencionalidad ético-política que persigue la transformación de las lógicas de funcionamiento opresivas y desiguales. Hacer extensión implica aceptar y asumir nuestras necesidades, deseos, luchas y aspiraciones. Poniendo en evidencia que no somos solo estudiantes o docentes, sino también actores y actrices sociales.

Por ello el ejercicio de extensión crítica debe tensionar los modos de articulación del sistema que habitamos y reproducimos. Debe buscar constituir un reflejo de nuestra realidad, de manera que podamos vernos en ella, al mismo tiempo que vamos siendo capaces de captar cómo se despliega en las vinculaciones, roles y condicionamientos que están implícitas. A partir de la toma de conciencia de estas tensiones es posible trazar –o imaginar al menos– rutas que transformen aquello que nos deshumaniza y que potencien las gestas de resistencia comunitarias.

La universidad como institucionalidad convergente de múltiples realidades –sobre todo en la actualidad chilena donde, como se especificaba recientemente, el Mercado Docente ha permitido, a través del endeudamiento, el ingreso de sujetos y sujetas para quienes el acceso antes era privativo– se vuelve un suelo fértil para la concientización. A través del policlasismo que está presente en ellas, podemos aspirar a que los jóvenes de clase alta y media asuman que los privilegios que poseen se sostienen a costa del trabajo –y, en muchos casos, de la miseria– de muchos y muchas; y, como contraparte, construir herramientas para que los estudiantes provenientes de las clases populares fortalezcan su identidad de clase y potencien la convicción de que la humanización del mundo, partiendo por la humanización de los espacios académicos y sus vínculos comunitarios, puede volverse un inédito viable (Freire, 1975).

Mediante el reflejo concientizado de nuestra realidad, es posible lograr que los hombres constaten que la deshumanización patriarcal los favorece y posiciona en el lugar preferente que tanto les cuesta reconocer; y que, por otro lado, las mujeres se atrevan a *acuérparse* y emanciparse en la construcción colectiva. Del mismo modo, debemos apostar a tomar conciencia de cómo el colonialismo, a través de la *nordomanía* (Rodó, 1910) y el *eurocentrismo racista*, cala no solo en las disciplinas, sino también en nuestros cuerpos y subjetividades (Fanon, 2009); vale decir, en las formas de crear, pensar, hacer y sentir que tenemos. *Des-cubrir* esta lógica en clave liberacionista engendra la construcción de reciprocidad y diálogo entre nuestras culturas ancestrales, afros, mestizas y múltiples (Fornet-Betancourt, 2009).

De la mano del ejercicio de concientización, la extensión crítica va desmadejando la tríada que oprime y explota nuestras razones, emocionalidades y colectividades, para construir nuevos sentidos que se vuelvan fundamento de acción social (Freire, 1984).

Teniendo como antesala esto, se vuelve ineludible el desafío que ya Marx enunciaba: no basta con solo conocer y comprender el mundo, lo imperativo radica en su transformación (Engels y Marx, 2006). Y en esto, el ejercicio de concientización es fundamental, ya que en él nos damos cuenta que la realidad se construye así no por azar ni designio divino, sino por las voluntades y acciones de hombres y mujeres concretas. Es decir, el patriarcado, el capitalismo y el colonialismo existen no como abstracciones platónicas, sino que se encarnan y perpetúan en la medida en que nosotras y nosotros cotidianamente los reproducimos.

Ante esto no hay espacio ni tiempo para la autoflagelación. Al contrario. Si somos responsables del funcionamiento perverso de la realidad, también somos artífices de su obsolescencia, en la medida en que nos reconocemos como actores y actrices protagonistas de un proceso de liberación que apunte a forjar un modelo otro, dejando de reproducir el hegemónico. Tal como indica John Holloway (2012) cuando nos menciona que el capitalismo no va desaparecer de una gran puñalada en el corazón, sino que va a dejar de existir en la medida que dejemos de reproducirlo. Y dicha tarea, cabe recordar, no se logra desde la individualidad, sino a partir de una construcción política que exige una colectividad que se entreteja, se fortalezca y potencie a partir de la acción colectiva.

Así, la extensión crítica no solamente será una aduana entre dos realidades distintas –las universidades y las clases populares–, sino que incentivará la praxis organizativa y la participación, promoviendo con urgencia que docentes y estudiantes nos avoquemos a la (re)construcción comunitaria en los territorios que habitamos, dialogando nuestros saberes –y difundiendo otros como contrabando–, compartiendo capacidades, reinventando sueños y recreando, en un gerundio liberacionista, los infinitos procesos de humanización que forjamos a diario.

Ahora, no podemos olvidar que la tarea anterior se da en un marco de enseñanza-aprendizaje. Es decir, en un proceso de producción y socialización de saber. Por ello, debemos partir de la base de que producir saberes es crear y reconfigurar sentidos. Es entregar formas de comprender la realidad. Y a pesar de lo que se nos ha inculcado, los sentidos, conocimientos y comprensiones no se inscriben exclusivamente en nuestras mentes racionales. Al contrario, se plasman en todo lo que somos. Sin ir más lejos, nuestra *e-moción* -aquello que nos pone en movimiento- ha sido permeada

por ellos. Por eso, a partir de los saberes, establecemos también las *posibilidades de acción* que tenemos en el mundo (Roig, 1998).

Saber es la síntesis entre el pensar y el hacer, una amalgama indisoluble entre teoría y acción, es reflexión sobre lo experimentado. Es praxis que se proyecta y reinventa. Por ello, es capacidad. Y, entonces, es construcción de poder (Equipo de Educación Popular ECO, 2012, pp.15-16). Por lo mismo, no es casual que, desde la concepción moderna colonial, se haya subyugado la acción a la teoría, desterrando de nuestras cotidianidades la posibilidad de producir autónomamente conocimiento.

En términos generales, la esfera docta e intelectual hegemónica –y con ello la institución universitaria–, esperan que las clases populares trabajen, se diviertan, se evadan, sobrevivan, pero la producción de saber no es un rubro que se les reconozca. Una minusvaloración de su capacidad autónoma de producir saber que viene precisamente de las instituciones que tienen la potestad de certificar, a través de grados académicos y formatos específicos de investigación y socialización de sus resultados, lo que es o no una teoría válida (Santos Herceg, 2012), ejerciendo con ello un proceso de apropiación social del saber (Equipo de Educación Popular ECO, 2012, p. 15).

La construcción de una nueva universidad pública no puede eludir este problema central, en tanto la apropiación social –que encubre otras formas de usurpación del saber y extractivismo intelectual– no es solo un problema académico sino que se inserta en una relación social mayor, donde solo ciertos sectores sociales se ven favorecidos con esta manera de construir *sapiencia*, que elitiza su producción y garantiza la perduración de lo hegemónico. Como menciona Wallerstein (2001), la negación de la producción y/o visibilización de las ideologías y saberes sociales populares, es parte de la estrategia que las clases poderosas utilizan para neutralizar los alzamientos populares. De ahí que el autor establezca con vehemencia que “la racionalidad incluye la elección de una política moral” (Wallerstein, 2001, p. 169).

Desplegar una extensión crítica implica hacer especial hincapié en que, para conseguir un proceso de transformación social en clave liberacionista, la creación de saberes no puede dejarse de lado. En ese sentido, debemos superar la división actual en que se asume que los investigadores producen saber y las y los extensionistas simplemente reproducimos dichas teorizaciones, reduciendo la labor de vinculación con una correa transmisora unidireccional, desde las universidades a las comunidades.

La labor extensionista produce saberes que nacen del diálogo y se insertan en una diversidad epistemológica propia de lo que De Sousa (2010) ha denominado una “ecología de saberes”. En ella no se niega la producción

académica, pero se le coloca en igualdad de condiciones con otras formas de producción, con otras epistemes y cosmogonías. Y precisamente por ese hábitat de producción, dichos saberes –dialógicos y alimentados de otras prácticas y concepciones– pueden ser más pertinentes a la hora de dar cuenta de la realidad social que aquellos que se producen solo en el diálogo académico interno, la mayoría de las veces, autorreferido.

Negar la condición de producción de saber de las prácticas extensionistas, corre el riesgo de ceder este lugar a la casta de académicos extractivistas y a los intelectuales desafectados e hiperestetizados que, precisamente por su desvinculación con las comunidades, poseen el tiempo y los grados para producir y patentar sus saberes. Con ello, corremos el riesgo de que nuestros sentidos comunes como sociedad se configuren a partir de sus reflexiones tan desafectadas y menospreciadoras de la realidad. Cabe mencionar que este tipo de teorizaciones las realizan no porque sean personas intrínsecamente *malvadas*, sino porque –como todos y todas– no son capaces de comprender lo que no viven ni experimentan. Entonces malinterpretan tanto nuestros modos o ensayos como extensionistas, como los saberes y procesos de las comunidades, pues los buscan hacer calzar, a toda costa, en el molde teórico importado que esté en de moda, y si algo no cabe ahí, amputan o subestiman el hacer de las comunidades por no adecuarse a la conceptualización aludida. Incluso se aventuran haciendo las críticas y recomendaciones que ellos como *expertos*, tras su divanes y cálidas bibliotecas, han logrado identificar en las experiencias ajenas.

Más allá de la soberbia de esta casta intelectual, creemos que la propuesta de la sistematización de experiencias de cuño latinoamericano (Jara, 2015) y los planteamientos de la investigación militante latinoamericana –heredera de la investigación-acción participativa de Fals Borda y reactualizada por múltiples colectivos en el presente¹–, pueden mostrarnos caminos de salida a este atolladero intelectual desde una apuesta ético política. Recuperar nuestra capacidad de producir saberes implica reapropiarnos del derecho a la palabra. Y esto nos potencia en la medida en que podemos representar y ver nuestro territorio, experiencias y apuestas, a través de la mirada propia. Volver a narrarnos, a pensarnos, nos permite aprender de nuestra práctica para transformarla. Nos posibilita apropiarnos del pasado para proyectar el futuro. Y esa tarea es compartida tanto para las y los académicos, investigadores/as, extensionistas, como por las comunidades.

1. Para el caso chileno, destacamos iniciativas como el Núcleo de Historia Social y Autoeducación Popular y el Núcleo Sentipensante de Metodologías Participativas, de la Universidad de Chile, así como la Cooperativa Centro Alerta y el Colectivo de Sistematización Militante Caracol – El apañe de los piños.

Etimológicamente la noción de conocimiento alude a un co-nacimiento. Conocer el mundo, es parirnos con otros y otras a esa realidad (González, 2017). Es una acción esencialmente comunitaria, integral (no solo nace una mente o racionalidad, sino una subjetividad sentipensante) y situada. Si ese co-nacimiento surge de las experiencias organizativas que forjamos, la lucha de liberación se vuelve su centro. Es desde ella, a partir de su ejercicio y construcción, que podemos comprender las formas de despliegue que tiene y cómo en ese hacer vamos constituyéndonos, nombrándonos, repariéndonos, re-creándonos, co-creándonos. En el hacer vamos constituyendo una cosmovisión pactada que genera identidad y fortalece nuestro andar.

A partir de estas apuesta epistémicas –la investigación militante y la sistematización de experiencias– la lucha colectiva se vuelve la levadura que fomenta o potencia esas ansías, esa búsqueda incansable por desplegarlos, por recuperar nuestras capacidad creadora, revirtiendo las lógicas de deshumanización. Si apostamos a este ejercicio praxiológico, la universidad dejará de buscar comunidades a quienes asistir, porque serán las colectividades mismas quienes utilicen esas herramientas para el fortalecimiento de su práctica. Entonces la institución universitaria ya no apostará a estar al *servicio de la sociedad*, sino, en un contexto como este, sus conocimientos y saberes emanarán de la participación que tenga en los procesos de humanización; es decir, surgirán de las diversas luchas de liberación que se gestan desde las clases populares.

5. EL APORTE DE LA EDUCACIÓN POPULAR PARA EJERCER UNA EXTENSIÓN CRÍTICA

Como último apartado, y en directa relación con lo que se ha explicitado acá, nos parece relevante posicionar algunas consideraciones que a partir de la Educación Popular enriquecen la práctica de la extensión crítica, no solo como una herramienta de denuncia, sino también buscando anunciar la reconstrucción de una universidad pública.

Cabe mencionar que, en el contexto chileno, la educación popular ha estado ausente de este debate o disputa. Su presencia, extendida en organizaciones populares de base y en una franja crítica de organizaciones no gubernamentales, no ha impactado aún en el aparato estatal y solo ha establecido algunos precarios puentes (más de carácter individual que institucional) con propuestas de pedagogía crítica al interior del sistema universitario. Sin embargo, en su acumulado histórico existen ciertos elementos en su propuesta político-pedagógica que se espejean con la propuesta de la extensión crítica, cuyo reencuentro, creemos, se ha vuelto una necesidad en

nuestra actualidad. En particular nos referiremos a cuatro ideas-fuerza de la Educación Popular que pueden ser de utilidad para repensar la Extensión Crítica en tiempos de un neoliberalismo maduro. Estas son: la concepción de sujeto, su condición de *sujeto histórico*, su forma de entender la lucha y el poder. Cuatro hebras de una misma urdimbre, pero presentadas por separado.

5.1. NO HAY EXTENSIÓN CRÍTICA SIN VEMOS AL OTRO/A COMO SUJETO/A

Propiciar instancias de diálogo para que nuestras/os estudiantes se vinculen con la clase popular requiere saber generar las condiciones para que se produzca, precisamente, un diálogo y no un monólogo. Y la primera condición es reconocerse en igualdad. Solo existe diálogo si hay sujetos. Dicho de otra forma, si no concibo al otro como sujeto o sujeta, solo pueden haber beneficiarios, receptores, asistidos. Es decir: objetos. ¿Cómo le enseñamos eso a nuestras/os estudiantes si se han formado en un modelo antidialógico?

La propuesta de la educación popular tiene un enorme acumulado teórico, metodológico y técnico que permite construir diálogo entre sujetos, donde se propicia el reconocimiento del otro y en el otro.

Debemos construir los puentes para que ese acumulado inunde nuestras universidades. Eso permitirá formar desde una postura donde nuestras/os estudiantes se sepan y se asuman incompletas/os, predispuestas/os a la escucha activa, a ser modificadas/os por otras/os, como condición básica para el aprendizaje colectivo (y no solo una transferencia de saberes). Solo desde ahí verán al otro y la otra como sujetos pedagógicos.

5.2. NO HAY EXTENSIÓN CRÍTICA SIN ENTENDER AL OTRO/A COMO SUJETO/A HISTÓRICO/A DINÁMICO/A

Entender a la otra y al otro como sujeto no implica solo relacionarse con él como sujeto-capaz-de-decidir sino, también, sujeto-capaz-de-cambiar. La propuesta político-pedagógica de la educación popular, sobre todo la de cuño freireano, parte de la base de asumirnos como sujetas y sujetos incompletos y que, conscientes de esa condición, luchamos por humanizarnos permanentemente. Esto, llevado al plano de la extensión, implica asumir que las comunidades, como sujetos activos de aprendizaje, son también sujetos incompletos que se van modificando a medida que avanza el proceso. Eso implica pensar un modelo de extensión donde importen los resultados pero, sobre todo, el *proceso* de aprendizaje, que es la instancia

donde nos transformamos. Así podemos dejar de ver a las comunidades como objetos estáticos o desconflictuados, y entenderlas en su condición histórica: cambiante y consciente de ese cambio.

Todo esto implica realizar el ejercicio de redefinir y renegociar los objetivos, tiempos y resultados de los proyectos constantemente. Al mismo tiempo exige que nuestras/os estudiantes sean capaces, por una parte, de escuchar y de aprender de la comunidad; y, por otra, tengan la disposición de preguntarle e interpellarla –con humildad– cuando sea necesario. Esta, la comunidad, no es un ente estático que se quiebra por la crítica, sino sujetos que se cuestionan su presente, que cambian de ser y de parecer y, en todo ese proceso, la crítica fraterna siempre es bienvenida como provocación y motor del cambio.

5.3. NO HAY EXTENSIÓN CRÍTICA SIN PODER

No existirá una propuesta de extensión crítica si no redefinimos lo que entendemos por participación. El punto de partida es asumir que en el contexto del avance del Mercado y el retroceso del Estado con modelos de democracia representativa y restringida, la proliferación de políticas públicas que se declaran *participativas* tienden más a confundir que a aclarar el concepto. Esto porque desde esas trincheras la participación es entendida como consulta u opinión no vinculante de la sociedad civil en los proyectos; es decir, sin participación en la gestación, decisión y gestión de los mismos. Dicho de otro modo, una concepción bancaria, iluminista, transferencista o consultiva de la participación.

Desde la vereda de la educación popular la propuesta tiende a ser opuesta, ya que la participación se vincula estrechamente con el poder. No el poder entendido como coerción del otro -el poder como potestas-, sino como capacidad de acción -el poder como potencia- (Benasayag y Sztulwark, 2000). De ahí que se afirme que la participación implica, ineludiblemente, decidir, influir en el curso de las acciones. Sin capacidad de decisión, no hay participación ya que, simplemente, no se desarrolla el poder como capacidad de hacer, generando dependencia, no aprendizaje significativo. Ello implica pensar proyectos de extensión donde progresivamente las decisiones de qué hacer, cómo hacer, para qué y para quién hacer, dejen de ser tomadas por la academia (aunque sea desde las y los estudiantes) y sean decididos por la asamblea. Un proceso donde puede ser que avancemos más lento (ya que todo debe ser construido en conjunto, y no sirve una universidad con recetas prehechas), pero donde se puede dar un diálogo de saberes y experiencias verdadero y fecundo. Un aprender-haciendo colectivo.

5.4. NO HAY EXTENSIÓN CRÍTICA SIN RECONOCER QUE LA EDUCACIÓN ES PARTE DE LA LUCHA

Las concepciones de extensión –incluidas muchas que se definen desde el pensamiento crítico– tienden a asumir que una tarea fundamental para desarrollar proyectos exitosos pasa por diagnosticar los problemas de la comunidad para, desde ahí, definir los saberes a producir y/o compartir. Sin embargo, ello encubre el peligro de infantilizar a las comunidades asumiendo que, por sí mismas, estas no tienen capacidad de hacer esos diagnósticos y producir esos saberes. La literatura actual sobre los nuevos movimientos sociales latinoamericanos ha demostrado, ampliamente, la capacidad de los movimientos –desde abajo y a la izquierda– de formar a sus propios intelectuales, producir sus propios saberes y socializarlos, todo esto de la mano de la educación popular. Es por ello que lo educativo es una dimensión más de su lucha².

Entender este punto es clave para asumir dos cosas. La primera, que lo que puede aportar la universidad es *una* instancia dialógica de compartir saberes (¡no vamos a salvar a nadie!). Ni la única ni necesariamente la mejor, y donde lo más probable es que la universidad pueda aprender más de lo que es capaz de enseñar. El segundo aspecto que se debe tener en consideración nos obliga a asumir una posición ético-política. Es decir, si las comunidades necesitan producir y compartir saberes en función de sus procesos de lucha, es necesario que las universidades se posicionen en esas luchas, que las compartan, y que, entonces, acepten correr la suerte de esas luchas. Es necesario derribar el mito liberal de la neutralidad académica, develando y asumiendo el carácter ideológico y político del Mercado Docente, de nuestras propias universidades y de las organizaciones populares; y la extensión crítica –siguiendo el ejemplo de la educación popular– puede ayudarnos a mapear el terreno y asumir nuestro necesario posicionamiento en este, dotando a la producción y socialización de saberes de una proyección política.

Así se podría facilitar el camino de establecer alianzas y tejer redes entre movimientos sociales comunitarios, ONG's de carácter crítico, instituciones abiertas al cambio y universidades con sentido público y social, para definir una agenda común que apunte a la superación de las situaciones de explotación y opresión que caracterizan a nuestro presente.

2. La literatura sobre este punto es abundante. En particular, recomendamos revisar las investigaciones recientes de Raúl Zibechi, Alfonso Torres, Marina Ampudia, Roberto Elizalde, Norma Michi, María Mercedes Palumbo y Hernán Ouviaña.

REFLEXIONES AL CIERRE

A lo largo de este ensayo se ha abordado la posibilidad de reconstruir los puentes entre universidad y sociedad civil, poniendo énfasis en que dicha escisión no solo alberga la instalación de una serie de políticas económicas –que hoy tienen devastada a la universidad pública–, sino que además engendra un crisis de sentido, donde el horizonte y rumbo de la institución ha quedado a merced de las propuestas de neoliberalización en curso. Frente a esto sostenemos que la (re)construcción de sentidos pasará por una nueva forma de apertura que la universidades tengan con las comunidades, a partir de las prácticas de extensión crítica –alimentadas por la impronta praxiológica de la investigación militante y por la dimensión ético y metodológica que entrega la educación popular– que seamos capaces de desarrollar.

Es decir, creemos firmemente que la posibilidad de recuperar una universidad pública con sentido de acción social en nuestro contexto, depende de la vinculación recíproca y solidaria que se establezca entre la institución y colectividades organizadas. En la extensión crítica radica la alternativa para sortear los embates mercantilizantes que asolan a la universidad. Dicho de otra manera, en el diálogo de saberes y acción mancomunada con las comunidades se arraiga la posibilidad de reconstruir colectivamente un sentido que vaya a contramano del instalado por el Mercado Docente.

Sin embargo, esta propuesta y apuesta tiene riesgos y desafíos que no se pueden obviar. Uno de los riesgos es creer que la simple adopción de los sentidos que portan las comunidades al momento de producir sus propios saberes puede ser mecánicamente aplicado a nuestros espacios académicos. Este atajo puede ser contraproducente, porque implica una nueva versión *progresista* de la usurpación o extractivismo intelectual, que pasa por alto las especificidades de cada uno de estos espacios sociales (la universidad y el territorio) y rompe con la idea de la convivencia propia de una *ecología de saberes*.

Ahora este riesgo alumbró, a su vez, el desafío próximo: la necesaria asociatividad y organización de aquella franja de académicos/as, investigadores y extensionistas con sentido crítico que puedan hacerse cargo de la especificidad de sus roles –y sus privilegios asociados– y, desde ahí, sumado al diálogo que se genere con los sentidos que se configuran por fuera de las aulas universitarias, configurar propuestas que puedan disputar la hegemonía al discurso del extractivismo académico y la “tiranía de los *paper*” (Santos Herceg, 2012).

Las movilizaciones estudiantiles han abierto una enorme fisura en el muro del modelo universitario del Mercado Docente. Es deber nuestro seguir profundizándola.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Benasayag, M. y Sztulwark, D. (2000). *Política y situación. De la potencia al contrapoder*. Buenos Aires, ARGENTINA: Ediciones De mano en mano.

Dalton, R. et al. (1969). *El intelectual y la sociedad*. México: Siglo XXI.

Da Sousa, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce.

Engels, F. y Marx, K. (2006). *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana. Y otros escritos sobre Feuerbach*. España: Fundación Federico Engels.

Equipo de Educación Popular ECO. (2012). La Educación Popular en Chile Hoy. Elementos para definirla. En *ECO, Educación y Comunicaciones. La Educación Popular bajo la Dictadura*. Santiago de Chile: ECO.

Fals Borda, O. (1988). *Participación popular, retos del futuro*. (O. Fals Borda, Ed.) Bogotá, Colombia: Procesos Editoriales, ICFES.

Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid, España: Akal.

Fauré, D. (2016). Las prácticas de (auto) educación popular en Chile post-dictadura y la propuesta del 'Control Comunitario'. *Revista de Educación de adultos y procesos formativos*, (3).

Fauré, D. (2017). De los nuevos enfoques sobre la pobreza a la necesidad de una nueva universidad pública en clave freireana. En *Revista de Pedagogía Crítica Paulo Freire*, año 15, (17), pp. 99-120.

Freire, P. (1975). *La desmitificación de la concientización*. En P. Freire. *La desmitificación de la concientización y otros escritos*. Bogotá, Colombia: Editorial América Latina.

Freire, P. (1973). *Extensión o comunicación. La concientización en el medio rural*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Fornet-Betancourt, R. (2009). *Tareas y Propuestas de la Filosofía Intercultural. Concordia*. Reihe Monographien, Band 49. Verlag Mainz, Aachen, 131pp.

Gonzalez, L. (2017). La creación de saberes y su correlato político: urgencias y desafíos en la gestación de un conocimiento transformador. Entrevista a Raúl Fornet-Betancourt. En *Hermenéutica Intercultural. Revista de Filosofía*, 27, pp. 171-190.

Grosfoguel, R. (2016). Del «extractivismo económico» al «extractivismo epistémico» y al «extractivismo ontológico»: una forma destructiva de conocer, ser y estar en el mundo. En *Tabula Rasa*, (24), pp. 123-143.

Holloway, J. (2012). *Acerca de la revolución*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Capital Intelectual.

Jara, O. (2015). *La sistematización de experiencias. Práctica y teoría para otros mundos posibles*. Santiago de Chile: Editorial Quimantú-Colectivo Caracol.

Lavados, H. (2016). *Cambios en las universidades en los últimos 35 años: el aporte de las universidades privadas*. Santiago de Chile: CIES-Universidad San Sebastián.

OCDE (2004). *Revisión de políticas nacionales de educación*. París, Francia: OCDE-BIRD/Banco Mundial.

Rodó, J. (1910). *Ariel*. Montevideo, Uruguay: Librería Cervantes.

Roig, A. (1998). *La Universidad hacia la Democracia. Bases doctrinarias e históricas para la constitución de una pedagogía participativa*. Mendoza, Argentina: EDIUNC.

Sánchez, R. y Santis, J. (2009). Educación, juventud y mundo popular: antecedentes, perspectivas y avances de una relación distante, fragmentaria pero esperanzadora. En *Observatorio de Políticas Educativas de Chile. Juventud y enseñanza media en Chile del Bicentenario. Antecedentes de la revolución pingüina*. Santiago de Chile: OPECH.

Santos Herceg, J. (2012). Tiranía del paper. Imposición institucional de un tipo de discurso. En *Revista Chilena de Literatura*, 82, pp. 197-217.

Tomassino, H. y Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el Siglo XXI: tendencias y controversias. En *Universidades*, 67, pp. 7-24.

Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (2018). *Declaración de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria en conmemoración de los 100 años de la gesta y el Manifiesto estudiantil de Córdoba*. Recuperado de http://www.uleu.org/uleu_wp/

Wallerstein, I. (2001). *Conocer el mundo, saber el mundo. El fin de los aprendidos. Una ciencia social para el siglo XXI*. Traducción de Stella Mastrangelo. México: Editorial Siglo XXI.

Sección Horizontes

EL ROL DEL ESTADO FRENTE A LA MIGRACIÓN. UN ESTUDIO SOBRE LOS DISCURSOS POLÍTICOS

Autora

SARA CORREA PAZ *

SARA CORREA PAZ *

*Chilena, Socióloga, Magister en Métodos de Investigación Social,
Universidad Diego Portales, Correo electrónico: sara.correa@udp.cl*

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0379-7209>

*Artículo recibido el 18 de noviembre 2018 /
aceptado el 11 de Diciembre de 2018*

Resumen

En este artículo se expone parte de los resultados de la investigación titulada *Discursos Políticos sobre migración en Chile*, que se realizó en el marco de la elaboración de una Tesis para optar al grado de magíster en Métodos de la Investigación Social, de la Universidad Diego Portales (UDP*). Específicamente se busca responder a la pregunta *¿qué rol debe asumir el Estado frente a la migración desde la perspectiva de los/as políticos chilenos/as?* Para el desarrollo de la investigación se recurrió a una metodología cualitativa, por medio de la realización de entrevistas semi-estructuradas a 20 actores políticos. En los resultados se presenta un análisis sobre la base de la identificación de cuatro tipologías, que resumen la posición de los entrevistados respecto de la temática. Finalmente se concluye que, aunque el campo político respecto del tema migratorio se encuentra en proceso de estructuración, predomina una visión cercana a la tipología *Estado Planificador*, que tiende instrumentalizar el fenómeno migratorio.

* Esta tesis se enmarcó en el proyecto FONDECYT N°1140679, “Estado chileno e inmigrantes latinoamericanos frente a frente: reconocimiento, expectativas y proyecciones de incorporación”, a cargo de Eduardo Thayer y Carlos Durán.

PALABRAS CLAVE

Inmigración, Derechos Humanos, discursos políticos, Estado

Abstract

This paper illustrates part of the results from the project entitled "Political Discourses on Migration in Chile", which was carried out within the thesis's writing process to obtain a Master's degree in Social Research Methods of the UDP. Specifically, we try to find an answer for the following question: What role should the State assume regarding migration from the perspective of Chilean politicians? In order to carry out this research, a qualitative methodology was used through semi-structured interviews with 20 political actors. In the results, an analysis is presented based on the identification of four typologies that summarize the position of the interviewees regarding the subject. Finally, it is concluded that, although the political field regarding the migration issue is in the process of structuring, a vision close to the Planning State typology predominates, which tends to instrumentalize the migratory phenomenon.

KEYS WORDS

migration, discourse, state, politicians.

I. ANTECEDENTES

Como han destacado diversas investigaciones (Portes, 2005; OIM, 2018 y ACNUR, 2017), los movimientos migratorios internacionales se han complejizado y diversificado en los últimos años, producto de crecientes procesos de transnacionalización, aumento de la población que requiere asilo y el endurecimiento de las legislaciones migratorias, entre otros elementos. Chile no ha sido ajeno a esta realidad; de acuerdo con los últimos datos censales, el flujo migratorio hacia el país aumentó en 399% en los últimos 15 años (INE, 2017). De esta forma, para el año 2017 los inmigrantes pasaron a representar el 4,4 % de la población total (2017).

Aunque estas cifras posicionan a Chile por debajo del promedio de los países de la OCDE, donde la migración representa el 13% de la población (OCDE, 2017), es innegable que el país se ha convertido en un destino atractivo para los inmigrantes de la Región. Así también lo confirma información entregada por la CEPAL, de acuerdo con la cual entre los años 2010 y 2015 Chile ha presentado la mayor tasa de crecimiento de población migrante entre los países latinoamericanos (CEPAL, 2017).

Al observar la composición de los colectivos que se han asentado en Chile en el último tiempo, es posible señalar que se trata de una migración principalmente intrarregional, donde la gran mayoría de los migrantes proviene de países latinoamericanos, siendo los colectivos con mayor presencia aquellos que provienen de Perú (25%), Venezuela (11%), Bolivia (10%), Argentina (9%) y Haití (8%) (INE, 2017).

Este incremento en los flujos migratorios se ha atribuido a la estabilidad económica y política que el país ha proyectado desde el retorno a la democracia, lo que se ha traducido en oportunidades laborales para parte importante de los inmigrantes, es así como el 75% de estos forman parte de la población ocupada en Chile, superando en 20 puntos porcentuales a los nacionales (CASEN, 2017).

Sin embargo, lo anterior no es sinónimo de una integración exitosa, pues al observar el contexto chileno pueden identificarse elementos que imponen trabas para la incorporación en el corto y largo plazo, entre los que destaca un marco legal heredado de la Dictadura. Dicho marco se compone del Decreto de Ley N° 1.094, creado en el año 1975, y el Decreto Supremo N° 597; ambos conciben a los inmigrantes como una amenaza para la tranquilidad y estabilidad del país. Así lo destaca el último Informe de Derechos Humanos de la UDP, de acuerdo con el cual la actual legislación migratoria no asegura el cumplimiento de los Derechos Humanos de los extranjeros que cruzan nuestra frontera:

“[...] deja un amplio espacio de discrecionalidad para la administración que, sin el control adecuado, puede transformarse, y lo ha hecho, en arbitrariedad. El decreto ley tiene una visión de la migración centrada en la seguridad nacional y ha sido catalogado como inadecuado y retrógrado” (2018, p. 488).

Con el objetivo de actualizar la normativa en Chile, este año se reactivó la discusión en el Congreso sobre un nuevo Proyecto de Ley de Migración y Extranjería, que ingresó por primera vez a la Cámara de Diputados en el año 2013 y que ha recibido indicaciones recientes. Aunque por parte de organizaciones de Derechos Humanos se ha destacado como positiva y necesaria la actualización de la ley, se ha criticado su contenido pues señalan que *no garantiza el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas migrantes*¹, y así también lo demuestra el Centro de Derechos Humanos de la UDP:

“Resulta positiva la consagración, más o menos explícita, de los principios de promoción de regularización migratoria y no criminalización de la migración, cuestiones que devienen de los estándares internacionales de derechos humanos; sin embargo, a lo largo del proyecto de ley estos principios no son desarrollados, incluso se establecen normas que apuntan en la dirección opuesta.” (2018, pp. 534).

Los problemas identificados en el marco legal se han materializado en una inestabilidad y precariedad en el cumplimiento de sus derechos en las áreas de salud, vivienda y educación. Muestra de aquello es que, si bien los inmigrantes tienen, en promedio, ingresos más altos que la población nacional, estos presentan mayor incidencia en la medición de pobreza multidimensional, evidenciando las privaciones que parte de la población migrante experimenta (CASEN, 2015). Las áreas en que los inmigrantes presentan mayores carencias son: seguridad social (35,2%), trato igualitario (30,1%) y habitabilidad (29,6%).

A lo anterior se suman prácticas y discursos discriminatorios por parte de la sociedad de acogida, pues como diferentes estudios muestran (CEP, 2017; INDH, 2017), priman estereotipos negativos a la hora de valorar a los inmigrantes. Esta situación es reconocida por parte de la población migrante, como muestran los datos CASEN 2015: en el 28% de los hogares con jefatura inmigrante, al menos un miembro del hogar se ha sentido discriminado o tratado de forma injusta, duplicando la cifra de los hogares con jefatura no migrante.

1. SJM: <http://www.sjmchile.org/los-pendientes-del-actual-proyecto-de-ley-de-migraciones/>

Los estereotipos negativos también se encuentran presentes en la clase política chilena, ejemplo de ello son los dichos del presidente Sebastián Piñera durante su candidatura en 2016, donde asocia el fenómeno migratorio a actos delictuales: *“Chile debe estar abierto a recibir inmigrantes que aporten al desarrollo de nuestro país, pero debe cerrar absolutamente sus fronteras al narcotráfico, a la delincuencia, al contrabando, al crimen organizado y también a la inmigración ilegal”*². La respuesta de la Nueva Mayoría presentó elementos de continuidad con este discurso, así se aprecia en las declaraciones del entonces presidenciable Alejandro Guillier: *“Hay que promover cierto tipo de migración más que otra, que es una acumulación de problemas”*³.

Al analizar estos dichos y los antecedentes recién presentados, cabe preguntarse si pueden extenderse estas ideas al resto de los políticos en Chile. ¿Existen otros discursos respecto de cómo se debe gestionar la migración en Chile? ¿Cómo entienden los políticos chilenos el fenómeno migratorio? ¿Cuál es su postura al respecto? ¿Podemos distinguir tendencias políticas en sus discursos?

Para buscar respuesta a estas interrogantes se llevó a cabo la investigación *Discursos Políticos sobre migración en Chile*⁴, cuyo objetivo principal fue analizar las representaciones sociales que caracterizan la configuración discursiva del campo político en torno a la migración en Chile. En las páginas que siguen se presentan parte de los resultados de esta investigación, específicamente respecto de la pregunta: *¿qué rol debe asumir el Estado frente a la migración desde la perspectiva de los/as políticos chilenos/as?*

II. ENFOQUE TEÓRICO

La llegada de inmigrantes y su establecimiento en Chile pone en juego los límites de la democracia y sus valores básicos de tolerancia, igualdad y pluralismo, de ahí que el estudio de cómo los actores políticos entienden y valorizan la migración permite reflexionar acerca del modelo de sociedad que

2. Recuperado de: <https://www.latercera.com/noticia/pinera-muchas-las-bandas-delincuentes-chile-extranjeros/>

3. Recuperado en: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/poblacion/inmigrantes/alejandro-guillier-chile-necesita-una-politica-migratoria-mas/2016-12-12/225518.html>

4. Tesis para optar al grado de magíster en métodos de la investigación social en el marco del proyecto FONDECYT N°1140679 “Estado chileno e inmigrantes latinoamericanos frente a frente: reconocimiento, expectativas y proyecciones de incorporación”

quiere construirse. Como indica Víctor Abramovich, ex Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, “El trato que un país les da a sus migrantes es una prueba del modelo de sistema político que intenta construir.”⁵

Si hablamos de lenguaje, sabemos que este no se compone únicamente de enunciados con los que los sujetos se expresan y comunican, sino que son también formas de agencia. En esta línea, los discursos políticos sobre esta y otras temáticas muestran cómo desde la arena política se construyen visiones sobre los fenómenos sociales que tienen efectos tanto simbólicos como materiales.

De acuerdo con lo anterior, esta investigación se sustenta en la premisa de que los discursos políticos ocupan una posición estratégica en la formación de opinión pública, pudiendo producir, reproducir y legitimar idearios sobre diversas temáticas, entre ellas, el fenómeno migratorio. Esto sucede porque no todos los discursos tienen la misma posibilidad de situarse en la arena pública, en palabras de Van Dijk, “Mientras los discursos de las elites acceden libremente al dominio público, otros discursos son silenciados y excluidos sistemáticamente” (1993, pp. 87).

Por otro lado, analizar los discursos políticos sobre esta temática entrega luces sobre cómo se tomarán decisiones a nivel legislativo y de políticas públicas respecto del tema migratorio, de esta forma, siguiendo a Zapata-Barrero, se entiende que los discursos son, al mismo tiempo, acción política, “Un discurso político tiene unas intenciones, busca efectos determinados y siempre tiene una orientación hacia la acción” (2009, p. 44).

Esta perspectiva es congruente con la postura de Bourdieu, quien les entrega un lugar central a los discursos al interior del campo político, pues plantea que constituyen una de las principales herramientas por medio de la cual los actores políticos buscan imponer su idea de mundo: “El trabajo político se reduce, en lo esencial, a un trabajo sobre las palabras, porque las palabras contribuyen a construir el mundo social” (Bourdieu, 1982, p. 98).

Lo anterior se explica porque, de acuerdo con el autor, el campo político se configura como un microcosmos en el cual los actores luchan por imponer su visión sobre la sociedad y la forma en que esta se divide en grupos antagónicos. Según Bourdieu, los actores en el campo político:

“[...] tienen como apuesta mayor la enunciación y la imposición de <<buenos>> principios de visión y de división. En el campo

5. Recuperado en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-203717-2012-09-19.html>

político, si digo que la división mayor es la de ricos y pobres, obtengo una cierta estructura social. Si digo que es la división entre franceses y extranjeros, obtengo una estructura totalmente distinta” (2001, p. 15).

Esta postura también se encuentra presente en Buenfil, para quien los discursos son el punto neurálgico de la política al entenderla como un espacio donde fuerzas políticas rivales intentan fijar ciertos significados como hegemónicos, de esta forma propone que “la política no se refiere entonces a mera represión, la pura exclusión o el enfrentamiento amigo/enemigo, no es el antagonismo, sino que remite a la decisión entre lo que se incluye y lo que queda fuera, lo que se incorpora y lo que se reprime” (Buenfil, 2002, p. 64).

Sobre la base de estos argumentos puede plantearse que los discursos políticos crean y recrean formas de ordenar y jerarquizar el mundo social, a través de las narraciones del “yo” y el “otro”. Esta distinción que se establece en los discursos constituye una frontera simbólica que tiene efectos prácticos en la construcción de ciudadanos de primera y segunda categoría, donde estos últimos no podrán gozar del pleno ejercicio de sus derechos.

III. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de esta investigación se recurrió a una metodología cualitativa, que contribuyó a la comprensión de las configuraciones discursivas más allá de su dimensión manifiesta. Por otro lado, permitió cambiar el foco de atención desde la descripción de las condiciones legales e institucionales de carácter objetivo propias de la sociedad receptora, a cómo los actores involucrados en las decisiones políticas entienden el fenómeno migratorio.

Para lo anterior se realizaron entrevistas semiestructuradas a diferentes actores políticos, quienes fueron seleccionados por medio de un muestreo intencionado (Corbetta, 2007). Los criterios de selección muestral buscaron captar la variedad y diversidad de opiniones y posiciones que caracterizan al campo político en Chile, considerando las siguientes variables: (1) *territorialidad*: se entrevistó a representantes y funcionarios de las regiones Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana y Valparaíso; (2) *desempeño en cargos públicos*: se entrevistó a actores que ocupan o hayan ocupado un cargo público en los últimos 8 años; (3) *diversidad de partidos políticos*: se entrevistó a actores políticos, con representación de diez de los partidos; y (4) *diversidad de cargos*: se entrevistó a parlamentarios de los distintos sectores políticos y a funcionarios y autoridades de los gobiernos locales y central.

Sobre la base de estos criterios se realizaron 20 entrevistas, 7 de las cuales fueron a mujeres y 13 a hombres. La distribución de los/as entrevistado/as de acuerdo con su militancia política y el nivel en que se encuentra el cargo que desempeñan, se observa en la Tabla N° 1.

Tabla N° 1

Cargo a nivel	Partido político										Total
	PC	PS	PPD	PRSD	DC	PRO	PRD	RN	UDI	Independiente	
Ejecutivo		1			1			1		4	7
Legislativo	1		2	1	1	1	1	1	1		9
Municipal			1					1	1	1	4
Total	1	1	3	1	2	1	1	3	2	5	20

No es posible entregar mayor detalle sobre los/as entrevistados/as pues, al tratarse de figuras públicas, su identificación podría ser inferida.

El trabajo de campo se realizó entre el día 27 de agosto del año 2015 y el 6 de julio del año 2016, en las ciudades de Santiago y Valparaíso.

El análisis de las entrevistas se inspiró en la propuesta de Conde y Gutiérrez (2010), que propone la “polarización del texto”; es decir, se identificaron y radicalizaron las tensiones propias de las configuraciones discursivas (Conde y Gutiérrez, 2010). Esta orientación posibilitó la identificación de cuatro tipologías que retratan las diferentes posturas de los entrevistados respecto del rol que creen debería asumir el Estado ante el fenómeno migratorio reciente.

Dichas tipologías se inspiraron en la propuesta de Thayer, Stang, Dilla y Durán (LASA, 2016). Según este esquema pueden identificarse diferentes disposiciones de los actores frente al tema migratorio, al determinar su posición respecto de las condiciones de admisibilidad y acceso a derechos de este grupo en el largo plazo.

En términos prácticos, se procedió a transcribir y luego codificar cada entrevista por medio del *software* de análisis de datos cualitativos Atlas.ti.

IV. PRINCIPALES RESULTADOS

A continuación, se presentan cuatro tipologías que buscan resumir y caracterizar las diferentes posiciones de los políticos entrevistados sobre el rol que debería asumir el Estado respecto de los flujos migratorios que se han asentado en el país.

Como se mencionó en el apartado metodológico, dichas categorías se construyeron sobre la base de la posición de los actores respecto de dos dimensiones: (1) condiciones de admisibilidad, más específicamente: ¿cómo debe ser la frontera para los entrevistados?, ¿qué requisito deben establecer para regular el ingreso de inmigrantes?, ¿cuáles deberían ser los criterios de expulsión?; (2) acceso a derechos en el largo plazo e incorporación: ¿a qué derechos deben acceder los inmigrantes?, ¿deberían tener igual acceso a derechos y servicios de los nacionales?, ¿le corresponde al Estado asumir un papel activo en el proceso de incorporación de inmigrantes?

La primera tipología identificada recibe el nombre de Estado Planificador, de acuerdo con la cual se cree que el Estado debe actuar como “productor” de flujos migratorios; es decir, que debe promoverlos o restringirlos, dependiendo de criterios políticos, económicos y sociales.

En general se observa que dichos criterios no se mantienen estables en el tiempo, sino que son susceptibles al cambio en función de las necesidades que Chile pueda experimentar a lo largo del mismo. De esta forma, se espera que quienes ingresen al país contribuyan a solucionar un problema propio de la sociedad de acogida.

De acuerdo con estos discursos, la llegada de migrantes podría solucionar problemas relacionados con las bajas en las tasas de natalidad, el envejecimiento de la población y áreas específicas en las que se presenta una falta de capital humano. Los casos más nombrados se relacionan con el área de la salud pública, la agricultura, la construcción y el servicio doméstico.

En cuanto a las condiciones de frontera, esta tipología se sustenta en otros dos argumentos: por un lado, se plantea que se debe proteger a Chile de posibles amenazas extranjeras, como el contagio de enfermedades, por ejemplo, pero especialmente de riesgos ligados a la delincuencia y el narcotráfico. De ahí que, de forma bastante extendida en los discursos, se plantee que se debe negar el ingreso a personas que cuenten con antecedentes penales. Por otro lado, se espera que la política que regule la frontera brinde capacidades a las autoridades para modificar los criterios de admisibilidad en función de eventuales cambios en los objetivos y prioridades de desarrollo de Chile. Concretamente, uno de los entrevistados plantea que el poder Ejecutivo debiera tener el derecho de imponer cuotas migratorias que pueden variar

ante crisis económicas, políticas u otras contingencias, definiendo, por lo tanto, el tipo y magnitud de migración que se espera recibir:

“Nuestro proyecto de ley sí consideraba cuotas, consideraba la posibilidad de que el Ejecutivo, o sea, consideraba la potestad del Ejecutivo de imponer cuotas, cuestión que a mí me parece que es deseable que exista una legislación como solución de emergencia, esa es mi respuesta. Cuando Chile está en estado normal, con tasas de desempleo normales, yo no las impondría, pero si inventaran el salitre sintético o el invento del cobre sintético, en cinco años el desempleo sube el 28%, [...] Por ejemplo, una crisis política, hay setecientas mil personas que quieren ingresar a Chile en calidad de migrantes, yo creo que en situaciones de emergencia el Estado tiene que tener una herramienta de ese tipo” (C6-RN).

Respecto de la incorporación en el largo plazo, se plantea que el Estado debe mantener un rol activo en el asentamiento, proponiendo medidas como la distribución territorial de la población migrante para evitar fenómenos de concentración y sobrecarga de los sistemas de asistencia social que ofrecen los gobiernos locales, dejando los intereses y proyectos de los inmigrantes en segundo plano. Así lo indica una de las entrevistadas:

“Yo, en ese sentido, creo que la mirada tiene que ir en otra dirección, vuelvo a repetir, no tengo la receta única, pero sí creo que a lo menos debiese haber un criterio de distribución territorial, o sea, que si van a llegar migrantes a Chile, que haya una regulación de que no todos se concentren en una misma comuna, que haya una distribución territorial, que haya ciertas seguridades mínimas respecto de los recursos con los que va a poder contar. ¿Para qué? Para evitar que haya delincuencia, que haya cierta seguridad respecto del trabajo, que haya normativas laborales que también corran para ellos, que haya adaptación en los servicios públicos para poder comunicarse...” (L2-PC).

De ahí que el acceso que los inmigrantes tengan a los derechos se encuentra supeditado al aporte económico que estos puedan traer al país o a su “buena conducta”, como se aprecia en el siguiente extracto:

“Si a una persona que tiene mala conducta, digamos, le dificultamos el acceso a la residencia definitiva y viceversa. Y a mí eso me parece que es mi sentir” (C6-RN).

Figura N°1. Resumen Estado Planificador

Condiciones de ingreso	Acceso a derechos e incorporación
<ul style="list-style-type: none"> • El Estado se concibe como “productor” de flujos migratorio. • Selectividad en función de los objetivos para el desarrollo de Chile. • Se busca proteger a Chile de posibles amenazas (crimen, salud, economía). • Fronteras restrictivas y selectivas pero con flexibilidad para modificar criterios de admisibilidad en función de necesidades específicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Migrante como recurso económico y demográfico. • Planificación del asentamiento territorial para evitar concentración. • Acceso a derechos condicionado por el aporte que realice al país. • Expulsión como medida de restricción de derechos. • Derechos condicionados a la regularidad o “buena conducta”.

Una segunda tipología identificada recibe el nombre de Estado Regulador, de acuerdo con la cual se espera que el Estado realice acciones concretas para atraer y facilitar el ingreso de migrantes que signifiquen un aporte u ofrezcan una solución a un problema por el que atraviese el país, esto sin imponer trabas ni dificultades en el ingreso por otros motivos migratorios. De esta forma, se opone explícitamente a la idea de fronteras selectivas, pues se considera que estas pasan a llevar derechos humanos fundamentales, como la libertad de circulación y residencia y el derecho a reunificación familiar. Así lo destaca uno de nuestros entrevistados:

“Planificación, no la selección, o sea, no esta idea de que vengan los buenos inmigrantes y los malos no vengan. Eso no existe porque hoy día, si aceptas ese principio, vas a tener a la mamá que es buena y el hijo que es malo, la mamá sí y el hijo no, pero el núcleo familiar no lo puedes dividir, entonces, no creo en la selección, creo en la planificación [...] tú produces incentivos positivos, lo que quiere decir fronteras abiertas, no seleccionas, hay *fronteras abiertas*, pero, si no tienes recursos tuyos, fomentas y haces esta cosa” (L5-PRO).

Desde esta perspectiva, se entiende que los flujos migratorios funcionan bajo sus propias lógicas, las que operan de forma independiente de los objetivos migratorios que el país se proponga desde su institucionalidad estatal.

Por otro lado, propone que el acceso a derechos que los inmigrantes tengan debiese estar dado por la implementación de medidas focalizadas para esta población en busca de resolver los problemas específicos que este grupo enfrenta para incorporarse a las diferentes aristas del mundo social, como puede observarse en la siguiente cita:

“Debería haber políticas sociales específicas, ¿te fijas? En todas las particiones, en el Ministerio de Desarrollo Social, en el Ministerio de Vivienda, a pesar de que parece que pueden postular a casa, en el Ministerio de.... En fin, en los distintos ministerios tiene que haber, en el Ministerio de Educación ¿Te fijas?, el Ministerio de Educación debería asumir la diversidad, debería hacer esos planes especiales” (L8-PPD).

Figura N°2. Resumen Estado Regulador

Condiciones de ingreso	Acceso a derechos e incorporación
<ul style="list-style-type: none"> • El Estado planifica y pone incentivos para la llegada de ciertos migrantes considerados como necesarios, pero no selecciona. • Restricción por antecedentes judiciales graves. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vertiente inclusiva: preferencia por políticas focalizadas para garantizar acceso a servicios. • Facilidades para la permanencia de los inmigrantes considerados como necesarios, sin restringir al resto. • Vertiente restrictiva: trabas a la permanencia de migrantes “no deseados”. • Exclusión explícita de derechos culturales y políticos.

Una tercera tipología ha sido llamada Estado Garantista, de acuerdo con la cual se entiende la migración como un principio natural del ser humano (Thayer et al., 2016). Desde esta postura, se cree que los flujos deben ser regulados por las voluntades de las personas que emprenden un proyecto migratorio, pues el desplazamiento y asentamiento de personas por el mundo es visto como un derecho; es decir, el acceso que los inmigrantes deben tener a derechos no puede depender del aporte económico, social ni cultural

que puedan traer a la sociedad de acogida. De este modo, se espera que la ley migratoria se fundamente en el respeto de los derechos humanos por sobre los intereses del Estado o de la planificación que realice. En concordancia con lo anterior, se cree que las fronteras deben facilitar el ingreso de inmigrantes en vez de restringirlo, y así lo indica uno de los entrevistados:

“Esa es mi mirada. Yo soy de lógica de fronteras abiertas. No puedes, no tienes el derecho como Estado de prohibir o de restringir el derecho legítimo, el derecho de una persona que tiene un motivo legítimo para migrar. Esa es mi mirada” (C3-IND).

En términos de la incorporación, se busca el acceso igualitario a derechos entre inmigrantes y nacionales, siendo la única condición el tiempo de residencia, sin que esto signifique una negación de acceso a servicios básicos ante una situación de irregularidad, como indica un entrevistado: “incluso el migrante irregular tiene también que ser garantizado en sus derechos mínimos” (L4-DC). Es importante señalar que este tipo de discursos no se identifica de forma pura en las entrevistas, más bien se utiliza para matizar el discurso utilitarista, poniéndole un *límite*, en palabras de uno de los entrevistados, a las acciones y medidas que los diferentes gobiernos pueden implementar a la hora de gestionar la migración;

“Pero, en ese artículo primero hay que hacer... resolver cómo eso conversa con el derecho a migrar, que para mí es un derecho más y, por tanto, yo creo que uno tiene que reconocer en esa declaración que el Estado de Chile promueve una determinada migración para sus objetivos nacionales y que eso tiene como límites el derecho, que son las que finalmente toman la decisión migratoria” (C3-IND).

Figura N°3. Resumen Estado Garantista

Condiciones de ingreso	Acceso a derechos e incorporación
<ul style="list-style-type: none"> • La migración como principio natural del ser humano. • Migración regulada por la voluntad de las personas. • Derecho a migrar como derecho humano. • Principio del libre acceso, con mínimas restricciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso pleno a derechos y ciudadanía con condición de tiempo de residencia. • Irregularidad no limita acceso a derechos y beneficios. • Centralidad del migrante, independiente de los ciclos económicos y necesidades de desarrollo de Chile.

Finalmente, el Estado Inhibido se opone radicalmente a las tres tipologías recién presentadas pues, a diferencia de aquellas, en este discurso se reclama un rol pasivo del Estado en la gestión de la migración. Su argumento gira en torno al derecho individual, fundado en ideales liberales que defienden una serie de garantías inalienables que las personas poseen como individuos, que no pueden ser coartados por el gobierno u otra institución política o social. Como su nombre lo indica, no solo se espera un Estado con facultades reducidas en la regulación de la frontera, sino que más bien se cree que los flujos migratorios deben organizarse en función de los ciclos del mercado laboral. De este modo, la selectividad se produciría de forma espontánea conforme a la competencia de agentes económicos y al libre juego de oferta y demanda de capital humano:

“Mira yo soy lo más abierto que hay a la inmigración, creo además, en términos laborales, creo en la competencia; así como creo que los chilenos pueden ir a buscar oportunidades afuera en igualdad de condiciones, creo lo mismo respecto de los extranjeros en Chile. Los requisitos, los límites, creo que son demasiado básicos, que es el respeto a la comunidad a la cual uno va a ser parte, a las instituciones y reglas chilenas, y eso” (L6-UDI).

En relación con el acceso a derechos en el largo plazo, hay una crítica a políticas focalizadas, pues se considera que la responsabilidad de la incorporación recae, por un lado, en el inmigrante como actor individual que, en palabras de uno de los entrevistados, “aquí el Estado no los invitó” (L3-PPD) y, por otro, en el mercado y la sociedad de acogida:

“Yo vuelvo a mi respuesta anterior, es decir, primero que hay tener la discusión, hay que generar una mirada sobre esto. Después de eso se definen roles, algunos roles, para el sector privado, otros para el Estado, otros... Yo no soy de los que cree que el Estado resuelva todos los temas, creo que la sociedad tiene que tener una discusión sobre esto y construir una mirada” (L6-UDI).

La condición fundamental para el acceso a derechos se encuentra dada por el estatus migratorio de los individuos; es decir, solo podrán hacer ejercicio de sus derechos aquellos inmigrantes que se encuentren regularizados en el territorio.

Figura N°4. Resumen Estado Inhibido

Condiciones de ingreso	Acceso a derechos e incorporación
<ul style="list-style-type: none"> • La migración como principio natural del ser humano. • Migración regulada por la voluntad de las personas. • Derecho a migrar como derecho humano. • Principio del libre acceso, con mínimas restricciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso pleno a derechos y ciudadanía con condición de tiempo de residencia. • Irregularidad no limita acceso a derechos y beneficios. • Centralidad del migrante , independiente de los ciclos económicos y necesidades de desarrollo de Chile.

V. CONCLUSIONES

Las tipologías presentadas (Thayer et al., 2016), demostraron ser útiles para ilustrar y resumir la diversidad de argumentos y posiciones sobre el rol que debería asumir el Estado respecto de la migración, presentes en los discursos analizados. Sin embargo, no debe olvidarse que, al tratarse *tipos ideales*, se presentan como categorías más coherentes y ordenadas que las que pueden observarse en el mundo empírico. De hecho, como se plantea en la versión extensa de esta investigación, el campo político respecto del tema migratorio se encuentra en pleno proceso de estructuración, por lo que sus divisiones y fronteras aún no terminan de definirse. Esto puede apreciarse en el análisis presentado, pues al tratar de ubicar a los entrevistados en alguna de las tipologías, ocurre que por ejemplo un mismo actor propone argumentos coherentes con dos o tres tipos distintos de Estado o que actores de posiciones antagónicas comparten una misma tipología.

De lo anterior se deriva que, aunque parte del campo se configura a partir de divisiones tradicionales de la política chilena, estas no operan en todas las dimensiones, de ahí que las opiniones y perspectivas que los políticos chilenos poseen sobre la migración no necesariamente responden de acuerdo con la pertenencia a un partido político; por el contrario, muchas de las configuraciones discursivas se presentan de forma transversal en los/as entrevistados/as.

Sobre los elementos transversales identificados, el análisis muestra que entre los/as políticos/as chilenos/as predomina una visión cercana al Estado

Planificador, de acuerdo con el cual se entiende el fenómeno migratorio y sus aspectos positivos o negativos en términos económicos, por lo que se espera que el inmigrante contribuya al desarrollo de la economía nacional, como se mencionó anteriormente. Si bien se trata de un posicionamiento explícito por parte de la derecha, se mostró que personas de izquierda y centro-izquierda también recurren a dichas argumentaciones.

Como se planteó en esta investigación, los posicionamientos y discursos identificados a lo largo de la investigación tienen implicancia en cómo se gestiona y gestionará la migración en Chile. De esta forma, un discurso generalizado que instrumentaliza la migración, muy común entre los actores políticos, tiene como efecto el establecimiento de “derechos volátiles” que muchas veces dependen de la voluntad de actores políticos. De esta forma, el reconocimiento y acceso que los inmigrantes tienen a ciertos derechos y servicios se encuentra supeditado a los vaivenes de la economía nacional u otro tipo de eventualidades, en tanto no se reconoce a los sujetos migrantes como ciudadanos, sino que únicamente como capital humano necesario para el desarrollo.

Finalmente, es posible decir que los discursos políticos abren un amplio campo en los estudios migratológicos pues, como se ha argumentado, son centrales para comprender las condiciones para la recepción de inmigrantes. Además, en el contexto nacional, la migración se presenta como un fenómeno emergente y en continuo proceso de transformación, que no solo impone desafíos a los actores políticos sino que tensiona los límites de nuestra democracia, por lo que resultaría especialmente relevante incluir en el análisis a otros actores que forman parte del campo político, como organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, sindicatos, entre otros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUR (2017). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2017*. España: ACNUR.

Bourdieu, P. (1982). *¿Qué significa hablar?* Madrid, España: Akal.

Buenfil, R. (coordinadora) (2002). *Configuraciones discursivas en el campo educativo*. México: Plaza y Valdés.

CASEN (2015). *Informe de resultados encuesta CASEN 2015*. Santiago de Chile: Ministerio de Desarrollo Social.

CASEN (2017). *Informe de resultados encuesta CASEN 2017*. Santiago de Chile: Ministerio de Desarrollo Social.

Conde y Gutiérrez (2010). Análisis sociológico del sistema de discursos. *Cuadernos metodológicos*, (43). España: Centro de Investigaciones Sociológicas.

CEPAL/OIT (2017). *Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe, la inmigración laboral en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL, OIT.

CEP (2017). "Estudio Nacional de Opinión Pública N°79". Santiago de Chile [presentación de Power Point].

Centro de Derechos Humanos UDP (2018). *Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2018*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.

Corbetta, P., Fraile, C. y Fraile, M. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid, España: McGraw-Hill.

Portes, A (2005). *Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes Migración y Desarrollo*. *Red Internacional de Migración y Desarrollo Zacatecas*, (4), pp. 2-19. México.

OIM (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo*. Ginebra, Suiza: OIM.

Thayer, E., Stang, F., Dilla, C. y Durán, C. (2016). *Condiciones para el reconocimiento de los migrantes en Chile. Una mirada a las políticas locales y los discursos políticos centrales*. LASA [presentación de Power Point].

INE (2018). *Características de la inmigración internacional en Chile*. Santiago de Chile: Censo 2017.

INDH (2017). *Informe Anual. La situación de los Derechos Humanos en Chile*. Santiago de Chile.

OECD (2017). *How's Life? 2017: Measuring Well-being*. París, Francia: OECD Publishing,

Vandijk, T. (2018). Reproducir el Racismo, el rol de la prensa. En: F. Checa y Olmos (editor), *La inmigración sale a la calle*. pp.1-50. Barcelona, España: Francisco Checa y Olmos.

Zapata-Barrero, R. (2009). *Fundamentos de los discursos políticos en torno a la inmigración*. España: Trotta.

Sección Horizontes

**ARTES DE PESCA EN
LA *BOCA DEL MAIPO*:
LA DIALÉCTICA
DEL PODER ENTRE
PUEBLO PESQUERO
Y CAPITALISMO
EXTRACTIVISTA**

Autor

BENJAMÍN BAHAMONDE ROJAS*

BENJAMÍN BAHAMONDE ROJAS*

*Chileno, Sociólogo, Magíster en Método para la Investigación Social,
Universidad Diego Portales, Correo electrónico:
benjamín.bahamonde@gmail.com*

Código ORCID <https://orcid.org/0000-0001-8859-6694>

*Artículo recibido el 18 de noviembre 2018 /
aceptado el 11 de diciembre de 2018*

Resumen

Los pueblos pesqueros han mantenido una tradición y forma de vida mediante la cual se han desenvuelto a través del tiempo. En la actualidad estos pueblos están siendo tensionados por una serie de estímulos externos que han afectado sus modos de supervivencia y su forma de vida.

Este artículo muestra estrategias de resistencia a esos estímulos externos, mediante una manera de significar a los medios de producción artesanales en la comunidad pesquera de la Boca del Maipo.

Se abordan prácticas de pesca tradicionales vinculadas con la subjetividad de una comunidad dependiente de esa actividad económica. Y mediante técnicas de análisis cualitativo, se exponen categorías que dan cuenta de algunas de las formas en que, en la vida cotidiana, un pueblo pesquero administra su actividad y oficio, en el contexto del ingreso del capitalismo extractivista y políticas neoliberales al negocio de la pesca.

PALABRAS CLAVE

Leyes de Pesca, resistencia, artes de pesca, pueblo pesquero, subjetividad, capitalismo extractivista.

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

El año 2012 en el Congreso se promulgó la Ley de Pesca. Esta fue gestionada por el ministro de Economía de la época y –como ya ha sido comprobado en tribunales– redactada casi en su totalidad por los principales interesados de la gran industria pesquera chilena, además de aprobada en el Parlamento, mediante prácticas de cohecho entre parlamentarios y empresarios de esta industria. Este hecho es solo una última estocada que las políticas que sustentan la lógica de las empresas extractivistas han asestado a la pesca artesanal y a los pueblos pesqueros que la practican.

En este artículo he revisado prácticas de resistencia en un pueblo pesquero de la comuna de San Antonio, y me he centrado en dos hallazgos principales, los cuales dan cuenta de prácticas de resistencia que se evidencian en el lenguaje cotidiano y que se vinculan directamente con los medios de producción utilizados por los pescadores de la zona.

El pueblo en el cual se situó el estudio es La Boca del Maipo, también llamado indistintamente por sus habitantes como La Desembocadura.

CALETA LA BOCA DEL MAIPO

Figura 1. Imagen satelital de la desembocadura del río Maipo



Fuente: <https://www.google.com/maps>

La Caleta de Pescadores Boca del Río Maipo está situada entre la ribera norte del río Maipo y el límite sur de la ciudad de San Antonio, como muestra la imagen satelital.

Esta caleta es la más antigua de la comuna de San Antonio, caracterizada, tanto por sus habitantes como por las autoridades políticas, como uno de los pocos lugares que quedan en las costas de Chile donde aún se practican el *arte de pesca chinchorro* y *el remiendo de redes*.

La técnica del chinchorro depende totalmente de la destreza del pescador, en la medida que implica el uso de tecnología muy básica: a saber, un bote a remos que zarpa desde la orilla y la red que se fija por un extremo en la playa y el otro se despliega desde el bote, con el cual se extiende un semicírculo en el mar para desembarcar por otro lugar de la playa y recoger la red con los peces que se logren atrapar en este bolo de red.

A modo de antecedente es conocido que la cultura Aconcagua y culturas anteriores a esta han utilizado este arte de pesca desde hace unos 7.000 años (Retamales, 2016). Sabemos, entonces, que durante un periodo importante de la historia de la humanidad este lugar se ha mantenido como asiento pesquero utilizando esta técnica, la cual, de acuerdo con los pescadores de la zona, es considerada parte de la tradición comunitaria (Ilustre Municipalidad de San Antonio, 2007). Por ello cabe mencionar que, más allá de ser un medio de subsistencia, la pesca está arraigada en la cultura y modo de vida de la comunidad.

Además del ya mencionado chinchorro, esta comunidad desarrolla su producción mediante otras dos artes pesqueras principales: la *red de mano desde la orilla*, arte similar al chinchorro pero practicado por un solo pescador que se adentra a nado en el mar sin el apoyo de un bote, y, por último, el *buceo mariscador*.

Como se ha mencionado, la pesca mediante estas artes se ha practicado traspasando el conocimiento desde hace muchas generaciones. Hoy algunas de estas actividades o las especies explotadas, han sido reguladas o prohibidas por la Ley de Pesca y sus actualizaciones, debido a los problemas de sustentabilidad y conservación de las especies extraídas indiscriminadamente y sin límite, tanto por la pesca industrial como por la pesca artesanal.

EL CONFLICTO EN LA COMUNIDAD DE LA BOCA

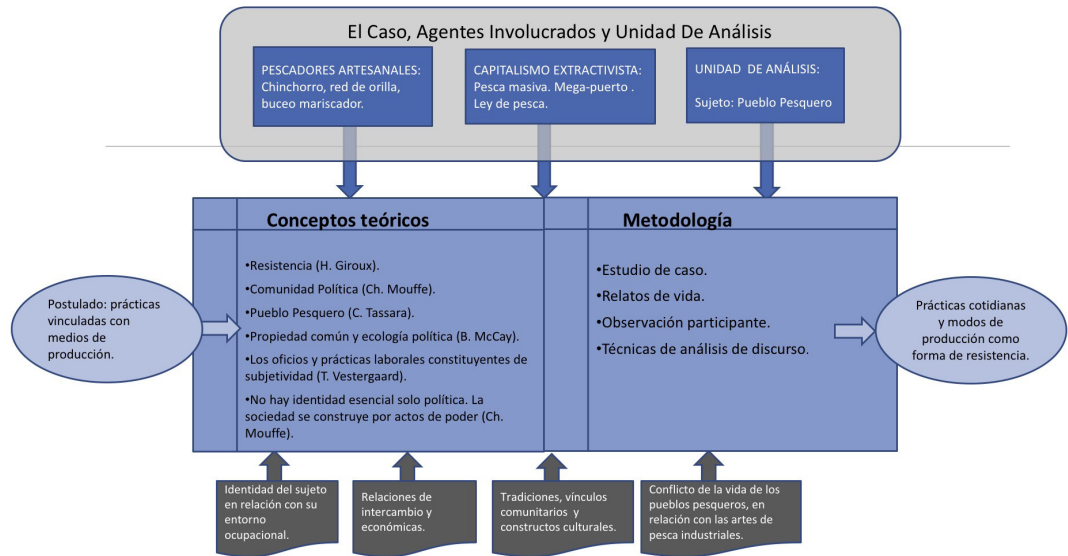
La promulgación de la Ley de Pesca, en 2012, estableció un marco de “*modificación en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización*” (Ley N° 20.657, 2013). Una de las principales consecuencias de esta ley es que entregó el mayor porcentaje de cuotas de explotación pesquera, en función de la inversión de las flotas. Bajo esa lógica, los recursos del mar chileno sufrieron una suerte de privatización que quedó en manos de los grandes consorcios pesqueros. Por otro lado, además, la ley establece la disminución de cuotas, así como muchas otras restricciones para los pescadores artesanales de toda la costa chilena.

En cuanto a la comunidad de La Boca, otro de los principales problemas que la afecta es la privatización del borde costero a manos de la *empresa portuaria de San Antonio*. Dicha privatización y uso de las playas por la empresa portuaria ha dejado a los pescadores de la zona en condiciones desventajosas, dado que los emplazamientos que originalmente se utilizaban para la pesca tradicional, hoy están siendo ocupados por la construcción del megapuerto de San Antonio. La construcción ha provocado severos daños a la orilla y fondo de la costa, lugares que históricamente han sido zonas de captura utilizando las artes de pesca tradicionales de La Boca (Retamales, 2016).

Finalmente, y como otro principal sujeto antagónico en este conflicto, están las flotas industriales de pesca masiva, tanto de la jibia como de otras especies pelágicas. Esta producción es descontrolada afecta la reproducción de las especies y desplaza a las especies de orilla, las cuales son el principal objetivo de captura de los pescadores artesanales, esto ha conducido a diezmar su producción (Cox y Bravo, 2014).

Los focos de conflicto mencionados, han venido a aumentar drásticamente los índices de precariedad y pobreza de los pueblos pesqueros; en específico de los habitantes de La Boca del Maipo.

Figura 2. Proceso de investigación



En la Figura 2 se puede visualizar el resumen del proceso sostenido para llegar a los resultados que se presentan a continuación.

Este proceso muestra los momentos del trabajo de investigación realizado: El numeral 2 aporta la perspectiva y conceptos teóricos utilizados para el análisis de los datos obtenidos en el campo. El numeral 3 expone las opciones metodológicas para realizar dicho análisis: un análisis estructural del discurso e impresiones y referencias al trabajo etnográfico muestran los hallazgos de categorías centrales construidos a raíz del trabajo metodológico. Finaliza este artículo en numeral 4, donde se plantean las conclusiones y una discusión en torno a los hallazgos.

2. POSTULADOS Y DEBATE TEÓRICO

LA CLAVE NEOLIBERAL COMO GESTORA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO “PUEBLO PESQUERO”

El pueblo pesquero basa su economía en un modelo de subsistencia familiar. Esta forma de vida se diferencia de los modos de producción que son determinados por la privatización de los recursos naturales y por la acumulación de capital. O, como es postulado en este estudio, las artes de pesca tradicional, basadas en una economía de subsistencia, se diferencian del capitalismo extractivista basado en el modelo de la economía neoliberal (McCay, 2008).

La construcción de la identidad se sitúa en el momento de la comparación con el otro (Mouffe, 2007). En este estudio, teórica y analíticamente, el pueblo pesquero es un sujeto constituido por sus relaciones con otros que están fuera de la comunidad de la pesca artesanal, pero que a su vez son parte de la misma actividad económica.

Así es que la pesca industrial, la construcción del mega puerto y las políticas públicas que soportan el negocio de los grandes consorcios, permiten la auto-constitución del pueblo pesquero fundada en prácticas que le permiten validarse y actualizarse por medio de una serie de maneras de trabajar en el mundo y por medio de un sentido común —o prácticas hegemónicas— que le permiten reproducirse y mantener un orden político dentro de su comunidad (Vestergaard, 1990; McCay, 2008).

La comunidad pesquera no existe aislada ni es una entidad trascendental dada su pura existencia o cualidades como pueblo pesquero. Su construcción está forjada por las disposiciones y la movilización de un *otro* que se le ha presentado como *diferencia* (Mouffe, 1999). Bajo este postulado es posible mostrar a dos actores que se distinguen en los modos de producción y en los modos de realización de la mercancía que cada uno de ellos practica.

El *otro* que ha ingresado a la actividad pesquera no solo se diferencia, sino que este además se presenta como amenaza. Cuando ese otro se despliega como un oponente, nace *la política*¹ (Mouffe, 1999) o el modo en que los actores proponen ordenar el mundo social y reproducirlo mediante instituciones, mediante las cuales se benefician de un sentido común que permite la continuidad del sujeto y su comunidad (Mouffe, 1999).

Esta relación constituyente de identidades y subjetividad es el “caldo de cultivo del antagonismo” (Mouffe, 2007, p. 19), es el modo de comenzar una relación seccionada por la denominación de *ellos* (o los otros) y *nosotros* (el grupo interno). Allí se establecen las partes en oposición, en el momento en que el capitalismo extractivista emerge *amenazando* la supervivencia económica del pescador artesanal. Desde ese momento la distinción es antagónica, y por ello una distinción política, debido a que se despliegan los intereses desde dos perspectivas de objetivación del mundo productivo y del campo social. En ese despliegue de intereses se procesan los actos de poder o la manera de construir influencia en el campo social.

La comunidad entonces se muestra como el punto desde el cual se componen y emergen las prácticas de resistencia a estas figuras antagónicas. Así las

1. El uso de estos conceptos son rescatados por Chantal Mouffe del filósofo alemán Carl Schmitt, quien diferenció los conceptos de *lo político* y *la política* (Schmitt, 2009).

prácticas de resistencia, en teoría, no postulan nuevos modelos económicos, sino que sustentan las condiciones de posibilidad para la conservación de modos de producción tradicionales, los cuales se enmarcan en pactos específicos para relacionarse con el medio ambiente, con los recursos naturales y con la estructura económica y social.

RELACIÓN POLÍTICA DEL PUEBLO PESQUERO

Las resistencias como manifestación de lo político emergen desde la constitución subjetiva y comunitaria en oposición a un otro. Por ello la idea de pueblo pesquero, en este contexto, se vincula con el grupo humano que trabaja, produce colectivamente y comparte una tradición y una historia que se vincula desde un origen con su actividad productiva.

La comunidad es una unidad básica de asociación humana (Tonnies, 1974). Así el concepto de comunidad abre la puerta para la comprensión de lo político, ya que es en el contexto comunitario en el que las relaciones económicas, políticas, culturales e intersubjetivas se despliegan.

El concepto *pueblo pesquero* ayuda a nombrar a estas comunidades cohesionadas en torno de una actividad productiva que representa a una tradición, a una cultura y a un modo de vida. El pueblo pesquero, así como la comunidad, también incluye a la totalidad de actores participantes del grupo comunitario; es decir, la denominación no se limita a o a aquellos que viven y trabajan en la pesca exclusivamente (Tassara, 1993), sino que agrupa a todo habitante de la comunidad que depende de esta actividad económica.

LA DIALÉCTICA DEL PODER Y LA RESISTENCIA

Entonces es dado ver que las prácticas de resistencia nacen de la mano de una situación de conflicto, en que el sujeto se ve enfrentado a un poder opositor. El poder brota de fuentes reconocibles por los agentes que lo resisten, siendo controlado por diferentes actores para circular en el entramado social.

Es por ello que, de acuerdo con lo estudiado por M. Foucault (2014), la resistencia nace de la misma forma en que nace el poder; es decir, la resistencia se encuentra diseminada socialmente, emergiendo tanto en niveles generalizados como locales e individuales. Tanto el poder como la resistencia son locales en su aplicación, pero se articulan de maneras complejas para producir efectos globales. La resistencia no es externa al poder, mas bien es una condición del ejercicio del mismo.

Entre el poder y la resistencia se produce una tensión que se materializa en una mutua producción y transformación de subjetividades. Por ello el objetivo de las prácticas de *resistencia política y social* no es terminar con el poder, sino transformarlo y encausarlo hacia formas que respondan a la construcción de nuevas condiciones políticas y éticas.

LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS Y LA RESISTENCIA

Profundizando en la dinámica del poder, es necesario poner de manifiesto la articulación de dos principales dimensiones en cuanto a modos cotidianos de resistencia, a saber: los medios de producción –o artes de pesca– y la producción subjetiva, entendida como causa y efecto de dicha resistencia.

Ahora, para entender las prácticas de resistencia es necesario entender la dimensión política que se expresa en algunas actividades cotidianas de grupos subordinados. Así como también es necesario entender que las conductas vinculadas con la resistencia no siempre se insertan en el orden del discurso de los agentes, sino también es posible ubicarlas en prácticas de la vida cotidiana (Giddens, 1979; Giroux, 1985).

Por otro lado es preciso distinguir entre *resistencia* y *oposición*. La oposición es directa, contingente y enmarcada en una agenda política; mientras que la resistencia es una actitud cotidiana, que pone en escena un potencial contestatario, el cual algunas veces forma parte de una corriente subterránea, invisible, poco definida y ambigua (Giroux, 2004).

La categoría analítico-teórica entorno al concepto *resistencia* apoya la observación y comprensión de las prácticas que muestran a la comunidad pesquera construyendo lo político; tanto desde formas que son conscientemente subversivas en la protesta directa, como también desde algunas prácticas que podrían parecer casuales o despolitizadas, en las cuales se ha centrado principalmente este estudio.

Es necesario adelantar que metodológicamente el análisis de la información recopilada en este estudio considera el siguiente planteamiento: “[...] el análisis de cualquier acto de resistencia [...] debe tener una función reveladora, que contenga una crítica de la dominación y ofrezca las oportunidades teóricas para la autorreflexión y la lucha en el interés de la emancipación propia y de la emancipación social” (Giroux, 2004, p. 145).

Así entonces, la mirada de esta investigación se enfoca en los actos que contienen hechos sociales que ponen en la subjetividad del pueblo pesquero ideas de emancipación y de construcción de sentido común; es decir, de hegemonía política, trayendo de la mano del sujeto, el rechazo y la crítica a las

formas de dominación que representan la pesca industrial y las actividades económicas y políticas que la soportan.

3. METODOLÓGICA DEL ESTUDIO

Este artículo se propone mostrar la manera en que el pueblo pesquero de la comunidad de La Boca resiste y enfrenta políticas públicas y agentes que, basados en la lógica del capitalismo extractivista y el modelo económico neoliberal, han ingresado a la actividad económica de la pesca.

Para lograr ese propósito se optó por la producción de datos, utilizando relatos biográficos de vecinos que trabajan y han trabajado gran parte de sus vidas en pesca artesanal. Se trabajó con entrevistas semiestructuradas de tipo biográfica/narrativa, utilizando *relatos de vida* para centrar la atención en la relación específica que tiene la influencia de las artes de pesca en la vida de los informantes, descartando otras complejidades de sus biografías personales. Así se abordó el contexto de la vida comunitaria y la relación que los pescadores tienen con sus medios de producción.

En complemento, y a modo de triangulación de datos, se utilizó la observación activa etnográfica. Esa observación logró recolectar discursos que se despliegan en las dinámicas cotidianas de la comunidad estudiada.

Las entrevistas se formalizaron con 12 pescadores que actualmente trabajan con artes de pesca tradicional. Si bien la mayoría también ha ejecutado otros oficios, el modo de ganarse la vida de los informantes ha sido primordialmente en relación con el mar y con artes de pesca propias.

Los resultados de las entrevistas se sometieron a análisis estructural del discurso para categorizar e identificar códigos que develan prácticas de resistencia.

RESULTADOS Y HALLAZGOS

CONSTRUCCIÓN DE CATEGORÍAS Y ANÁLISIS

El análisis estructural facilita el descubrimiento de mecanismos de construcción de identidades, apoya la observación del discurso que representa e identifica la imagen de *nosotros* opuesta a la proyección de la existencia de *otros* o *ellos* (Martinic, 2014). De este modo se elabora la estructura de antagonismos que hacen evidente la relación política, que es movilizadora por las subjetividades presentes y en juego.

En el presente análisis se postularon categorías base y sus correspondientes

antagónicas. Estas muestran características ventajosas o negativas desde la perspectiva moral y normativa de quién enuncia el discurso (Chandler, 2007; Martinic, 2014). Las categorías construidas emergieron develando oposiciones evidentes. De esa manera fue posible identificar unidades básicas que organizan el discurso, así como también fue posible reconstruirlo con subcategorías *semánticamente asociadas* a esas categorías base. De esa manera se simplificó el análisis, mostrando una estructura central del discurso.

Así entonces en las entrevistas, por saturación de conceptos, emergieron las categorías base: *diversión-aventura* y *libertad-compromiso*.

Se propone a estos hallazgos discursivos como sustento de una lógica de resistencia, la cual se evidencia en el uso de medios de producción tradicionales y propios. Estas categorías son evidentes formas de resistencia, debido a la valoración positiva que los individuos le asignan a dichos medios de producción y la oposición que manifiestan frente a medios de producción industriales y ajenos.

DIVERSIÓN-AVENTURA

En las entrevistas, una de las preguntas estándar indagaba sobre la actitud de apego o desapego frente al trabajo en pesca artesanal comparada con otros trabajos. En general los entrevistados manifestaban que preferían pescar que realizar otros trabajos. Luego de esta pregunta la entrevista continuaba preguntando *¿por qué prefieres desempeñarte en pesca por sobre otro trabajo?*. En esta parte de la entrevista emergió, con amplia saturación conceptual, la idea de que esta actividad es más que un trabajo porque brinda diversión; “es divertido”, “es siempre una aventura”, “siempre estamos echando la talla”. Los entrevistados movilizan la idea de entretenimiento en la pesca artesanal, contrastándola con faenas realizadas en la industria pesquera o en otros trabajos con contrato (por ejemplo: trabajo en la construcción del puerto, guardias de seguridad, contratos en el *retail* en los *mall* de la ciudad, etc.).

Al profundizar en la relación que los entrevistados han tenido enfrentados a un contrato laboral, varios pescadores declaran que en general la paga es igual o a veces incluso un poco mejor, pero que no cambiarían la pesca por esos trabajos que practican *otros*, porque no son trabajos divertidos o no son trabajos donde sea posible experimentar una aventura, suerte que sí obtienen en la pesca.

LIBERTAD - COMPROMISO

Otro concepto central que emerge en las entrevistas tiene relación con la libertad; esta es percibida debido a que los pescadores no cuentan con una relación contractual determinada que los ate a un empleador o a una empresa.

La siguiente cita es elocuente para describir la condición de sentirse libres por el hecho de no estar contractualmente vinculados con un empleador:

“[...] creo que (la pesca) llama la atención por la libertad que tú tienes. Ves la inmensidad de la tierra, y [...] y aparte es un trabajo del cual tú... te puedes ir cuando quieras a otra embarcación, no tienes contrato, solamente existe el compromiso. Si el patrón o el dueño de la embarcación te agarra a chucháh.. tú lo agarrarai a chucháh también y te poníh a trabajar en otra embarcación... eso es lo que tiene el pescador, el compromiso de trabajar poh, o sea el compromiso de poner.. yo mi trabajo a disposición de... de la embarcación” (Pablo G., 2016).

Además de postular el concepto de *libertad*, en la cita anterior Pablo subvierte el concepto de *compromiso*, dado que por definición en derecho laboral el contrato de trabajo es un compromiso adquirido entre el trabajador y el empleador.

Por otra parte, en las entrevistas, el investigador recordaba a los informantes el hecho de que en las *patotas*² de pesca sí existe un jefe presente; la respuesta generalizada se puede resumir en esta frase: “sí, en el bote tenemos jefe, pero (él) no tiene que mandar porque todos conocemos la pega, todos sabemos lo que hay que hacer” (Ignacio P., entrevista, 27 de diciembre de 2016).

Estos conceptos, que emergieron en las entrevistas, condujeron a construir la categoría unificada en el concepto *libertad-compromiso*; entendiendo que la idea de *compromiso* en el discurso de los entrevistados tiene todos los rasgos de categoría moral (o imperativo categórico). En su discurso, se entiende como *necesaria*³ la opción de *comprometerse* con el trabajo. Es decir, este es un *deber* que va más allá de una innecesaria y simple obligación contractual, por lo tanto es un deber que se cumple haciendo uso racional de la libertad.

2. Se llama *patota* al grupo de tripulantes de una embarcación.

3. En la ética kantiana se propone como *necesario* todo aquello que el individuo hace obligatoriamente, de acuerdo con el uso racional de su libertad.

CÓDIGOS ANTAGÓNICOS

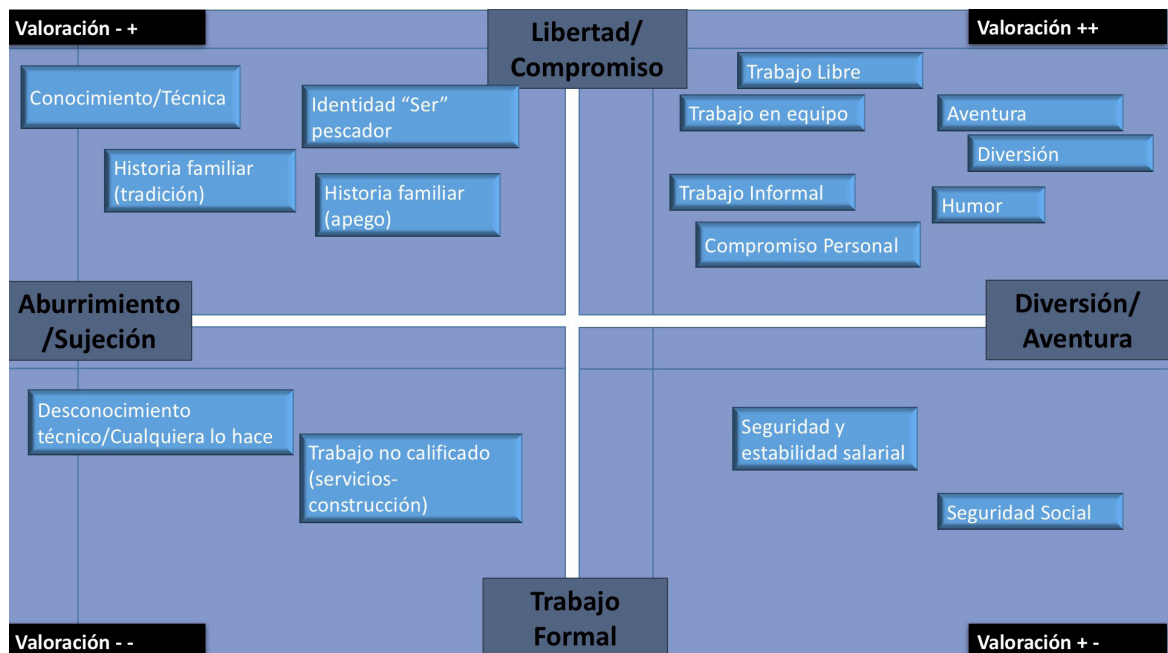
Habiendo construido las categorías mencionadas y en aras de profundizar en el análisis, fue necesario utilizar una estructura de análisis cruzado para poder describir categorías que se presentan como oposición a las ya mencionadas.

En cuanto a la categoría diversión-aventura se postuló el opuesto que emerge en el discurso como *aburrimiento-sujeción* y en cuanto al opuesto de la categoría libertad-compromiso emerge la categoría de *trabajo formal*, la cual da cuenta de relaciones laborales donde el trabajador adopta un vínculo de subordinación y dependencia en una relación contractual con un empleador.

La Figura 3 refleja cómo se han separado estas categorías en cuatro campos semánticos, los cuales describen códigos sub-categoriales que brindan apoyo sustantivo al discurso de los entrevistados y los participantes del estudio.

Los códigos extraídos del discurso en las entrevistas y en la observación participante, se resumen en torno a una categorización inserta en un campo de opciones, que se desplazan desde lo más beneficioso o aceptado a lo menos valorado por quienes participan del estudio.

Figura 3. Estructura del discurso



El campo inferior izquierdo expone la tensión entre las categorías aburrimiento-sujeción y trabajo formal. En este campo se expresa que el trabajo asalariado o *con contrato* generalmente está compuesto por actividades laborales que *cualquiera puede hacer* y, por lo tanto, se puede observar que le asignan una valoración de aburrimiento y monotonía a la mano de obra de baja calificación. Labores a las que los pescadores artesanales se ven expuestos cuando deben emplearse en un trabajo fuera del ámbito de su conocimiento.

Las prácticas de resistencia se evidencian en la actitud negativa frente al *aburrimiento* de participar en una labor en la cual, en algunos casos, reconocen como igualmente o más lucrativa que la pesca artesanal. La siguiente frase es ejemplo de ello: “Es casi lo mismo. En la pesca no se tiene un sueldo fijo de pega. En cambio en la *constru* dan cuatro gambas” (Ignacio P., 2016).

Así entonces, el fundamento teórico utilizado para el análisis de categorías que representan el fenómeno de la resistencia es desvelado por actos que contienen conceptualmente rechazo y crítica a las formas de dominación que representa el trabajo formal en la pesca industrial o en las empresas de *retail* de la ciudad o en las faenas de construcción. Estas formas de resistencia ponen en movimiento la constitución de subjetividad del pueblo pesquero, y movilizan ideas de emancipación y de construcción de sentido común o hegemonía política⁴.

También llama la atención la manera en que en el eje libertad-compromiso emergen matices que muestran una disminución de rasgos, que son generalmente aprobados frente al trabajo libre de la pesca. Estos códigos se encuentran tensionados por el eje aburrimiento-sujeción en el cuadro superior izquierdo de la tabla. Estos indican que al ser pescador, es decir al pertenecer a una tradición, al sujeto no le es posible hacer otra cosa, porque no tiene el conocimiento para emigrar a otro campo laboral, la tradición familiar no lo ha permitido o el apego a la familia no permite salir de la caleta.

También en cuanto al cuadro inferior derecho, que correspondería a la tensión entre trabajo con contrato y diversión-aventura, no fue posible hallar en el discurso enunciados que hicieran referencia a lo divertido de un trabajo con contrato. Pero sí emergieron algunos códigos de connotación positiva que se encuadran en la idea de las relaciones de trabajo formalizado en un contrato. Estos códigos emergen implícitamente en el discurso, al hablar

4. “[...] la resistencia debe tener una función reveladora, que contenga una crítica de la dominación y ofrezca las oportunidades teóricas para la autorreflexión y la lucha en el interés de la emancipación propia y de la emancipación social” (Giroux, 2004, p. 145).

del trabajo que brinda estabilidad al individuo y a la familia. Y también emerge explícitamente, en específico, refiriéndose a la construcción del mega-puerto, como por ejemplo en la siguiente cita de Pablo G. (2016), que se refiere a la fuente laboral que este provee: “No estamos totalmente en contra, porque hay muchas personas... hay familiares que trabajan en la *constru* del mega puerto” .

Finalmente los códigos más valorados, que se encuentran en el plano superior derecho de la tabla, son aquellos que hablan de libertad, aventura, compañerismo, diversión y de un compromiso de participar libremente en una relación laboral entre pares. Es decir, un compromiso que tiene más características de ser una opción racional, que uno suscrito en una obligación jurídica.

GANARSE LA VIDA COMO PESCADOR COMPLETO

En las visitas y observación participante, fue posible comprender que la organización de la pesca y sus medios de producción aportan fundamentalmente a la constitución del sujeto *pueblo pesquero* en La Boca. La pesca es una forma de vida, con valores y costumbres que se han desarrollado y sedimentado históricamente en procesos que dan sustento al entramado social. El conocimiento, la tradición, el lenguaje y toda la gama de elementos que soportan los particulares modos de producción en esta caleta, no podrían ser identificados únicamente como la manera de *ganarse la vida* o como un saber técnico adquirido, o construido, de forma independiente a la dimensión cultural.

El pescador aprende el oficio a partir de la enseñanza de familiares mayores. Los niños la aprendieron en la práctica, embarcándose en cansadoras y duras jornadas de trabajo, las que recuerdan como días alegres y como parte del apego familiar.

Tal vez sea por esos sentimientos de afecto a las primeras incursiones en el oficio, que la pesca es determinante en el despliegue subjetivo de los pescadores, tales como el “pasarle bien”, “ser libre”, “aventurar”, “la mar que enamora” y “es bonita la pesca”.

Ser pescador emerge de manera espontánea en la narrativa individual y grupal. Hay una carga ontológica que no está supeditada a vivir de la pesca, ni siquiera al hecho mismo de salir a pescar, sino que está determinada por las historias vitales (individuales y colectivas), atravesadas por la experiencia del mar y del oficio.

Este hecho se objetiva cuando el pescador, por razones de subsistencia económica, ha debido desempeñarse en otros espacios laborales, en los cuales se pone en juego no solamente su capacidad para adaptarse a otro tipo de actividades, sino que también la posibilidad de *ser otra persona*. Al respecto señalan que es difícil asumir posturas en otros escenarios laborales y cumplir con las exigencias, porque *ser pescador* es más que trabajar, y *trabajar* en otro empleo impondría la obligación de *Ser otro*. Como ejemplos de esto las siguientes frases son elocuentes: “Mira, he hecho otras pegas, pero soy un enamorado del mar [...] no, no trabajaría en otro trabajo más que este, ya como que ya está de niño [...] es algo que va creciendo con uno poh, es como una señora más (risas) [...] el segundo hogar, si uno pasa más en la mar que en la casa, o sea yo creo que es el primer hogar” (Pablo G., 2016). O “Pero porque igual es un *hobby*, es, es bueno, es bonito” (Víctor D. Hijo, 2017); o “Sí, siempre hay un tema que, no sé poh, que se hace como tanto de amigo en el tema de la pesca, es, es como le digo, es como libre poh” (Víctor D., 2017).

Otro concepto que emerge es el de *pescador completo*. Este es una forma de vida relacionada con el origen familiar y comunitario del pescador. En este grupo, además, se posiciona la idea de que, aparte del conocimiento en el uso artes de pesca tradicionales, hay más elementos que permiten ser un *pescador completo*. Para ostentar esta categoría, el pescador debe saber armar redes, bucear con o sin traje y, más importante aún, perseverar por mantener los medios de producción de primera necesidad para el ejercicio del arte de la pesca.

Uno pasa a ser un pescador completo, completo, [cuando] uno mismo puede fabricar su red poh. Puta, antiguamente se tejía, hoy en día, con toda la tecnología y no son tan caras, entonces te sale más a cuenta comprar la red poh y tú armarla [...] Es como que le dijera, ya, ¿usted es pescador? ‘No podí vender tus cosas’, yo siempre he dicho eso. Tení que estar muy jodido, pero no podí vender tus cosas. Tus redes, tus trajes, aunque esté nuevo, que sé yo, aunque te falte la plata no podí vender tus cosas. Porque es tu arte, no sé, cuando un maestro va a ir a vender su martillo, si el día de mañana va a salir a trabajar y no va a tener su martillo pa’ clavar poh ¿o no? Aquí en el caso de la pesca es lo mismo, no podí vender tus cosas poh” (Víctor D., 2017).

Se observa que las connotaciones de orgullo y goce al pertenecer a la categoría de pescador completo son indicadores de que el sujeto aprecia esa identidad. Por ello le interesa mantener esa posición social de reconocimiento en la comunidad. Así, se entiende, que esta forma de vida merece ser defendida y, por lo tanto, el pescador requiere resistir a los estímulos que la amenacen.

4. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN.

EL PESCADOR COMPLETO COMO SUJETO POLÍTICO

Este estudio se ha propuesto visibilizar algunas prácticas de resistencia cotidianas –no documentadas– y que se manifiestan en el uso de artes de pesca tradicionales frente a las empresas pesqueras industriales, a la construcción del mega puerto de San Antonio y a las políticas públicas que sustentan la lógica de acumulación de capital mediante la explotación de recursos naturales. A la vez, este trabajo postula que esas prácticas de resistencia redundan en cambios profundos en el entramado de subjetividades de la comunidad.

Se propone y se observa también que los medios de producción pesqueros tradicionales presentes en La Boca del Maipo, son uno de los actores participantes de prácticas de resistencia cotidiana contra el antagónico capitalismo extractivista y, además y por lo mismo, son gestores constituyentes de la subjetividad del pueblo pesquero.

En este estudio se ha logrado observar que las prácticas de resistencia no siempre se realizan como una mera operación de protesta, sino también pueden ser hechos de facto en el vivir cotidiano de los actores.

En el estudio se profundizó en lo que significan en la actualidad los medios de producción tradicionales. Es decir, en el contexto en que los recursos hidrobiológicos se encuentran presionados por la explotación a gran escala de recursos naturales, así como por políticas públicas que no favorecen a los pescadores artesanales.

Así, observando la intromisión del capitalismo extractivista en el negocio de la pesca, es posible dar cuenta que las categorías halladas son una manera de significar a los medios de producción artesanales en la comunidad pesquera. También estas categorías develan la forma que en la actualidad, los habitantes de La Boca, utilizan y significan a sus medios de producción tradicionales, a modo de método de resistencia, además de continuar siendo un medio de subsistencia.

En general los hallazgos de esta investigación comparten similitudes con estudios ya realizados en Chile y otros lugares del mundo (McCay, 1978; Vestergaard, 1990; Cheung, Bravo, Kemeur y Saez, 2011 y otros); sin embargo, las categorías centrales desplegadas en este artículo son un aporte para mostrar teóricamente la configuración de subjetividades que resisten a estímulos y amenazas a la continuidad de formas de vida comunitaria.

Es posible ver que el despliegue de la política pública en clave neoliberal, ha empujado a los pescadores a transitar desde la aventura y diversión de ser pescador, a *ser otros* que, por épocas, deben trabajar con medios de producción ajenos. Así el pueblo pesquero se encuentra en un proceso de cambio y transformación que puede conducir a una nueva comunidad o, más aun, a otra comunidad a la cual ellos no desean pertenecer. Y es por eso que las resistencias descritas se han instituido en el actuar cotidiano de La Boca.

Lo postulado teóricamente se ha sometido a observación en relación con los datos hallados y analizados. Dado lo anterior es posible ver, en la tensión entre los intereses del capitalismo extractivista y los pescadores artesanales de La Boca del Maipo, que el uso de los medios de pesca tradicionales en La Boca del Maipo se comportan como una manera de hacer política. Esto se observa en la medida que los pescadores identifican claramente a un adversario que detenta otros medios de producción.

Dicho adversario puede ser significado como las políticas públicas que precarizan el trabajo artesanal, o como el modo de trabajo asalariado ofertado por las empresas, o como la amenaza de la pesca industrial barriendo con los recursos naturales. Pero, en general, aquellas formas de identificar al adversario redundan en que para los pescadores el trabajo asalariado, o el uso de medios de producción ajenos, amenazan constantemente con poner fin a *la libertad y al compromiso* de producir y mantener un modo de vida que soporta la *diversión* y a la *aventura* de constituirse en un sujeto de reconocimiento, como es el *pescador completo*, el cual sin sus medios de producción propios se constituiría como un *otro*.

El uso de medios de producción ajenos amenaza y por lo mismo constituye una subjetividad que participa de la resistencia a obligaciones contractuales y a una serie de estímulos que trae consigo el capitalismo extractivista.

En el caso del pueblo pesquero, el uso de medios de producción tradicionales y propios es una expresión de poder que va más allá del lenguaje. El uso de artes de pesca es una demostración de poder que se enfrenta a medios de producción que se le oponen. El uso de artes de pesca tradicionales es una demostración de porfía del sujeto que se niega a sucumbir a las tentaciones que brinda la seguridad del salario fijo ofertado por la industria.

Dado lo anterior, la producción subjetiva en el entorno ocupacional de los pueblos pesqueros y la dimensión de sus prácticas de pesca ancestrales, serían piezas constituyentes de subjetividades e identidades de esos pueblos. La subjetividad del pueblo pesquero se actualiza, paradójicamente, manteniendo y resistiendo con prácticas comunitarias que pertenecen al *modus vivendi* tradicional que los religa, actualmente, al verse enfrentados a un poder opositor o antagónico bien definido.

Por ello, veo necesario precisar que esta manera de observar una realidad social puede ser una forma que metodológicamente ayude a estudiar a los medios de producción utilizados en diversos lugares del mundo, y mostrar cómo estos aportan en la constitución de subjetividades y pueblos, sin importar en qué lugar del planeta se sitúen. O, en otros términos, ayuda a entender cómo la globalización del capitalismo en su fase neoliberal ha producido subjetividades que se actualizan históricamente y comparten modos de resistencia similares, combatiendo la presión de un sistema que ideológicamente se administra de la misma manera en todo el mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chandler, D. (2007). *Analysing Structures*. In D. Chandler, *Semiotics, The Basics*. New York, N: Routledge.

CIPER-CHILE. (2018, abril 13). Urgencia máxima para nueva Ley de Pesca. Santiago, Chile. Retrieved from <http://ciperchile.cl/?p=31693>

Foucault, M. (2014). *Seguridad, Territorio y Población*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Giroux, H. (1983). Resistance in the New Sociology. *Harvard Educational Review*, 53(3), 257–294.

Giroux, H. (1983). Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico. *Publicado originalmente en Harvard Education Review* No. 3.

Giroux, H. (2004). *Teoría y resistencia en educación*. Buenos Aires: siglo xxi Editores.

Hernández Sampieri, R. (1998). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: Mc Graw Hill.

Ilustre Municipalidad de San Antonio. (2007). *La Desembocadura del Río Maipo*. Retrieved from www.sanantonio.cl

- Janesick, V. J. (1994). The Dance of Qualitative Research Design. In N. K. Denzin, & Y. S. Lincoln, *Handbook of Qualitative Research* (pp. 209-219). Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Martinic, S. (2014). El estudio de las representaciones y el análisis estructural del discurso. In M. C. Cerón, *Metodologías de investigación social* (pp. 299-318). Santiago: LOM.
- McCay, B. J. (1978). Systems Ecology, People Ecology, and the Anthropology of Fishing Communities. *Human Ecology* 6(4), 6, 397-422.
- McCay, B. J. (2008, diciembre 10). The Littoral and the Liminal: Challenges to the Management of the Coastal and Marine Commons. *Mast*, 2(7), 7-30.
- Mouffe, C. (1999). *El Retorno De Lo Político*. Buenos Aires: Paidós Iberica.
- Mouffe, C. (2005). *Artistic Activism and Agonistic Spaces*. *Art & Research*, 1(15), 1-5. <http://doi.org/10.1080/1353464032000103627>.
- Mouffe, C. (2007). *Prácticas artísticas y democracia agonística*. Vol. Universita: ContraTextos .
- Retamales, Á. (2016, mayo 09). *Los pescadores artesanales y el megapuerto de San Antonio, Chile. Etnografía urbana sobre una relación inevitable*. Retrieved from Escuela de Antropología, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile.
- Riessman, C. K. (2008). *Narrative methods for the human sciences*. Boston: Sage Publications, Inc.
- Schmitt, C. (2009). *El Concepto De Lo Político*. Madrid: Alianza.
- Tassara, C. (1993). Hipótesis de trabajo para la implementación de políticas de desarrollo de la pesca artesanal. *Memorias del Seminario Internacional Las Políticas de Desarrollo de la Pesca Artesanal en América Latina y el Caribe* (pp. 385-395). Roma: Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Tonnies, F. (1974). *Comunidad y Sociedad*. Buenos Aires: Losada.
- Vestergaard, T. A. (1990). The Fishermen and the Nation. *Maritime Anthropological Studies*, 3(2), 14-34.